



**ACTA DE LA SESIÓN No. 072 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE JUNIO DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes dieciséis de junio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi

Subprocurador Metropolitano¹

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la delegación del Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras concejales, señores concejales, a todos los amigos que nos siguen a través del streaming gracias a la video conferencia, a los hermanos migrantes en diferentes partes del mundo un abrazo cordial, especialmente a los quiteños.

Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, señores concejales; voy a tomar quórum nominal para la instalación de esta sesión ordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros presentes; damas y caballeros que nos ven buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Muy buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios presentes, ciudadanía. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Con todos los ciudadanos quiteños, con el señor Alcalde y todos los compañeros concejales buenos días. Presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito, la Vicealcaldesa hoy cumple años ¡Felicidades! Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales; un gran saludo también para la cumpleañera de hoy.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía, señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Me encuentro presente, Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma su asistencia concejal Cevallos.

Me permito informar que se encuentran dieciséis miembros del Concejo señor Alcalde, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

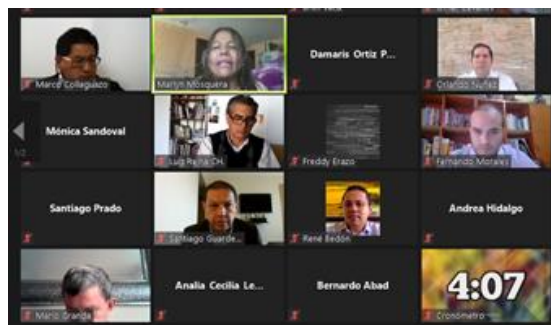
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo las diez de la mañana y cinco minutos, queda formalmente instalada la sesión.

Sírvase por favor señorita Secretaria, dar lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo señor Alcalde a dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Analía Ledesma; y, Luis Reina, a las 10h10 (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde he levantado la mano, por favor quisiera pedir me dé la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Como es de conocimiento público el día domingo en la noche, la Contraloría General del Estado comunicó públicamente y mediante boletín de prensa, que determinó indicios de responsabilidad penal en un proceso de contratación pública a cargo de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, específicamente en el contrato que está suscrito con un consorcio denominado: *“Repavimentación Quito”*.

En tal sentido, el mismo domingo señor Alcalde le envié a usted y a la señorita Secretaria del Concejo, la solicitud para que se prepare informes con relación a este caso ya que solicitaría, como lo estoy haciendo este momento, la inclusión de un punto en el orden del día de la presente sesión, para conocer y resolver sobre el tema; el día de ayer además, envié el proyecto de resolución correspondiente y la Secretaría General del Concejo de Quito ya lo distribuyó entre los señores concejales.

Con estos antecedentes y considerando la gravedad del asunto quiero solicitar y elevo a moción, la incorporación como cuarto punto del orden del día en la sesión de hoy lo siguiente:

“Informe sobre la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría General del Estado en el contrato suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP con el Consorcio Repavimentación Quito; y, resolución al respecto”.

Por lo tanto, pongo a consideración.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción señor concejal Abad.

Por favor, tome votación señorita Secretaria.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, un punto de orden nada más.



De acuerdo con el procedimiento, primero se da lectura del orden del día y luego cada uno de los concejales va exponiendo su posición, hasta ahora no se ha leído el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, dé lectura al orden del día y luego estaremos poniendo la moción del señor concejal, para que si es pertinente y hay el apoyo pueda ser considerada.

Adelante, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión ordinaria:

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de mayo de 2020;

III. Comisión General para recibir a la Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras “Unidad Nacional”;

IV. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0491-OF de 21 de mayo de 2020 emitido por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, respecto de la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Ley Humanitaria, en la que se establece la conveniencia de activar los aeropuertos de las Islas Galápagos para vuelos internacionales directos; y, resolución al respecto;

V. Presentación de informes al Concejo Metropolitano de las siguientes entidades municipales:

1. Secretaría de Salud respecto al cumplimiento de las Resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito No. C028-2020 de 02 de junio de 2020 y No. C031-2020 de 09 de junio de 2020;

2. Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto a la campaña “Adopta a tu mejor amigo”; y,

3. Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos respecto a la situación actual del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito.

Hasta aquí el orden de día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en consideración señores concejales, está dado lectura el orden del día, ahí vendría la Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



petición del señor concejal Abad que ha sido elevado a moción y hemos apoyado esa moción.

Por favor, tome votación para que se incorpore en el orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal para que se incorpore en el orden del día como cuarto punto de acuerdo a la solicitud del concejal Abad, el siguiente punto:

“Informe sobre la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría General del Estado en el contrato suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el Consorcio Repavimentación Quito; y, resolución al respecto”.

Procedo a tomar votación nominal, concejal Bernardo Abad, proponente.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor de la inclusión del punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Un boletín de prensa y todos los periodicazos no nos pueden llevar a qué debatimos. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Existe un desborde de la salud y me parece más importante focalizarnos en cuidar la vida de los ciudadanos de Quito y estos periodicazos no pueden ser motivo de debate, para eso hay justicia, para eso hay autoridades que hacen su trabajo. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque hay otras cosas mucho más importantes como la vida y la salud. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	3	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, tres votos en contra y cuatro ausencias, queda aprobada la moción planteada por el concejal Bernardo Abad.

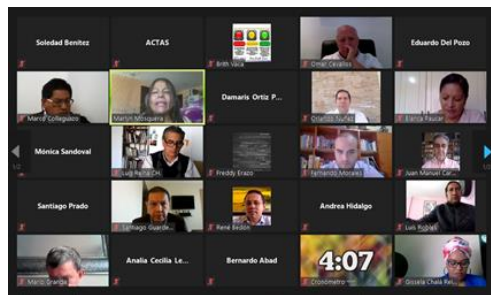
RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve incluir como cuarto punto del orden del día:



“Informe sobre la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría General del Estado en el contrato suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el Consorcio Repavimentación Quito; y, resolución al respecto.”.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h12 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Dra. Brith Vaca, a las 10h12 (17 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, someta a votación el orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día como se está planteando.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos, con todas. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

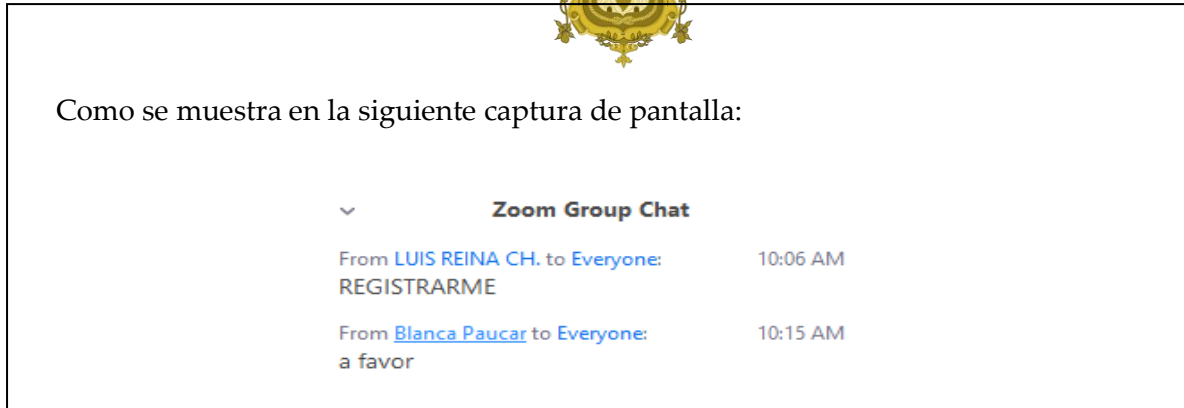
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

- Al tener problemas con su audio, la concejala escribe en el chat su voto: "*a favor*".



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ¿Se registró mi voto? Por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto concejala Paucar, ¿Cuál es su voto? Disculpe.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Escribí, a favor.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con la inclusión del punto aprobado por el Cuerpo Edificio.

El orden del día a tratar en la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de mayo de 2020;

III. Comisión General para recibir a la Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional";

IV. Informe sobre la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría General del Estado en el contrato suscrito por la



Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el Consorcio Repavimentación Quito; y, resolución al respecto;

V. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0491-OF de 21 de mayo de 2020 emitido por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, respecto de la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Ley Humanitaria, en la que se establece la conveniencia de activar los aeropuertos de las Islas Galápagos para vuelos internacionales directos; y, resolución al respecto;

VI. Presentación de informes al Concejo Metropolitano de las siguientes entidades municipales:

1. Secretaría de Salud respecto al cumplimiento de las Resoluciones del Concejo Metropolitano de Quito No. C028-2020 de 02 de junio de 2020 y No. C031-2020 de 09 de junio de 2020;

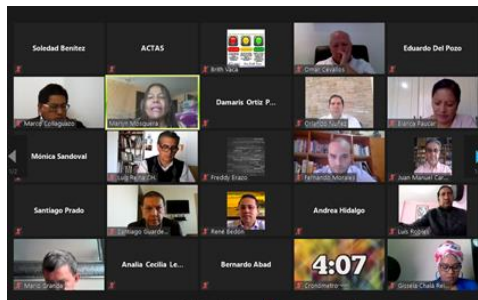
2. Coordinación del Proyecto Manejo de Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito - Urbanimal respecto a la campaña "Adopta a tu mejor amigo"; y,

3. Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos respecto a la situación actual del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si usted me autoriza señor Alcalde procedo a leer el primer punto.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejales Mgs. Soledad Benítez; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h16 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Por favor, le voy a pedir al señor Vicealcalde que pueda dirigir la sesión, puesto que tengo que cumplir con algunas diligencias preestablecidas, señor Vicealcalde tome usted por favor la palabra, continúe dirigiendo y presidiendo la sesión.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h20. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con todo gusto señor Alcalde, señorita Secretaria sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Vicealcalde, procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de mayo de 2020.

Me permito informar señor Alcalde, concejales miembros de este Cuerpo Edilicio, que se han recogido las diferentes observaciones que han llegado de los despachos dentro de esta acta.

Si usted me autoriza procedo a tomar votación nominal.



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 10h19. (17 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor, proceda con la votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Solo con una aclaración, en esa acta no se registrar mi asistencia, solo quería confirmar eso. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



Concejal Bernardo Abad: Señorita Secretaria tuvo problemas técnicos, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra el voto del concejal Bernardo Abad.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma					✓
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobada el Acta de la sesión No. 64, se registra también lo que informa la concejala Brith Vaca.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de mayo de 2020.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, sírvase dar lectura del tercer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización doctor Santiago Guarderas, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

III. Comisión General para recibir a la Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Doctora Mosquera reciba de parte del Concejo Metropolitano una cordial bienvenida, tiene usted el uso de la palabra, le rogamos que lo haga en el tiempo de diez minutos, muy amable.

Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional": Muy amable señor Vicealcalde Santiago Guarderas, a los señores concejales también gracias; como escucharon soy la Presidenta del Barrio Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional".

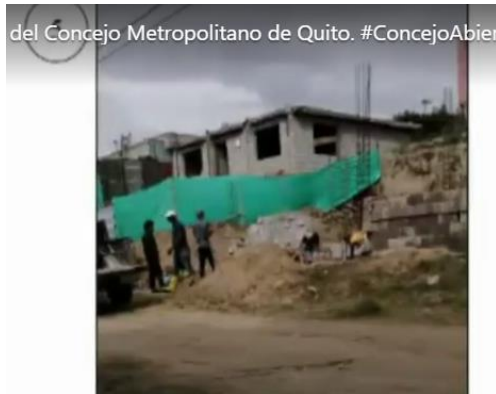
Como ese de conocimiento el 02 de diciembre nosotros sufrimos una invasión por parte de personas de etnia afrodescendiente, que armados con armas blancas y armas de fuego, procedieron a atacar a nuestros ciudadanos que hemos venido teniendo la posesión pacífica durante 25 años, así como haciendo autogestión para tener las obras como son: alcantarillado, agua potable, energía, servicios básicos que requiere todo barrio; nosotros hemos trabajado duro para estar aquí pacífica e ininterrumpidamente, sin embargo, fuimos brutalmente atacados, esto generó una conmoción social que inclusive salió en los medios de comunicación, gracias a eso el 20 de enero se procedió a la regularización.

Lamentablemente, digo lamentablemente señores concejales, señor Vicealcalde, nosotros no hemos sido escuchados, ha habido una indolencia por parte de la Agencia de Control, porque en esa epidemia, en esa emergencia sanitaria nosotros como buenos ciudadanos hemos acatado las órdenes del COE quedándonos en nuestras casas, sin embargo, se ha desatado la invasión totalmente en mi barrio Unidad Nacional, hay 70 invasiones, 70 lotes invadidos, en el barrio Ecuador lo mismo 70 lotes invadidos, en el barrio Mirador Simón Bolívar.

Hay unas imágenes que me gustaría que ustedes vieran, una compañera, Gloria Aguirre de casi 60 años rota la cabeza, está ahí la fotografía donde fue brutalmente golpeada y sacada de su lote, hay otro compañero Mosquera que igual está en las imágenes y me gustaría que por favor nos ayudaran, miren casi cerrado el ojo por defender su lote, prácticamente atacados de una manera vil e inhumana.



Hace referencia a las siguientes imágenes que se proyectan en pantalla:





Aprovechando el momento, quiero aclararle a la señora concejala Gissela Chalá que en su momento me trató de racista, yo no soy racista señora Gissela Chalá, yo soy una persona que fui elegida por mayoría popular de un barrio de casi más de mil familias, pero me ha tocado la epidemia de esta invasión. Estoy contra la gente, contra el ataque, contra esa gente que ha propagado la delincuencia, ya no se puede salir de la casa porque cuando regresamos están totalmente saqueadas nuestras casas, se ha propagado lo que es la delincuencia, se ha propagado lo que es el no poder vivir tranquilos, el buen vivir ya no existe en nuestros barrios señores, porque esta gente afrodescendiente ha venido a sembrar el terror en nuestros barrios.

Nuestra gente sabe perfectamente porque no es solamente en mi barrio, como le digo, soy portavoz de los tres barrios: del barrio Unidad Nacional, del barrio Ecuador, del barrio Mirador Simón Bolívar.

Al momento son seis meses de vivir a salto de mata, de vivir en zozobra, de vivir sin que nos presten atención, ahora, han dicho de buenas fuentes que se puede demorar un año, hasta el 2021 la regularización de nuestros lotes, somos barrios consolidados de hecho y de derecho porque estamos regidos por el MIDUVI, no somos invasores, somos compradores de buena fe y tenemos la documentación que nos respalda; sin embargo, hemos visto una indolencia, por Dios, ese es último llamado de auxilio que pedimos, qué es lo que están esperando las autoridades que hayan muertos, porque heridos ya han habido, el compañero del barrio Ecuador era el presidente anterior fue hospitalizado con un pre infarto de ver que fue atacado, a mi casa han venido a





atacarme, mataron a mis animales para amedrentarme y sin embargo hay la concejala que dice que soy racista por defender mis derechos, yo tengo el orgullo de estar con un afrodescendiente pero es un hombre de bien, un hombre maravilloso que está a mi lado y que me ha apoyado durante esta dura tarea que nos ha tocado, porque más que la epidemia, más que el COVID 19 estamos siendo azotados por estas invasiones y por esta delincuencia.

Doy gracia a la concejala Soledad Benítez porque gracia a ella que ha tenido empatía y solidaridad para con nuestro barrio, estoy aquí hablando frente a todos ustedes, llamando señores concejales, pidiendo ya un grito de auxilio, ya basta, si ustedes quieren palpar la realidad que viven nuestros barrios tómense la molestia de venir acá al lugar de los hechos para que palpen con sus propios ojos la realidad que estamos viviendo, es una realidad alarmante, ya esto se ha salido de control, la situación es insostenible señores concejales, es insostenible la situación que vivimos, no hay ninguna ayuda por parte de esta Agencia de Control, los señores Policías hacen lo que pueden, vienen y cuando se van nuevamente.

A nosotros nos han prohibido construcciones, sin embargo, se ha desatado las construcciones y cada día llegan más y más, no sé qué hay de trasfondo de esto y quien está respaldando a estas personas, que nos dicen: *“si el Municipio está con nosotros”*. Esos invasores se han propagado de una manera bárbara, más rápido que el COVID se han propagado ellos y la delincuencia igual, ya no puede nadie salir a comprar porque es quitado lo que está comprando, no se puede abandonar las casas porque cuando regresa la casa está totalmente saqueada.

Pedimos el último grito de auxilio de usted señores concejales, que se pongan en el lugar de casi más de cinco mil familias, somos tres barrios numerosos que estamos siendo atacados día y noche, no se puede vivir, se ha cambiado la situación de la tranquilidad que teníamos durante 25 años a vivir ahora como vivía el hombre cavernícola, esperando sin saber por dónde te atacan ni por donde te matan, así estamos viviendo.

Por lo tanto mi pedido vengan, palpen la realidad que viven estos tres barrios señores, vengan porque ya no sé qué hacer, me siento impotente ante el sufrimiento de varias familias, mujeres embarazadas, discapacitados, personas de la tercera edad que dicen: *“Doctora por Dios ayúdeme”*, les quitan, los sacan de las mismas casas, hay partes policiales hace 15 días, ya no basta con coger y meterse a los lotes que están con cerramiento, ahora se meten inclusive a las casas y las allanan, y las autoridades bien gracias. (Audio inestable).

Se ha presentado una denuncia por parte de la Administración Zonal, sin embargo, es como tirarle un palo a la luna, una denuncia que no tiene el seguimiento, si no siguen



las pruebas es como nada señores, queremos el desalojo, esa es mi petición, el desalojo de esa gente indeseable; no porque san afrodescendientes sino porque han venido a hacer daño a los barrios, han venido con delincuencia, han venido de manera abrupta y violenta, ya no soportamos más señores concejales, es la vida, la salud, la tranquilidad de miles de familias que están en juego, qué estamos esperando que haya una muerte porque ya ha habido heridos, están esperando una muerte para tomar decisiones, yo digo que antes que eso se debe pedir el desalojo, son seis meses de vivir como Sodoma y Gomorra, es una vida sin vida, sin tranquilidad.

Solicito el desalojo señores concejales, caso contrario ya no podemos más, nos levantaremos los tres barrios unidos a pedir ser escuchados, hemos venido esperando pacíficamente, tranquilamente, cumpliendo con todas las disposiciones, para nosotros disposiciones para los invasores no hay ni Dios ni Ley, ellos hacen lo que les da la gana sin ningún control; por lo tanto, mi pedido y mi grito de auxilio ¡Por Dios, desalojo de estos invasores!

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias doctora Mosquera, voy a dar el uso de la palabra conforme se ha solicitado. Concejala Luis Reina tiene el uso de la palabra.

Concejala Luis Reina: Estaba pidiendo para el orden del día pero voy a aprovechar.

De verdad esto es un atentado contra la privacidad y el argumento es que no son regularizados, eso no puede poner en riesgo la vida y creo que hay que pedir y articular entre la Agencia Metropolitana de Control, entre la Administración Zonal, el Gobierno Nacional; y, la Policía Nacional para que actúe. De verdad, nadie puede estar poniendo en riesgo la vida, ellos están ocupando de manera pacífica y claro que están en proceso de regularización, unos en expropiación especial, pero es necesario que actúe la Policía Nacional, es necesario que actúe la Agencia Metropolitana de Control.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde, saludándoles a todos buenos días, a todas buenos días.

Luego de escucharle a la Presidenta del Barrio Unión Nacional, se hace necesario tomar las acciones urgentes para frenar estas invasiones, por lo tanto, quiero mocionar
Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



exhortar al Alcalde para que tome todas las medidas necesarias que están bajo su competencia en pos de solucionar la situación alarmante mencionada por la doctora Mosquera y se hagan todas las coordinaciones, como señalaba el concejal Luis Reina, inclusive hay que hacerlo con el Gobierno Nacional, con la Intendencia y nos informe a este Concejo los resultados en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la presente resolución. Eso Alcalde.

También, de paso aprovechar y decir nos sigue faltando en esta administración una política para ofrecer a los ciudadanos, sobre todo de escasos recurso, una política de vivienda de interés social.

Hasta ahí mi moción Alcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Benítez, someteré a votación en el momento oportuno.

Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días estimados compañeros, ciudadanía, señora Marlyn Mosquera.

En realidad, usted ha visitado cada uno de los despachos, ha estado permanentemente en la Agencia de Control, en la Administración Zonal que corresponde, hicieron también un plantón afuera; lamentablemente y que pena que quienes deben controlar la Agencia de Control y también tomar ya de una vez por todas, como dicen los compañeros, asunto en el tema, no lo hayan hecho.

Lamentablemente han tenido muchos compañeros del sector, del barrio Unidad Nacional, Ecuador, Simón Bolívar, hay tres barrios más inclusive ahí que vinieron, asistieron y no han sido escuchados, ¿Qué es lo que pasa con la Agencia de Control?, ¿qué es lo que pasa con el administrativo?, ¿acaso estamos esperando solamente tomar en cuenta cuando caen los periodicazos para tomar acción? Yo creo que no, porque inclusive la prensa muchas veces miente y se hace eco de lo que le convine y no de estos temas que son fundamentales como la gente, como es la vida.

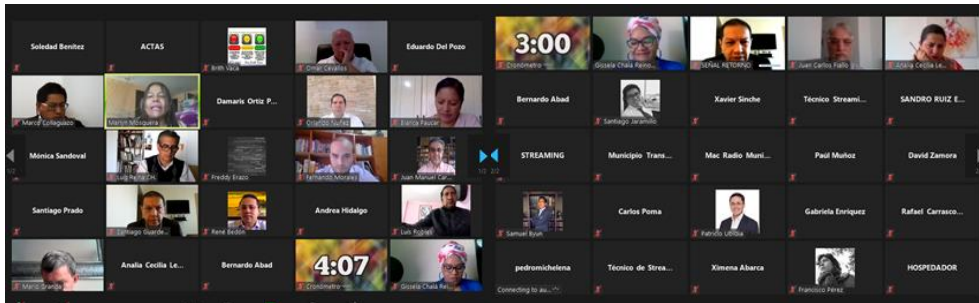
En este sentido también apoyando la moción que emite la concejala Soledad Benítez en este momento, apoyando la moción que se les de seguridad a los compañeros, porque ellos están de una manera permanente inseguros, por personas al margen del color de la piel, de la afiliación política, al margen del tema religioso, son personas; pero estas personas están haciendo daño, entonces ya lo manifestaron, tendrán que coordinar con quienes corresponde para darles seguridad a los compañeros de los barrios que están siendo afectados.



Gracias Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Mgs. Analía Ledesma a las 10h30 (19 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Paucar.

Tienen el uso de la palabra la concejala Vicealcaldesa Chalá, a quien le extiende un saludo muy caluroso por su cumpleaños.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchísima gracias Vicealcalde, gracias y nuevamente saludo.

Qué importantes son los espacios de la Comisión General en el Concejo Metropolitano, y voy a empezar diciendo que cuando alguien irrumpe la ley o no está cumpliendo la ley nada tienen que ver, no es el color de la piel sino la etnia, y nada tiene que ver el proceso; entonces, como siempre hemos dicho y creo que debemos manejarlos en un solo discurso, que sean las autoridades pertinentes quienes se pronuncien, nosotros como concejales y concejalas tenemos otra función que es el dar un orden a la ciudad, es decir, legislar y fiscalizar y si alguien está incumpliendo la ley es importante que las autoridades pertinentes procedan como corresponda. Por un lado.

Por otro lado, un poco de preocupación, en la naturalización con respecto a los términos excluyentes para las personas afrodescendientes o afro ecuatorianas y sería muy importante que en los espacios en los que tiene que ver en la democratización del uso de la palabra, no seamos tolerantes con esas formas de expresarnos, es importante poder hablar, hemos escuchado con mucha atención la participación de nuestra vecina porque está preocupada por su sector y por las propias dinámicas; sin embargo eso no justifica cierta naturalización de términos que si no voy a caer sino simplemente lo que les puedo compartir que si son racistas y promueven este racismo, pero nada tienen que ver los términos con la situación que se está tratando hoy.



Quisiera decir que las ciudades tienen una deuda histórica con los sectores empobrecidos y esto no ha dado la posibilidad de alcanzar el derecho a una vivienda y el acceso a suelo, esto ha sido desde el tráfico de tierras, la invasión y la precariedad, que esta situación que se está dando en este momento no sea solo aplacada con el uso de la fuerza y con el cumplimiento de la ley, sino también vayamos viendo a la par posibilidad de ir erradicando de manera estructural esta problemática que no solo son en estos barrios y que no solo son con estas personas sino que es a nivel general, esta deuda es necesario que se vaya remediando por parte de políticas especiales de regularización de suelo; sin embargo, también es la posibilidad de que haya la posibilidad de atacar el principal problema que es el modelo de ciudad que segrega, que excluye, es el modelo de urbanización que aparta a los seres humanos y es un modelo irregular, por lo tanto, esto evidencia, lo que acaban de exponer, evidencia que el problema va más allá de la vivienda, sino el acceso a suelo y el acceso a suelo seguro, y con ello se evidencia el derecho a una ciudad que debe ser para todos.

Para ir concluyendo, creo que es importante que se fortalezca el plan de regularización para este barrio, que sean acciones efectivas para la Unidad Regula Tu Barrio en compañía de la Agencia Metropolitana de Control, la Policía Nacional y también me gustaría que esté la Secretaría de Inclusión Social para que acompañe estos operativos, para que no se vulneren derechos, porque aquí también hay niños, niñas y mujeres y que todo este proceso vaya enmarcado en el respeto de los derechos, pero también enmarcado a la ley.

Lo que sí sería importante es que la Unidad Regula Tu Barrio también presente un informe de cómo se va avanzando con todo lo que tiene que ver a lo que hacía referencia la concejala Soledad Benítez, pero también es fundamental que desde la municipalidad se vayan creando estos mecanismos de planificación, de planes de vivienda de interés social y el acceso a suelo seguro para todos y para todas, porque estas situaciones denotan la necesidad de ir rompiendo con estas cargas históricas, sobre todo deslegitimando el proceso que tienen los traficantes de tierra. Creo que esa es la posibilidad.

Concluyo con una invitación señores concejales, señoras concejalas, a no ser tolerantes cuando encontremos estos términos que denigran la dignidad humana.

Muchísimas gracias, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Marco Collaguazo, tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.



Si recuerdo bien, en finales del año anterior se produjo la invasión, el Municipio sí tomó las medidas necesarias, incluso hubo el desalojo, sino que lastimosamente salen las autoridades y creo que vuelven a ingresar, eso me parece que es el problema de allá. Lógicamente es un problema también de regularización que tiene que avanzarse a mayor velocidad, el Municipio sí tomó las medidas, pero comparto que si es necesario otra vez que se haga presente el Municipio con todas las autoridades y las autoridades de respaldo sí es importante, porque no se puede ir en contra de los derechos, el derecho de las personas, el derecho de la propiedad, independientemente de cualquier otro tipo de consideración.

Lo que quería reiterar, es que el Municipio sí tomó las acciones, lastimosamente, ahora creo que se ha dado otra vez la situación y con mayor gravedad, pues el Municipio de igual manera a través del señor Alcalde que tiene los mecanismos administrativos, habrá que volver a realizar para garantizar una vida tranquila en el sector.

Nada más Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Collaguazo.

Quisiera aprovechar unos minutos sobre este tema, porque es verdad, decirle a la doctora Mosquera, que, en el mes de diciembre personalmente estuve en la sala de la Alcaldía apoyando a su barrio. Adicionalmente, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos también escuchó sus peticiones y luego en una reunión con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Policía Nacional se hizo un operativo de estos denominados: “destellos”, con el propósito de controlar la situación.

Es verdad lo que dice el concejal Collaguazo, en el sentido de que, lamentablemente, parece que, una vez que se hacen estos operativos nuevamente ingresan estas personas que estarían afectando, pero no hay que olvidar que también en esta problemática está el tema de la regularización, y por eso, luego de la intervención de los concejales: Ledesma, Sandoval y Fiallo, voy a pedir, tanto al Secretario de Coordinación Territorial como al jefe del departamento de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que expongan respecto a la situación.

Tenga la bondad concejala Analía Ledesma, tienen el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, también me sumo a los saludos para nuestra Vicealcaldesa que tenga un feliz cumpleaños.

Es lamentable lo que acabamos de escuchar de Marlyn, es verdad que ella se ha encontrado en los distintos despachos, hemos conversado, lo primero que quiero hacer



es solidarizarme con la situación que están afrontando, realmente es muchísimo dolor, las familias, yo me pongo en los zapatos de ustedes y de aquellos vecinos que no pueden dormir en paz porque se acuestan con esta incertidumbre de qué es lo que pasará con sus propiedades que las costado tanto esfuerzo, yo puedo ver el dolor, no puedo imaginarme lo que es acostarse con la zozobra, levantarse el día de mañana y no saber lo que está pasando; entonces, mi solidaridad total con todos los vecinos estimada Marlyn

Las invasiones y los tráficos de tierras en la parroquia de Calderón es un problema que viene arrastrándose de tanto tiempo y es algo que definitivamente como Concejo Metropolitano tenemos una deuda y tenemos que ayudarles; sobre todo, no a alguien en especial sino el problema en sí, para eso estamos nosotros compañeros concejales, y en ese sentido señor Alcalde, yo quiero hacer un pedido formal, para que Regula Tu Barrio trabaje de la mano con los vecinos del barrio, con los directivos para solucionar esta situación que yo calificaría en este momento como una situación de emergencia, una situación crítica lo que está pasando, ya no podemos esperar, y así de esta forma yo pienso que se puede dar salida lo más pronto posible a esta problemática en beneficio de todos los vecinos, las vecinas, y sobre todo de las familias de Calderón.

Estimada Marlyn, hago el pedido si me lo toman sería muy bueno, para que Regula Tu Barrio actúe lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Mónica Sandoval tiene el uso de la palabra.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Estaba chequeando sobre este tema y el Concejo Metropolitano con fecha 07 de enero de este año requirió a la Unidad Regula Tu Barrio se acelere el proceso de regularización; sin embargo, ya vamos a cumplir los primeros seis meses de la resolución y no tenemos nada, ¿Dónde está el trabajo?, ¿por qué tienen que venir los vecinos y quejarse ante el pleno del Concejo Metropolitano para que se pueda dar atención? Es la lógica de si se quejan atiende y si no se quejan pues la ciudad es un completo desastre.

Señor Alcalde, en este punto, este predio es municipal, es producto de una ejecución de una coactiva; es decir, nosotros somos el propietario y como propietario tenemos que actuar, si hay invasiones de quien sea, yo rechazo absolutamente estas afirmaciones, estas palabras que pueden tener un sentido discriminatorio, rechazo totalmente; pero las invasiones quien esté ahí sin que tenga algún documento que le respalde, pues



lamentablemente tendrá que salir. He ido varias veces a Tajamar y he visto como volquetas entran, hacen taludes en las quebrada y ahí se asientan en menos de lo que canta un gallo ya está puesto, ya están fundidas las losas, creo que esto es una actividad que tienen que tomar la Agencia Metropolitana de Control, tiene que tomar acciones y de forma inmediata, porque ¿dónde vamos a sacar tantos lotes?

Eso es, insisto, producto de una ejecución de una coactiva, pero tiene que hacerse, no sé, se me ocurre que son 300 lotes ¿Y si luego tenemos 500 asentados? Hay que tomar en cuenta que nosotros no vamos a poder regularizar en las zonas de relleno de quebradas y menos cuando se han hecho de forma anti-técnica.

Por lo tanto, quiero solicitar que, por favor la Unidad Regula Tu Barrio se ponga pilas en esto, haga de inmediato el proceso de regularización, porque aquí la propiedad ya no está en discusión, la propiedad es del Municipio de Quito, por lo tanto ya tiene que pasar a conocimiento de las Comisiones respectivas el tratamiento de esa regularización, porque caso contrario, en serio, lo que va a pasar es que mientras más demoramos la regularización más posibilidades hay de que haya invasiones.

Compañeros concejales creo que hay que tomar este asunto con mucha seriedad, ese 07 de enero recuerdo claramente, que se había propuesto una resolución para que este barrio, estos barrios porque son varios del lote A3-5, puedan entrar independientemente de si están o no están en la prelación que había realizado la Comisión de Ordenamiento Territorial para darle la celeridad del caso por las invasiones que se estaban realizando, esta propuesta no fue tomada en cuenta, pero yo quizás la puedo volver poner al debate porque creo que es muy importante que esto se pueda regularizar, concederles los títulos de propiedad y eliminar de forma definitiva las invasiones, porque si siguen teniendo inseguridad en la tenencia de la tierra, pues, vamos a tener en vez de trescientos lotes, o quinientos o los que salgan, mañana tendremos que regularizar mil, mil quinientas personas y de dónde vamos a sacar eso.

Yo creo que es importante que el Concejo tome estas acciones de inmediato y se inste a la Unidad Regula Tu Barrio a que esto se haga de forma inmediata; tomen en cuenta que ellos ya tienen los planos, o sea, no es un proceso que este empezando, ellos ya tienen los planos, ya el Consejo Provincial hizo los levantamientos topográficos, el diseño de los lotes, ellos tienen todo, deberíamos, creo darles la celeridad del caso y que puedan las Comisiones correspondientes poder tratar, tanto en la Propiedad y Espacio Público como la de Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Juan Carlos Fiallo tiene el uso de la palabra y luego vamos a pedir que el Director de Regula Tu Barrio tome la palabra.

Concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Mucha gracias señor Vicealcalde. Primero, quiero darle un saludo afectuoso a Gissela por su cumpleaños hoy día, y decirles a todos que es una persona increíble, que tiene una sensibilidad y me precio yo de que ella me dé su amistad; así es que eso quería decir como primera intervención, gracias Gissela por ser mi amiga.

En lo siguiente, a la doctora Marlyn le quiero decir que muchas veces cuando no se comprende que debemos marchar juntos los sectores populares y más vulnerables, no debemos caer en estas divisiones internas porque lo único que hacemos es favorecer a un sistema que nos oprime y que nos excluye, ahí entenderemos que las clases populares debemos marchar juntos para juntos salir de esto, porque eso es lo que nos debería unir, la solución de los problemas.

En lo referente al problema específico, esto ya lo venimos discutiendo desde hace algún tiempo señor Vicealcalde, esto en sí ya realmente parece como el cuento del gallo pelón, una cosa así, eterna, o como la bufanda de Penélope cuando no regresaba todavía Odiseo o Ulises, algo así. Lo que quiero decir es que este terreno es municipal, el que tiene que hacer todas las gestiones es el Ilustre Municipio Quito, eso es lo que tiene que hacer y no sigamos discutiendo quién tiene la competencia o no, esto es competencia del Municipio de Quito; por lo tanto, las acciones de omisión también tienen que ser fiscalizadas, no solamente podemos fiscalizar por los periodicazos señor Vicealcalde, no solamente por boletines de prensa, lo que nosotros tenemos que hacer efectiva es una transparencia para hacer las cosas, ser propositivos, no solamente quedarnos en un discurso vacío que solamente lleva a los flashes y a ciertos intereses de poder posicionarnos frente a la prensa o a la ciudadanía. Tenemos que resolver los problemas, pongamos cosas, no nos quedemos solamente en eso.

Por lo tanto, insisto, que esto ya se está pasando y que los responsables que tienen que tomar acciones para que esto se concrete las den y nosotros deberíamos pedir explicaciones para las personas que no lo han hecho, tanto como el control, porque ese control no existe, como la solución rápida como dijo la concejala Mónica Sandoval, esto tienen que tomarse ya, no solamente por la prelación que se dio sino por la necesidad urgente que estamos en la necesidad de salvar vidas, entendamos eso, entendamos los hechos concretos de la política, la política tiene que servir para salvar a la gente que más lo necesita, la política no son hechos abstractos de periodicazos, la política es el hecho concreto, real de salvar a la gente que más lo necesita.



Por lo tanto esa sería mi apreciación señor Vicealcalde, que se determine por qué no se ha cumplido con las resoluciones de Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Fiallo.

Doctor Paúl Muñoz de la Regula tu Barrio, por favor, quisiera que dé contestación.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde, si me permite un punto de orden.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, adelante concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, yo pienso que antes que informarnos sobre el proceso de regularización que la concejala Mónica Sandoval tiene, hay un hecho y es alarmante y terrible lo que les está pasando a los vecinos, que es el tema de su seguridad, es el tema de su vida que está en riesgo. Entonces, el planteamiento que yo hice y la moción es que se hicieran las acciones necesarias para evitar esto Alcalde, mañana puede haber muertos.

Usted es parte de la Comisión de Ordenamiento Alcalde, si me permite no terminé, solo eso, pasemos a la moción la información nos tienen que entregar en 15 días sobre estas acciones que ponen en juego la vida de los vecinos.

Hasta ahí Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, vamos a dar paso a su moción, solamente quisiera que, el doctor Paúl Muñoz y también la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, nos informen qué acciones han tomado en función de las resoluciones que el Concejo Metropolitano adoptó, creo que es importante saber qué ha hecho la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Doctor Paúl Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Dr. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Muchas gracias señor Vicealcalde, con su permiso señores concejales muy buenos días, señor Secretario de Coordinación Territorial con su permiso.



Sí, efectivamente doctora Mosquera, la verdad me da mucha pena y mucha decepción que a pesar de todo el trabajo que hemos venido realizando, inclusive hasta hace dos horas, usted haya emitido estos comentarios que me han hecho quedar mal como Unidad Regula Tu Barrio, cuando usted es plenamente consciente que hemos trabajado todo este tiempo conjuntamente; sabe que soy absolutamente respetuoso y trabajo dando la dignidad humana a todas las personas.

En ese sentido, desde que se emitió la autorización para que se realice la regularización del lote A3-6, hemos trabajado conjuntamente con los seis asentamientos para recopilar la documentación, esto es un proceso largo porque se trata, el lote A3-6 de un predio de propiedad municipal, hay que diferenciar el lote A3-5 y el lote A3-6 donde están ubicadas las propiedades que representa la doctora Mosquera, en el lote A3-5 se trata de un proceso de expropiación especial que el 19 de agosto de 2019 la Unidad Regula Tu Barrio ya remitió el expediente a la Administración Zonal para que se continúe con el procedimiento de ocupación inmediata, eso en el lote A3-5.

En el lote A3-6, el proceso se trata de regularizar el predio de propiedad municipal, el único propietario de estas 44 hectáreas de estos 1.100 lotes más o menos es el Municipio, todas las personas que se encuentran en este momento no tienen un título de propiedad que justifique su posesión, estamos trabajado para recopilar la documentación, lastimosamente la pandemia ha hecho que se demore un poco el procedimiento e inclusive los propios asentamientos no nos han entregado la documentación que se comprometieron, la doctora Mosquera hoy a las 09h00 de la mañana entregó el 50% de la documentación que tenía comprometida hace 3 o 4 meses, yo entiendo que la pandemia es un problema muy complicado y lógicamente el hecho de regularizar no implica que nosotros debemos poner en riesgo a la comunidad, en ningún momento les hemos exigido documentación que les ponga en riesgo o que haga que sus vidas corran peligro.

Respecto a la regularización, es preciso indicar que el Municipio de Quito firmó un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha para la elaboración de los estudios planimétricos y los planos, en estas semanas hemos mantenido arduas reuniones, porque lógicamente, no han podido trasladarse al sector, pero el GAD de Pichincha nos ha informado que el plano se encuentra en un 80, 85% y eso fue informado a usted el día viernes, doctora Mosquera, que esta semana nos van a entregar el plano desde una entidad que es ajena al Municipio para nosotros continuar con el procedimiento, usted es consciente de todo el trabajo que realizamos conjuntamente con usted; diariamente estamos en contacto con usted y con toda la comunidad y en las reuniones que tenemos nos agradecen, nos felicitan, aquí frente a la comunidad y frente al Concejo Metropolitano me hacen quedar mal y nos hacen



quedar mal como Unidad. A pesar de esa decepción que le transmito, nosotros no daremos pie atrás en nuestro trabajo y nuestra lucha.

El cronograma de regularización se amplía un poco hasta el mes de octubre, esta pandemia ojalá no se alargue mucho más de noviembre o diciembre, pero el proceso de regularización está avanzando, esto se informa periódicamente a la Comisión de Seguridad que nos pide informes quincenalmente y se informan todas las actividades.

A pesar de lo informado señores concejales, señor Vicealcalde, estoy a las órdenes para presentar un informe de todas las actividades realizadas y en todas gestiones pendientes que estamos realizando como Unidad Regula Tu Barrio.

Muchas gracias señores concejales, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias, yo quisiera invitarles tanto a la doctora Mosquera como al doctor Paúl Muñoz y demás funcionarios, que tratemos las cosas objetivamente, dejemos a un lado los aspectos subjetivos y tratemos de encontrar soluciones, creo que es lo mejor.

Señor Secretario de Seguridad, por favor, quisiera que informe cuáles han sido las actividades que ha cumplido la Secretaría de Seguridad respecto a lo que nos ha señalado la doctora Mosquera.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me informaron que se enviaría un delegado a esta sesión que actuará en nombre del Secretario de Seguridad, ya que el Secretario de Seguridad está acompañando al Alcalde en el proceso que tenía hoy.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Entonces el delegado por favor, ¿Cuál es el nombre del delegado señorita Secretaria?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Veo señor Alcalde que no está conectado, estaba conectado hace minutos, voy a revisar por interno, tal vez tuvo problemas con su conexión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muy bien.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Alcalde, realice un pedido de mano rápidamente antes de que pase, es muy breve.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Quería pedirle por favor, con respecto al lote A3-6 al señor Paúl Muñoz, un informe exhaustivo sobre ese tema, puesto que a mi despacho ya han llegado algún tipo de denuncias, presuntas acciones que también me parece que está dando tratamiento Quito Honesto; entonces, quisiera que haga llegar un informe exhaustivo y pormenorizado del lote A3-6.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenemos una moción, concejala Benítez le ruego que por favor vuelva a repetir su pedido de resolución para ver si tiene apoyo y votamos.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde gracias.

“Exhortarle al Alcalde, para que tome todas las medidas necesarias que están bajo su competencia y también en coordinación con el Gobierno Nacional, en pos de solucionar la situación alarmante mencionada por la doctora Mosquera”, en el tema de seguridad sobre todo, en el tema de garantizar la vida, “y se informe a este Concejo los resultados en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la presente resolución”.

Hasta ahí señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Dra. Brith Vaca: Apoyamos la moción.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: También apoyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal de la resolución planteada por la concejala Soledad Benítez, misma que será enviada de una forma textual de acuerdo a lo que ha mencionado.



Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Mi voto a favor, pero la tarea es precautelar la vida y la seguridad de los que están asentados, a largo plazo es la regularización; repito, hoy es acciones para precautelar la vida y la seguridad.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				



13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Soledad Benítez.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 032-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66, numerales 2 y 3 literal b establece que: *“Se reconoce y garantizará a las personas: 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: (...) b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia (..)”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 393 determina que: *“El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.”;*



Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: “Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: “Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: “El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”; y,

Que, el artículo IV.8.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone: “La actuación municipal en materia de seguridad y convivencia ciudadanas apuntará a conseguir un gobierno de la seguridad, entendido como el desarrollo de mecanismos que impulsen la participación ciudadana, esto es, el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones y en la gestión de la cosa pública para la prevención, el desarrollo de valores de convivencia ciudadana y el equilibrio de los factores que garanticen la seguridad ciudadana, sobre la base de la integridad y la cooperación sistematizada de las instituciones involucradas en el tema.”

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 7, 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Exhortar al señor Alcalde a que tome todas las medidas necesarias, que están bajo su competencia en coordinación con el Gobierno Nacional, en pos de

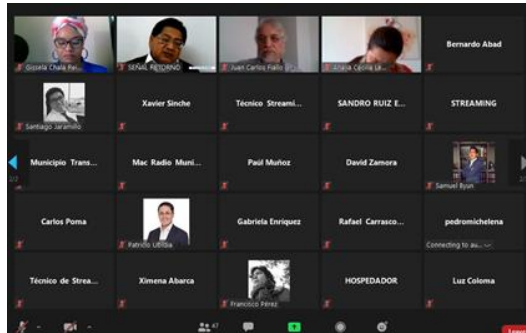


solucionar la situación alarmante mencionada por la Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional", sobre todo en el tema de seguridad para garantizar la vida de sus habitantes; y se informe a este Concejo los resultados de la gestión, en un plazo máximo de 15 días, contados a partir de la presente resolución.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de junio de 2020.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h03 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adicionalmente, como Presidente de esta sesión de Concejo, dispongo que, el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio remita, atendiendo el pedido de la concejala Analía Ledesma, a todos los concejales un informe detallado de las acciones que ésta ha cumplido respecto a los lotes A3-5 y A3-6.

Habiendo concluido este punto del orden del día, señorita Secretaria sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, agradecemos la participación de la señora Marlyn Mosquera.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, si me permite un segundito la palabra, un punto de orden.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, concejal Morales.



Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias, muy amable.

La señora Marlyn Mosquera está solicitando la palabra y creería pertinente poder escucharle ya que se ha resuelto ese tema en función también de lo que ha manifestado, si es pertinente, por favor, escucharle.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Mosquera, le ruego que sea lo más concreta por favor, tiene el uso de la palabra.

Dra. Marlyn Mosquera, Presidenta del Comité Pro Mejoras "Unidad Nacional": Gracias señor Alcalde.

Solamente para indicarle al doctor Pablo Muñoz, que en cuanto yo di mi exposición no fue nada respecto a la regularización, yo sé que eso tiene sus pasos, y como les dije antes, puede demorar un año como puede ser el otro año, sabemos, pero lo que nosotros siempre hemos estado pidiendo es la seguridad del barrio, aclarando ese punto agradezco a todos los concejales por su ayuda, por tener en cuenta este barrio y también desearle a través de todas las familias, agradecerles y que por favor nos tomen en cuenta, que lo que estamos pidiendo solamente es por nuestras vidas y por nuestra seguridad.

Muchísimas gracias y habiendo tratado el punto yo me retiro, que Dios les bendiga, muchas bendiciones y gracias por apoyar a todos los ciudadanos, les tendremos presentes por eso.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Así es doctora Mosquera, siempre tendrá las puertas abiertas en la Alcaldía, en la Vicealcaldía, en el Concejo Metropolitano y en cualquier Comisión. Gracias doctora Mosquera.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día:

IV. Informe sobre la determinación de indicios de responsabilidad penal por parte de la Contraloría General del Estado, en el contrato



suscrito por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el Consorcio Repavimentación Quito; y, resolución al respecto.

Este punto ha sido propuesto por el concejal Bernardo Abad, y se encuentra presente en esta sesión el señor Rafael Carrasco.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Arquitecto Rafael Carrasco, tiene el uso de la palabra.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Muy buenos días con todos, muchas gracias por la invitación. Como tienen conocimiento, yo estoy asumiendo hace pocos días la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, hemos recibido la solicitud antes de ayer del concejal Abad y también la solicitud y la remisión de esa solicitud por parte de la Secretaría General del Concejo.

En realidad, me voy a permitir leer algunos puntos en respuesta al oficio que vimos el día de ayer al final del día, me permito leer algunos puntos de este oficio y con eso continuamos con la exposición.

“Contribución privativa de la Contraloría General del Estado, establecer responsabilidades individuales o administrativas por quebrantamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de las normas de que trata esta ley, responsabilidades civiles culposas por el perjuicio económico sufrido por la entidad y organismo respectivos a causa de la acción y omisión de servidores e indicios de responsabilidad penal mediante la determinación de hechos incriminados por la ley. Conforme lo prescrito en el artículo 31, numeral 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

En el caso de indicios de responsabilidad penal determinados por la Contraloría General del Estado, lo remitirán al Ministerio Público con la evidencia acumulada, el cual ejercerá la acción penal correspondiente de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Penal, dichos informes también serán remitidos a las máximas autoridades de las instituciones auditadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, numeral 1 de la invocada Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado”.

El Código Integral Penal en el artículo 584 prescribe, que:

“Las actuaciones de la Fiscalía de la o el juzgador del personal del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, y de otras instituciones que intervengan en la investigación previa, se mantendrán en



reserva, sin perjuicio del derecho de la víctima y de las personas a las cuales se investiga y de sus abogados a tener acceso inmediato, efectivo y suficiente a las investigaciones cuando lo soliciten”.

Sin perjuicio de lo expresado me permito poner en su conocimiento, hemos enviado ya el memorando No. 0731 del 15 de junio de 2020 el día de ayer, el cual contiene un expediente con la documentación atinente en la etapa preparatoria, precontractual y contrato suscrito entre la EPMMOP y el Consorcio Repavimentación Quito, el 7 de noviembre de 2019, que ha sido elaborado por el Director de Contratación Pública y aprobado por el Gerente Jurídico, y en el memorando No. 0767-EPMMOP-GEP-2020-M de 15 de junio de 2020, que contiene el estado de ejecución del contrato elaborado por el Gerente de Estudios de Fiscalización así como una copia física del proceso y el link de descarga con la documentación escaneada.

Además, en cumplimiento a la disposición emitida por el Alcalde Metropolitano, en oficio No. GADDMQ-AM-2020-0630-OF, he dispuesto que se emitan los informes técnicos y jurídicos, a fin de que dentro de mis competencias se adopten oportunamente las decisiones a favor de los intereses institucionales. En ese sentido, estamos tomando todas las acciones del caso para poder entregarles a ustedes, toda la información para que puedan estar al tanto de todos estos procesos, reitero, nosotros estamos recién ingresados en esta institución, creo que somos profesionales, estamos en un proceso de armar un grupo fuerte de los distintos gerentes y coordinadores que nos van a acompañar en esta nueva administración de la empresa pública, así que, en este momento contamos con algunos gerentes encargados que van a seguir con la exposición sobre estos puntos mencionados.

En este momento me acompañan el ingeniero Bayardo Ramírez, Gerente de Estudio y Fiscalización encargado, Juan Pablo Jarrín, Director de Contratación Pública encargado; y, la ingeniera María Teresa Arguello, Directora de Rehabilitación y Mantenimiento encargada.

Es importantísimo también mencionar que esta va a ser una administración transparente, con gente honesta y que estamos dispuestos a entregar toda la información que sea del caso y cumplir los procesos que tanto la Contraloría como la Fiscalía se encuentran en este momento efectuándose. Eso es lo que les puedo decir.

En este momento le cedo la palabra al ingeniero Bayardo Ramírez, Gerente de Estudios y Fiscalización encargado.

Ing. Bayardo Ramírez, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Buenos días.



Con respecto a lo que corresponde a la labor de fiscalización que está dentro de las funciones de la Gerencia de Estudios y Fiscalización, conforme lo indicó el señor Gerente de EPMMOP, se hizo llegar ayer el informe del estado de avance de ejecución de este contrato; el contrato como ustedes conocen corresponde a la pavimentación, repavimentación vial asfáltica y pavimentos rígidos programados. El informe del avance establece, como datos generales tenemos:

- Contratista: Consorcio Repavimentación Quito;
- Monto del contrato \$30'126.653.13;
- No existe anticipo;
- El contrato se suscribe el 07 de noviembre de 2019;
- El plazo de ejecución es de 360 días;
- La fecha de inicio conforme al contrato, se establece al siguiente día de la suscripción del mismo, eso quiere decir, el 08 de noviembre de 2019;
- Sumando los 360 días de plazo establecidos de la fecha de término a la suscripción del contrato, corresponde al primero de noviembre de 2020; y,
- El administrador establecido en el contrato es el Gerente de Obras Públicas; y, la fiscalización, en un inicio, correspondió a la Dirección de Fiscalización y luego fue asumida por la empresa IMBAVIAL EP, a partir del 04 de diciembre de 2019.

Luego de iniciada la ejecución de las obras se dio cumplimiento a lo que corresponde a fiscalización que es la labor de supervisión y control de obra, llegando a la fecha a realizar, procesar y pagar cinco planillas, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, en marzo ya no se pudo planillar porque ya nos vino la paralización por el tema de la emergencia sanitaria y se detuvieron todas las labores, las mismas que se reiniciaron el 18 de mayo.

Con los resúmenes de planillas les puedo indicar, por favor, la planilla uno tiene un valor de \$1'482.902.20, la planilla dos con un valor de \$1'630.375.07, la planilla tres \$2'800.709.26, la planilla cuatro \$2'243.686.96; y, la planilla cinco \$3'736.722.11, que nos da un monto total pagado por efectos de ejecución de la obra contra entrega, por supuesto, porque no hubo anticipos, de \$11'894.445.60.

Me permito indicar los avances obtenidos hasta el momento, la obra corresponde al reasfaltado, asfaltado y pavimento rígido de 49 vías de la ciudad de Quito, a la fecha se han ejecutado 27 vías, están en ejecución 6 vías y faltan por iniciar la ejecución 16 vías de las 49. El avance físico establecido de acuerdo a la magnitud vial, la longitud



contratada de las 49 vías alcanza a los 79.81 kilómetros, a la fecha se ha ejecutado 58.32 kilómetros, que equivale a un avance físico del 73%.

El estado de avance económico. El monto del contrato es \$30'115.653,00, a la fecha como se ha manifestado, en las cinco planillas tramitadas y pagadas, se ha pagado \$11'894.445.60 que equivale al avance económico del 39%. En lo que corresponde al plazo, el plazo total establecido es de 360 días, a la fecha se han ejecutado 155 días de ejecución de obra, lo que da un avance del plazo del 43%.

Eso es lo que me permito indicar conforme a lo que me corresponde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entiendo que alguien más iba a intervenir, arquitecto Carrasco.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP: Si, a continuación va a intervenir Juan Pablo Jarrín, Director de Contratación Pública encargado.

Abg. Juan Pablo Jarrín, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP: Gracias buenos días.

Voy a hablar un poco de cómo se manejó el procedimiento en el proceso de contratación a nivel de la Dirección de Contratación Pública, el proceso está dividido en cuatro partes que es la etapa preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución

La etapa preparatoria es responsabilidad neta de la unidad requirente, ellos son los que realizan todo el procedimiento de contratación realmente, ellos son los que elaboran: planos, estudios de repavimentación por vías, presupuestos individuales, estudio del presupuesto referencial, cronograma valorado, APUS, especificaciones técnicas por rubro, fórmula polinómica, son los que revisan la certificación presupuestaria, certificación catálogo, y ellos son los que elaboran las especificaciones técnicas para realizar el procedimiento de contratación pública; entonces, el área requirente es quien determina el tipo de procedimiento, en este caso, régimen especial y quien determina la invitación a la empresa a la que se le va a realizar el procedimiento.

La etapa preparatoria es la que determina las empresas y quienes son las calificadas para realizar este tipo de procedimientos, ya son los que manejan de manera técnica todo el procedimiento; una vez que tiene toda esta documentación solicitan la autorización del señor Gerente, quien revisa, de la misma forma, toda esta documentación y aprueba, una vez que está aprobado pasa a la etapa precontractual a



la Dirección de Contratación Pública, quien a través de lo que indica la normativa, tiene que publicar todo este proceso a través de la página del SERCOP para que sea de manera legal, dentro de los principios de legalidad. La unidad de contratación pública únicamente sube toda esta información que ya fue aprobada por el señor Gerente y aprobada, en su momento, por la unidad requirente, absolutamente toda esa documentación se sube a través del portal de compras públicas y empieza el proceso de contratación. Esto lo lleva realmente la comisión técnica

La comisión técnica es determinada por el señor Gerente, él designa cada uno de los funcionarios que van a actuar dentro de la comisión técnica y quienes evaluarán, responderán, contestarán las preguntas, harán los pertinentes alcances a lo que tengan que realizar, aprobarán los pliegos, aprobarán la oferta presentada, porque ellos, de manera técnica, saben cómo manejar el tema; una vez que aprueban, verifican y realizan todo este tema, la comisión técnica son los únicos que realizan esta...

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, punto de orden si me permite.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento por favor ingeniero, sí, concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Hay un punto en el orden del día aprobado en el que se solicita un informe sobre el pronunciamiento del informe de Contraloría y las observaciones que han remitido a la Fiscalía; nos han hablado de muchos temas en este momento pero no han tratado el tema específico del punto del orden del día que se trató, por lo cual, solicito señor Alcalde que ese informe sobre lo pertinente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Arquitecto Carrasco, le ruego concretarse al punto que ha sido solicitado por el concejal Morales.

Abg. Juan Pablo Jarrín, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP: Gracias concejal Guarderas, gracias concejal Morales por este punto de aclaración.

Creo que lo que yo leí justamente, este es un informe privado enviado desde la Contraloría a la Fiscalía, nosotros no tenemos acceso a ese informe, nosotros no podemos presentar un informe al que no tenemos acceso; entonces, lo que hemos hecho es responder con información que tenemos del proceso precontractual y contractual de



esta contratación que está siendo auditada por Contraloría y ha sido enviada a la Fiscalía; entonces, ese es el punto que ya he aclarado en lo que he descrito en el informe y lo leído anteriormente.

Entonces, lo que nosotros podemos entregar este momento a ustedes es la información del proceso precontractual y contractual, y eso es lo que hemos hecho, nosotros no tenemos acceso, insisto, al informe de Contraloría.

Eso es lo que puedo comentar.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, si me permite, las observaciones de Contraloría, inclusive, en un comunicado fueron públicas, las tenemos creo y entiendo yo la mayoría de concejales han hecho varias observaciones y las puedo inclusive en este momento dar lectura, no entiendo como el Gerente y el personal que está dirigiendo la Empresa no tiene conocimiento de esto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, es un boletín de prensa al que se refiere, arquitecto Carrasco, en donde ese boletín es público, y justamente, lo que se había pedido por parte del concejal Abad era un informe sobre este pronunciamiento que hizo la Contraloría General del Estado.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Pero como bien dice, es un boletín de prensa no es el informe, nosotros no podemos entregar información de un informe al que no tenemos acceso, ese es un boletín de prensa de una hoja, el informe de Contraloría ha sido enviado a Fiscalía y es un informe privado al que nosotros no tenemos acceso, esto es un boletín de prensa no es un informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos en orden, concejal Abad.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Presidente del Concejo, he pedido la palabra en primer lugar, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón, Damaris le ruego que me pase la lista conforme han solicitado la palabra.

Concejal Granda, después del concejal Abad tiene usted el uso de la palabra.



Concejal Dr. Mario Granda: He pedido primero la palabra señor Presidente, por lo tanto mi puesto es el número uno.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, concejal Granda tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchas gracias Presidente, nuevamente un saludo cordial a todas y todos los compañeros, quiero expresar con toda honestidad y cariño un saludo cordial a mi querida amiga Gissela Chalá, así como el concejal Juan Carlos Fiallo tiene la satisfacción de tener su amistad concejala, yo también me precio de ser su amigo porque le conozco, no de ahora, sino de hace mucho tiempo por su sensibilidad social.

Refiriéndome al punto, escuché la intervención del nuevo Gerente de la EPMMOP, y al escucharle recordé, no sé si será periodicozo, pero recordé lo que pasó ayer cuando se presentó una denuncia en la Fiscalía sobre los posibles casos de corrupción en la EPMMOP y en la... (Audio inestable).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El concejal Granda tiene problemas con su internet.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Granda, esperemos un momentito.

Le vamos a dar el uso de la palabra al concejal Abad y luego retomamos con el concejal Granda.

Concejal Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias, no quisiera afectar el uso de la palabra de mi amigo Mario Granda, pero su internet se ha afectado.

A lo que voy señor Vicealcalde, señores del Concejo, es que se pidió claramente aquí la información sobre este proceso, que si bien se conoció a través de los medios de comunicación, no por periodicosos, porque es un boletín de prensa oficial de la Contraloría General del Estado.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Presidente, ¿De pronto puedo continuar?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Suspendamos concejal Abad.



Vamos concejal Granda, nuevamente por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Así pasa en las mejores familias estimados amigos.

Le decía que, ante la intervención del nuevo Gerente de la Empresa EPMMOP, debo manifestar y recordar que el artículo 9, numeral 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dice que:

“La competencia del Directorio es nombrar a la o al Gerente General de una terna propuesta por el Presidente del Directorio, y sustituirlo”

El artículo 10 de la misma Ley dice:

“Gerente General.- El Gerente General de una empresa será designado por el Directorio fuera de su seno y tendrá las siguientes funciones: ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, y será, en consecuencia, el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa”.

El voto que da un miembro del Directorio ante una terna, que en mi caso lo he hecho siempre, cumpliendo con los requisitos que ya me he pronunciado, es el responsable del manejo de la empresa.

Por lo tanto, señor Gerente, usted es el responsable del manejo de aquí en delante de la EPMMOP, y como yo fui nombrado el día de ayer y escuché en la televisión, solamente quiero mencionar, estimados amigos concejales, ¿Qué sería de mí si tengo que sentarme a lado del funcionario que maneja la tecnología para que no proceda a hacer transferencias a México y Estado Unidos?, ¿qué sería de mí? Pero quiero mencionar que lo que estoy diciendo este momento con mucho gusto ante el pedido el concejal, perdón, ante el pedido del señor César Montufar, estaré las veces que sean necesarias en donde requieran mi presencia, porque no voy a permitir que nadie, ni por periodicos, ni por temas de estar en la prensa, etc., se mancille la dignidad de un concejal; estamos de por medio en este tema todos los concejales, porque al nombrar a un concejal o a unos concejales, en este caso de la EPMMOP, de la EPMAFS, todos los concejales estamos inmersos en esto, hay concejales que son parte del Directorio de EPMSA, de EMASEO, también voy a averiguar qué paso con el tema de RECOBAQ, porque no se presentó denuncias en su oportunidad, etc.

Pero no voy a permitir, personalmente, que se manche la dignidad de una persona que ha actuado siempre apegado a la ley, no vamos a permitir y por eso recordando este tema quiero decirle señor Gerente, usted es el responsable de lo que sucede en la EPMMOP, usted es el responsable, usted tiene la obligación de aplicar la norma, usted tiene la obligación de aplicar la Ley de Contratación Pública, y usted es el responsable de hacer un seguimiento de qué es lo que pasa; sabemos que comienza el trámite con la



unidad requirente, pero usted es el que tiene que hacer el seguimiento profundo de este tema, así que debemos estar clarísimos sobre este tema, no porque somos miembros de ciertos Directorios vamos a ser responsables, ni con nuestro voto vamos a dar el aval a nadie para que cometa actos de corrupción.

Gracias Presidente del Concejo, y disculpas por alzar un poco el tono de voz, porque sinceramente estoy indignado por haber sido nombrado en este caso.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracia concejal Granda, tiene la palabra el concejal Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.

De acuerdo a lo que nos dice el señor Director de Contratación Pública encargado, todo estaría muy bien en la contratación entre la EPMMOP y este Consorcio, pero en el documento que es resumen y boletín de prensa, en este documento que es público, de la Contraloría luego del examen especial, dice claramente que hay indicios de responsabilidad penal justamente en la contratación, y eso es lo que queremos saber, no que la contratación ha estado tan bien, si tan bien estuvo la contratación entre la EPMMOP y este Consorcio, entonces por qué la Contraloría luego del examen especial determina que hay indicios de responsabilidad penal y ha enviado este informe reservado a la Fiscalía, que supongo en los próximos días iniciará investigaciones, y quién sabe, periodicazo o no, quien sabe si haya nuevos allanamientos, quien sabe que incluso se llegue a allanar tal cual lo determina el Código, las instalaciones de la EPMMOP. Eso es lo que queremos saber, ¿Qué es lo que hubo de irregular? Porque irregular dice el boletín de prensa, que fue la contratación entre EPMMOP y este Consorcio, porque no hubo otra oferta, lo primero; y segundo, que no fue una contratación directa entre una empresa pública EPMMOP y otra empresa pública Inmosoluciones.

Inmosoluciones hizo un consorcio en el cual está, esta polémica tan cuestionada y tan nombrada empresa Geinco, ¿Y por qué se hizo? Eso es lo que queremos saber, justamente queremos saber esos detalles, porque son esos detalles los que llevan a la Contraloría General del Estado a determinar indicios de responsabilidad penal, y no me sorprendería que también en ese caso haya allanamientos y detenidos.

Entonces, para eso fue incluir este punto en orden del día de esta sesión, para conocer eso, pero decirnos que todo estuvo bien no sirve de nada; por lo tanto, elevo a moción, ya ustedes conocen señores concejales esta resolución para que se conozca exactamente, que nos envíen los informes; porque si vamos a estar aquí que no se



pueden decir nada, que es reservado, no sirve de nada; elevo a moción lo que se ha propuesto como resolución señor Vicealcalde y en eso esperamos que se nos aclaren muchas dudas, y habrá que esperar entonces qué dice la Fiscalía, y habrá que esperar entonces los allanamientos, y habrá que esperar entonces los resultados de la investigación, que muchas veces trae detenidos para saber de qué se trata.

Entonces, vamos a esperar aquello más allá de los periodicazos, y solamente como periodicazos, por los periodicazos este momento hay: mandatarios presos, mandatarios prófugos, por los periodicazos es que hay una serie de personas que están señaladas por la justicia, están con órdenes de prisión por los periodicazos, porque la prensa libre e independiente en este país ha hecho mucho más que los políticos, porque una prensa libre es, realmente, parte de la democracia y eso es bueno, y cuando hay una prensa libre se puede hacer país y por esa prensa libre es que se están haciendo una serie de investigaciones, incluso, en este Municipio de Quito, y valga la oportunidad para reivindicar mi papel de comunicador y reivindicar el papel de la prensa libre e independiente de este país.

Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Para avanzar en orden, vamos a pedirle al Director de Contratación que nos dé las explicaciones que está pidiendo el concejal Abad y de esa manera, inclusive, le damos la oportunidad de que concluya su exposición y luego tiene la palabra la concejala Brith Vaca, que la ha solicitado.

Señor Director de Contratación.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, yo solicité en el orden la palabra, luego solicitó Brith Vaca, si es tan amable.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Según lo que me ha pasado la Secretaria, después de la concejala Brith Vaca tiene usted la palabra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Esta registrado primero la concejala Brith Vaca, Fernando Morales, Omar Cevallos, Luz Elena Coloma, Juan Manuel Carrión y René Bedón.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Tenga la bondad señor Director de Contratación.



Abg. Juan Pablo Jarrín, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: El proceso de contratación como bien ya lo expliqué lo hizo la unidad requirente, están apegados al artículo 2, numeral 8 de la Ley de Contratación Pública, que indica que se puede hacer un régimen especial entre entidades públicas, ellos realizan la invitación la empresa Inmosolución que es una entidad pública. Dentro de la documentación presentada por la empresa, ellos indican ser una entidad pública que tiene un capital del ISFA, por lo que la Ley Orgánica les permite realizar esta contratación entre entidades públicas, en este caso la EPMMOP y la entidad que se invitó directamente por la parte precontractual.

En ese momento, la otra consulta que hacían es, se consorcian ya que la Ley de Contratación Pública les permite en el artículo 67 consorciarse entre entidades públicas o subsidiarias, ellos se consorcian entre dos entidades con el Cuerpo de Ingenieros y presentan la oferta a fin de la documentación recabada, al presentarse así, la Comisión Técnica les permite y les faculta realizar esto, de conformidad a la normativa legal vigente.

En el tema de Geinco, que le escuche al señor concejal, por parte de contratación pública no conocemos de esa situación porque es netamente de la ejecución del contrato, la ejecución del contrato es netamente del administrador del contrato y del fiscalizador; como Contratación Pública no podría emitir ningún pronunciamiento a esta consulta debido a que nosotros llegamos únicamente hasta la firma del contrato con la documentación presentada, en este caso con el consorcio presentado, legalmente constituido a través de una Notaría. Una vez que se firma el contrato es netamente responsabilidad de la ejecución del contrato que ya no tiene nada que ver la Dirección de Contratación Pública, sino el Administrador del contrato conjuntamente con la fiscalización, en ese sentido, no podría yo dar una respuesta a lo indicado por el señor concejal.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Si me permiten agregar, nosotros estamos exponiendo los hechos, la información que tenemos a disposición en esta nueva administración, yo tengo una responsabilidad como Gerente General de aquí en adelante, la Fiscalía y la Contraloría General del Estado, es la que determinará lo que sucede de aquí para atrás y todos estos procesos, quien haya sido responsable de estos procesos tendrá que presentarse ante la Fiscalía en el caso de que lo requieran.

Nosotros estamos presentando la información sin justificación, estamos haciendo una presentación de la información que tenemos a disposición, yo como Gerente General aún no he sido notificado como establece la Ley, de parte de la Contraloría yo todavía no he sido informado sobre lo que sucedió en la Contraloría, y nosotros no tenemos esa



información más que el boletín de prensa, que meramente es informativo, no es un detalle de este proceso. Es lo que nosotros podemos decir hasta este momento.

De todas formas, vamos a hacer las diligencias del caso, vamos a hacer los análisis del caso, y cuento con el respaldo y el apoyo, por favor, también de ustedes como señoras y señores concejales para solventar lo que se deba solventar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Sí, entiendo que, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, los informes tienen que ser notificados a las máximas autoridades, por consiguiente, esperemos que en cuanto tenga nos informe señor Gerente.

Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Le doy el paso a Fernando, porque tengo algunas observaciones respecto a la supuesta resolución que presenta el concejal Abad, y volvemos a repetir, o sea, en base a un boletín de prensa, si no hay ni siquiera un informe, un número, una fecha, en base a qué vamos a resolver.

Lo único que podemos pedir aquí es lo que todos nosotros podemos pedir en nuestra función fiscalizadora, que nos envíen los informes correspondientes, que nos envíen lo que nos están diciendo aquí verbalmente pero que lo hagan oficial, que lo presenten bien, que lo presenten con todo lo requerido, eso es parte de nuestras funciones, todos lo podemos hacer y lo podemos pedir desde nuestros despachos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, primero quiero también saludar a nuestra compañera Gissela Chalá que le conozco no de hoy como concejal sino desde hace varios años, y me da mucha alegría poder compartir esta experiencia dentro del Concejo Metropolitano, su don de gente, felicitaciones por su cumpleaños querida Gissela.

Me voy a referir en primer momento a lo que comentó el compañero concejal Mario Granda, que también hago hincapié de conocerle años antes de yo ser compañero concejal en este período. En ningún momento se ha intentado o se intenta manchar el nombre de ninguno de los señores y señoras concejales que forman o formamos parte del Concejo o de los Directorios, el periodista preguntó ¿Quiénes forman parte de los Directorios? César Montufar respondió los nombres de quienes forman parte.



El Alcalde de Quito de manera constante, el doctor Jorge Yunda, ha dicho que es el Directorio el que nombra a los Gerentes de las empresas públicas, es una verdad, pero es una verdad a medias, la terna la remite el Alcalde de Quito, los tres hombres o mujeres que vayan en esa terna los define en primer momento el Alcalde de Quito, posterior a esto va al Directorio y el Directorio donde formamos parte dos concejales de los cinco miembros, dos son funcionarios del Alcalde y uno es el Alcalde o su delegado, por lo tanto, siempre va a tener mayoría el Alcalde en la definición de quién es el Gerente de las empresas públicas. Cuando se intenta o se quiere dar a entender que el Directorio es el que define con absoluta independencia, estoy demostrando que dos funcionarios más un delegado del Alcalde o el Alcalde son quienes definen, siempre va a haber una mayoría.

Por lo tanto, es importante que en cualquiera de estos casos que se han presentado de las irregularidades, corrupción o denuncias; los concejales de manera libre y voluntaria, quienes formemos o formen parte de los Directorio, rindan su versión, justamente, aclarando la competencia que acertadamente el compañero Mario Granda, que me antecedió en la palabra, pudo aclararla, valga la redundancia, en esta reunión. Lo he venido diciendo en todas las intervenciones que se ha podido tener sobre esta facultad que tenemos los concejales que formamos parte de este Directorio y de la responsabilidad que tenemos.

Así mismo, lo pertinente para el concejal Omar Cevallos, a quien también conozco, inclusive fuimos compañeros en la campaña, eso no es ningún tipo de acusación a los señores concejales, es simplemente una denuncia que la firmé yo como concejal de Quito, y compartimos el criterio, lo firmamos en conjunto con César Montufar, en contra del Alcalde de Quito por presunto delito de delincuencia organizada y posiblemente peculado, eso será un tema que la Fiscalía se encargará de profundizar en la investigación, pero son hechos concretos que no quedan en el discurso, que quedan ya puestos y asumimos nuestra responsabilidad en cada una de las palabras que hemos emitido en los documentos.

Quiero también referirme al punto del orden del día, sobre todo, no le llamo yo periodicazos, ni tampoco estoy en contra o a favor de los criterios que se han emitido ahorita, pero quiero recordarles a los señores concejales que en noviembre hice una exposición sobre las inquietudes que empezó a generar la EPMMOP en el proceso de repavimentación, lo volví a hacer en enero, lo volví a hacer en marzo y lo volví a hacer en mayo, inclusive, remití un oficio a la Contraloría General del Estado porque no existió fluidez de información, es decir, la EPMMOP no contestó o contestó parcialmente, pidiendo más tiempo para poder responder ciertas inquietudes; inquietudes bastante peculiares que hasta la fecha no las puede responder.



Posterior a eso, ustedes han conocido que se han hecho transferencias ilícitas, no hackeos, no son hackeos, son transferencias ilícitas de 1.3 millones en unas empresas, de 2.1 millones en otros casos, que deben justificarse legalmente. Estoy bastante sorprendido de cómo se están llevando a cabo los procesos dentro de las instituciones municipales, está Juan Pablo Jarrín, entiendo yo que utilizó la palabra representando también a la EPMMOP; yo tengo una denuncia que se basa en un informe presentado justamente por Juan Pablo Jarrín, por un proceso de más de medio millón de dólares dentro de la EPMMOP, donde se refiere a posibles irregularidades en un proceso de adquisición.

Acertadamente el funcionario, pone en conocimiento de las autoridades estos elementos, y quisiera también que a lo que yo concluya mi intervención, aprovechando que el funcionario está en la reunión, puede explicar al señor Gerente que está sentado junto a él, sobre este particular, y que se tomen las acciones inmediatas correspondientes y se pueda encontrar a detalle quiénes han participado en este proceso para que pongan en conocimiento de las autoridades y puedan hacer las acciones legales pertinentes.

Se contrata una empresa pública Inmosoluciones, no solo en la EPMMOP, en la EPMAAPS y en gran parte de las Administraciones Zonales con este régimen especial. En el informe de Contraloría existen indicios de responsabilidad en el contrato para pavimentación suscrito por la empresa EPMMOP, el Consorcio Repavimentación Quito cedió a las compañías Geinco y Herdoíza Crespo Construcciones, una parte de la ejecución de los trabajos, debido a que no contaba con la capacidad operativa, técnica y económica para ejecutar la obra por 30 millones. EPMMOP, invitó directamente a Inmosoluciones para que presente su oferta, sin embargo, la oferta fue presentada por otra persona jurídica, una persona jurídica diferente, el Consorcio Repavimentación Quito.

Los pliegos, y lo dice esto el informe de la Contraloría, se ajustaron a las características de la compañía adjudicada y se omitieron algunos requerimientos, no se consideraron parámetros de equipo mínimo, personal técnico, presupuestos, acreditación de la experiencia y metodología de la ejecución del proyecto para calificar al proveedor, los funcionarios de la empresa municipal no justificaron a través de estudios la necesidad y conveniencia técnica, económica de la contratación directa bajo régimen especial, como tampoco realizaron la comparación de la capacidad operativa del Consorcio con otras empresas. Tampoco, se justificó porque se realizó una invitación directa a Inmosoluciones.

EPMMOP invitó directamente a Inmosoluciones para que presente su oferta, sin embargo, el 21 de octubre, como ya lo dije, de 2019 otra empresa presentó, con otra personería jurídica ese nombre, la EPMMOP no aceptó una comparación de esa



capacidad técnica que demuestre que la empresa invitada, Inmosoluciones, posee igual o mayor experiencia que las otras compañías constructoras, no realizó un análisis económico que evidencie dicha compañía.

Es importante también, mencionar que esta denuncia que yo como concejal de Quito y sobre todo como ciudadano, presenté conjuntamente con César Montufar en la Policía Judicial, que nos receptaron, porque está trabajando ahí la atención de las ventanillas de Fiscalía; nosotros estamos haciendo una denuncia por un presunto delito de delincuencia organizada, en ningún momento nosotros estamos haciendo algún tipo de acusación a los señores concejales, únicamente tendrán que rendir su versión quienes forman parte de este Directorio, y ahí me quiero referir a lo que mencionó el señor concejal Mario Granda sobre el tema de RECOBAQ, que también quiero recordar al pueblo de Quito que nos está escuchando, que lo vengo denunciando en el Concejo Metropolitano casi desde el primer día de la gestión, que voté en contra en el Directorio cuando se designó a la señora Gerente y que me mantengo con la misma postura en todas las intervenciones, son casi cuarenta millones de dólares de perjuicio, porque el estudio de mercado no se encuentra realizado correctamente en los mantenimientos preventivos y correctivos, y ahí se va a argumentar que eso dejó firmando en la anterior administración, sí, al final la dejó firmando, pero cuando llegó esta administración tenía que haber tomado las cartas, hoy hay una acción extraordinaria de protección presentada en el mes de febrero por parte de la empresa RECOBAQ, empresa privada, pero lamentablemente mi percepción personal, es que se está utilizando esto como pretexto para no tomar acciones concretas en beneficio de los quiteños y para evitar este perjuicio tan grande.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor concejal, me permito informar que falta un minuto para que se cumpla el tiempo establecido.

Concejal Abg. Fernando Morales: Querida Damaris, señor Alcalde, ya voy a concluir, por favor no me interrumpa, muy amable.

Hay varios nombres vinculados a la empresa Geinco que están trabajando o trabajaron en la EPMMOP: Rommel Orlando Tapia Coral de Gerente Financiero, Andrea Navarro de Gerente Jurídica. En la EPMAPS se designó a Maryorie Fabiola Acurio Monserrat como Gerente Administrativa y de Logística, muchos de ellos han sido funcionarios de la Empresa Geinco que hoy es una de las empresas que tiene el mayor número de subcontratos y que tendrá que justificar ante la Fiscalía, y por ello pusimos la denuncia cada uno de estos elementos que se ha mencionado señor Alcalde y compañeros concejales.



Eso en términos generales y me reservo el uso de la palabra en el caso de ser aludido por algunas de las intervenciones que venga a posterior.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ingeniero Jarrín, hay un pedido del concejal Morales, al que quisiera haga referencia por favor.

Abg. Juan Pablo Jarrín, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP: Gracias, señor concejal.

De acuerdo a lo solicitado del informe que yo presenté en su momento, fue por un pedido que llegó a la Dirección de Contratación Pública para realizar un proceso de contratación en el estado de emergencia para la adquisición de insumos de bioseguridad y de pruebas de COVID RCT. Este procedimiento llegó a la Dirección de Contratación Pública y al momento de revisarlo para poder realizar la publicación del proceso a través del Sistema de Contratación Pública en estado de emergencia, se pudo evidenciar presuntas irregularidades, es por eso que remití un informe apegado a la normativa de cuáles son las presuntas irregularidades que yo puede demostrarlo en toda la carpeta que se nos entregó, para que se tome conocimiento de la autoridad en ese momento y tome las respectivas correcciones, y negando obviamente, este proceso ya que no podía ser realizado a través de emergencia por esas irregularidades encontradas. Nosotros siempre estamos apegados a la ley tratando de ver que siempre esté dentro de lo legal, en ese sentido presentamos este informe y de la misma manera se solicitó se realice un convenio de pago; sin embargo, se negó nuevamente, ya que las irregularidades no habían sido sustentadas.

Ese proceso se puso en conocimiento de la máxima autoridad subrogante en esos días, quien presentó la denuncia con mi informe a través de Fiscalía, justamente, para que Fiscalía determine estas irregularidades que se querían realizar a través de un procedimiento de emergencia en su momento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias ingeniero Jarrín, ¿Está contestada la inquietud concejal Morales?

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde, muchas gracias.

Para conocimiento del Concejo Metropolitano y de la ciudadanía, aparentemente ese contrato realizado por la EPMOP, se contrató a \$80,00 aproximadamente las pruebas COVID, se contrató también insumos de bioseguridad y no se ha reflejado todos estos



documentos y está en ciernes, pongo en conocimiento del Concejo Metropolitano esta nueva y posible irregularidad que se ha presentado en la EPMMOP. Quiero también anunciar al Concejo Metropolitano que funcionarios de EPMAAPS, no revelo los nombres por prudencia y porque me han solicitado, me han comentado que en el mantenimiento de los vehículos pesados en la EPMAAPS, existe aproximadamente un 51% de sobrepeso y que ya han mandado más o menos 180 órdenes de mantenimiento.

Estos temas señor Alcalde, señores concejales, los pongo en la palestra para que puedan ser investigados de manera inmediata y para que sigamos cumpliendo con nuestro rol, que no quede únicamente en las resoluciones de Concejo como las del cronograma de las pruebas COVID, durante quince días insistiendo, se puso una fecha tope el jueves y hasta el día de hoy no se ha presentado, y esperamos que el día de hoy se presente y se pueda empezar a cumplir ese cronograma; es decir, señor Alcalde, señores concejales, yo sí siento que muchas de nuestras resoluciones no se están tomando en cuenta, que no queden de adorno colgadas en la pared, sino que realmente sean efectivas para poder encaminar la dirección de la ciudad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejales Omar Cevallos tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, gracias a las señoras del concejo y compañeros concejales. Primero, un saludo fraterno a Gissela que en este tiempo hemos compartido en Concejo, me precio de conocerle y enviarle un saludo de cumpleaños en esta mañana.

Quiero coincidir de alguna manera con Luis Reina, no son las noticias de redes sociales, las noticias de periódicos o de televisión los que debe marcar una agenda del Concejo Municipal, creo que nosotros somos absolutamente responsables para poner en los órdenes del día los puntos que convienen y que tiene que tener el interés de la ciudadanía y de los ciudadanos en general, por el bien de nuestra ciudad y por el bien de todos los quiteños que vivimos acá.

Pero en este momento cuando Bernardo ha planteado el tema, creo que es necesario que la ciudadanía conozca y también conozcan los compañeros concejales. Las actitudes que tenemos los diferentes miembros del Directorio se les hace a tiempo, yo ventajosamente señor Vicealcalde he mantenido una posición absolutamente crítica desde que estoy posesionado pero propositivo, propositivo en beneficio de esta ciudad y de los quiteños.



Quiero leer parte del acta del 03 de abril de 2020, en el cual el ex gerente de la EPMMOP nos invita al Directorio para dar su informe, que es a donde nosotros debemos asistir como miembros. En esa sesión de directorio yo ya planteo todas inquietudes y pregunto al gerente:

“¿Cuáles fueron las razones técnico legales para que una parte de la repavimentación de la ciudad de Quito, se haga por el concurso normal desde la Ley de Contratación Pública y otra parte, la mayor parte de esta pavimentación, se haga por Régimen Especial, que se le diga al directorio, que se le diga a la ciudadanía qué es lo pasa, por qué uno se hace por contrato normal y otro se hace a través de régimen especial?”

Además de un tema de régimen especial que en varias ocasiones ya lo he cuestionado, ya lo cuestioné antes en salud, ya lo he cuestionado en otras dependencias, el mal uso que hacen algunos funcionarios del famoso Régimen Especial de la Contratación Pública.

En esta sesión también planteo yo, que como nosotros no somos los técnicos, debe ser la Contraloría General del Estado, o un informe técnico claro que determine si la parte precontractual estaba bien organizada, si los informes técnicos correspondían; porque ponía como ejemplo, que la Av. El Inca que se hace con hormigón asfáltico, debería tener el justificativo técnico de que por qué se hizo así, o por qué usualmente con asfalto.

También digo acá, y lo digo claramente, que como así a una misma compañía, a Inmosolución se le da dos contratos, uno por \$22'000.000,00 en el Agua Potable; y, otro por más \$30'000.000,00 en la Empresa de Obras Públicas, es verdad, porque se le invita a Inmosoluciones y no firma el contrato, sino que se crea un Consorcio entre Inmosolución, que de paso señor Alcalde, es una Sociedad Anónima con el 100% del capital del ISSFA, este es otro tema que algún rato la Ley de Empresa Pública debería ver y regular todo este tema, porque no se puede hacer el nacimiento de una empresa como Sociedad Anónima, luego el capital es el 100%; entonces, considerémosle ahora sí pública. El acta de esta sesión, también la puse en conocimiento de las personas que están ancladas como la Cámara de la Construcción, por ejemplo; es decir, ese documento que es un documento público, en el COE ya se discutió este tema en el seno del directorio, y yo propongo y mociono que se insista a la Contraloría General de la Nación que entre a hacer un examen especial a todo el proceso precontractual, contractual y de ejecución de lo que es la repavimentación de Quito.

Con el voto unánime de mis compañeros: René Bedón, Mónica Sandoval, coincidiendo en la necesidad de que esto se aclare, se aprueba mi moción por unanimidad, ¿Acaso no será eso tal vez señor Alcalde? Y me pregunto yo, compañeros concejales, ¿El inicio del estudio que hace la Contraloría General del Estado para que ahora determine



responsabilidades penales?, ¿no sería tal vez esa comunicación que luego se llega a la Contraloría General de la Nación para que desde ahí se haya iniciado toda esta investigación? Yo pienso que de ahí es la génesis, porque la forma responsable de hacer la fiscalización es de esa manera.

Yo creo señor Vicealcalde, compañeros concejales, que este es el seno, este Concejo es donde nosotros tenemos que ventilar todos los problemas de la ciudad, porque estas sesiones son pública y aquí podemos decir lo que nosotros pensamos, para eso nos eligió el pueblo, para que nosotros acá discutamos los problemas que tiene la ciudad, creo que es importante señor Alcalde que también nosotros hagamos ver que una vez posesionado el nuevo Gerente de la EPMMOP, le hemos dado varias directrices clarísimas. La primera, que suspenda todos los contratos que estén en proceso del SERCOP, hay procesos de segundo tramo de pavimentación, se pidió que suspenda, espero que el señor Gerente ya lo haya hecho.

También, hemos pedido en la última sesión de Directorio de la EPMMOP, que se desvincule a todas las personas de libre nombramiento, y mucho más aún, si se tiene alguna relación con lo que se ha denunciado. Creo que son esas las acciones de manera responsable que hay que tomarlas en cada directorio, y creo yo compañeros concejales, concejalas, en el Directorio de la EPMMOP hemos actuado como se debe actuar y nosotros lo tenemos absolutamente claro, lo podemos decir en donde quiera, en donde nos pidan, a cualquier momento.

Y es verdad, que en el Municipio de Quito hay que profundizar en la investigación, sí señor Alcalde, hay algunas dependencias que están exagerando en el tema de consultorías, que también ya lo dijimos en la Comisión de Movilidad, conjuntamente con usted señor Vicealcalde, con la concejala Sandoval, hemos evidenciado un exceso de consultoría en el Municipio, no es posible que la Secretaría de Movilidad en un año de funciones, tengamos más de \$1'100.000,00 en consultoría y otras consultorías por venir, pero esa es la forma de fiscalizar, yo pediré que venga el Secretario de Movilidad al seno del Concejo a que explique las consultorías que se han hecho el año pasado y las próximas que se van hacer, porque a mi modo de ver hay algunas consultorías que solo se quiere averiguar qué pasa, si está o no está de acuerdo en la plataforma del taxi, o si está o no está de acuerdo en la subida de la tarifa del pasaje, son cosas que los propios funcionarios la pueden hacer.

Señor Alcalde, cada uno de nosotros creo que tenemos la obligación de seguir el camino que hemos venido haciendo, y de manera particular, en el que he manifestado este año y pico de gestión. Creo señor Alcalde, que se debe seguir profundizando las investigaciones y que las entidades correspondientes o la Contraloría General del Estado, la Fiscalía, que son los organismos que deben determinar responsabilidades, lo otro determinar si es que existe o no existe delito, hay que confiar en estos organismos



y darles toda la información que requieran, para que lleguen hasta las últimas consecuencias.

Por lo tanto señor Alcalde, creo que está clarísimo lo que nosotros como concejales miembros del Directorio de la EPMMOP, hemos realizado en estos procesos.

Gracias señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Pido punto de información para exponer algo en concordancia a lo manifestado por el concejal Omar Cevallos.

A lo mejor no es solamente como dijo, por cuestión de periodicazos, lo que sea, es consecuencia del trabajo de los concejales y cuando hablo de los concejales, debo mencionar e informar, por eso punto de información, que mediante Resolución 030 de 04 de junio del presente año, todos los concejales sin excepción, votamos por aprobar esta resolución en donde dice, en la parte pertinente:

“Ratificar el compromiso del Concejo con la lucha contra la corrupción, y por lo tanto, condenar todo acto de corrupción que se haya producido.

Artículo dos, solicitar al señor Contralor General del Estado, se sirva disponer que de manera prioritaria se realicen los exámenes especiales de todos los procesos de contratación pública efectuadas por las entidades del Gobierno Autónomo de Quito durante la emergencia sanitaria”.

En eso está incluido empresas públicas, adscritas etc.

Por último:

“Exhortar a la Fiscalía del Estado para que las investigaciones de los presuntos actos de corrupción en las dependencias que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas y entidades adscritas, se desarrollen con celeridad, dándoles la prioridad que los casos ameriten”.

Ya emitimos nuestro criterio en esta resolución y por eso es que hemos cumplido con nuestra función de fiscalizar, debiendo notar, que debe respetarse el debido proceso y esperar cuales son las conclusiones de la Fiscalía que determinen los responsables y que los responsables vayan o tengan caída donde deben ir por el mal manejo de los fondos de los quiteños.



Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias, buenos días, saludos especiales querida Gissela, que tengas un gran cumpleaños.

Yo le deseo éxito al nuevo Gerente de Obras Públicas y a su equipo que se ha presentado aquí hace pocos minutos; espero, confío y estoy segura que el liderazgo en sus prácticas serán de transparencia, de honestidad, de eficiencia, esa es una empresa clave para Quito y le deseo éxito.

Lamentablemente, no hemos contado con la opinión en este informe que se ha solicitado del ex administrador del contrato que ha presentado su renuncia, pero obviamente tenemos dudas, si bien concuerdo con lo que ha dicho Mario, en cuanto a que los debidos procesos tiene que sostenerse, tienen que seguirse, la Contraloría y la Fiscalía tienen que actuar, es justamente, un dictamen de la Contraloría señalando presuntas irregularidades con posibilidades de responsabilidad penal, ese informe de responsabilidad penal es el que nos deja muy preocupados, y porque lo sabemos ya, que ese contrato de obra 098-EPMMOP-2019, que se suscribe el 07 de noviembre de 2019, hace pocos meses, entre la EPMMOP y el Consorcio Repavimentación Quito. Luego, cuando se firma el contrato, luego de firmarse, el Consorcio pone en conocimiento del administrador del contrato que ya no está más, que ha renunciado, pone que tiene unos socios estratégicos que intervendrán en la ejecución del proyecto, eso nunca fue contemplado en la oferta, pero en las misma consta que la contratista ejecutaría la obra directamente sin necesidad de subcontratar y ya tendrá que pronunciarse la Contraloría o la Fiscalía sobre esto; el Consorcio cede a las compañías Geinco Inmosoluciones y Herdoíza Crespo Construcciones, una parte de la ejecución del trabajos del contrato, vulnerando el principio de transparencia establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demostrando además, su falta de capacidad operativa, técnica y económica del contratista que tiene un contrato de \$30'126.000,00.

Yo quería reiterar lo que en la resolución de Concejo, a lo que se ha referido Mario Granda y que fue aprobada por unanimidad, dijimos y establecimos claramente que es nuestro rechazo frontal a la corrupción y nuestra solicitud de que se investigue con la mayor celeridad por los órganos que deben ser. En esa resolución también solicitamos la información de todos los contratos suscritos por el Municipio, decíamos nosotros en esa resolución desde noviembre del 2019; entiendo que todavía se los notificó esto el



día viernes después de la sesión de Concejo y tienen hasta el viernes para entregar. (Audio inestable).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Coloma parece que tiene alguna dificultad en su internet, bueno, vamos a pasar mientras se logra conectar nuevamente la concejala Coloma.

Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde, estimada Gissela a la distancia un abrazo virtual querida colega, vecina de curul y vecina de despacho, feliz cumpleaños Gissela.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Ya estoy, por favor devuélvame la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejala Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: En ese documento que tenemos claramente establecidos los códigos específicos de cada proceso contractual, ahí ustedes hacen un link y se van directamente al Portal de Compras Públicas con la información pública, el régimen del proceso, la entidad contratante, el contratista, el RUC de la contratista, el presupuesto referencial, el objeto del proceso, el estado del mismo y la fecha de su publicación, espero sea un aporte para nuestra tarea fiscalizadora pero dejo claro... (Audio inestable e intermitente).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Coloma, tiene problemas en su internet, no se escucha, no se entiende su intervención.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Manuel Carrión por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde, le voy a pedir que si retoma Luz Elena...

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Ya retomé y ya me voy, un segundo.

De ese monto de contratos de \$213'000.000,00 la cual la Compañía Inmobiliaria Inmosoluciones es partícipe de diez procesos por un monto de \$53'000.369,00, que



representan el 25% de todo lo desembolsado o proyectado a desembolsar para la contratación pública en este período mencionado del Municipio. Espero que esto sea de interés y de ayuda para nuestra tarea fiscalizadora y con esto termino, disculpas Juan Manuel.

Gracias.

Aclaración: Al ser una sesión telemática y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suelen ser inestables, tanto de los miembros del Concejo como de las personas que intervienen dentro de las sesiones, pueden existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Manuel Carrión, por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde, no hay problema Luz Elena, nuevamente felicidades querida Gissela.

La voz del pueblo y aquí me quiero dirigir al pueblo de Quito, la voz del pueblo es orientadora. Les quiero contar algo me dijo un hombre del pueblo, uno de aquellos héroes de la pandemia, un Policía Nacional, alguien que está cumpliendo con su misión de vigilar el orden público en el frente de batalla que le ha tocado actuar, que son las calles de la ciudad; me dijo este Policía Nacional lo siguiente, textual:

“Pilas señor concejal, pilas con esa Alcaldía que nos está haciendo quedar mal a los quiteños”.

Duras palabras, yo le recibí con enorme preocupación y me planteé, ¿Por qué el pueblo opina así? Veamos:

- El contrato por más de \$30'000.000,00 para la repavimentación suscrito por la empresa Repavimentación Quito, que adolece de varias inobservancias de requisitos precontractuales, por lo cual la Contraloría General del Estado ha establecido indicios de responsabilidad penal para que los investigue la Fiscalía;
- La transferencia inusual de la Empresa Municipal de Agua Potable a la Sociedad Geinco, operación no reportada al SRI y dispuesta por una antigua empleada de esa compañía que ha captado obras con la Empresa Municipal que asciende a \$55'.000.000,00, operación igualmente observada por el órgano superior de control;



- La notoria transferencia ilegal de 1.3 millones de dólares hecha por la Empresa de Agua Potable al destinatario en Hong Kong, igualmente cuestionada;
- Sobre el despliegue noticioso para la adquisición por el Municipio de 100.000 unidades de prueba para Covid-19, hay sospecha de posible sobreprecio;
- A los anteriores casos de corrupción flagrante se podría agregar la alerta de un potencial desastre ambiental en el Inga.

La responsabilidad y solidaridad política del Alcalde en los actos mencionados es patente, afecta a la responsabilidad institucional del Municipio e impone el deber ineludible de su personero, doctor Jorge Yunda, de enfrentar las consecuencias de las gestiones administrativas en torno a estas claras inconductas, cuyos actores, cual manzanas dañadas fueron seleccionadas por él.

Aquí en el seno del Concejo, semanas atrás expresamos nuestro apoyo a las acciones de conducción de la crisis sanitaria que el Alcalde estaba llevando adelante, créame que ahora me invade la sensación de que en algunos casos, quién sabe se nos estaba vendiendo humo, el Alcalde maneja muy bien su estrategia de posicionamiento de imagen, pero creo que eso ya no es suficiente para sostener su gestión.

El discurso del origen humilde más aún cuando su estilo de vida fastuoso se distancia tanto de un sencillo jugador de ecuavoley ya no se sostiene, el Alcalde tiene que defenderse de aquello que se le imputa, lo adecuado sería que lo haga sin el aparataje municipal, sin usar lo que el mismo ha calificado, voy a usar sus palabras, los sagrados recursos, los sagrados dineros del pueblo quiteño, que no los use, él tiene mecanismos para hacerlo, para defenderse; podría por ejemplo pedir una licencia y tener la tranquilidad de afrontar lo que deba afrontar.

Dice el español Fernando Savater, en una columna que la titula: *"Los políticos y su descrédito"*, esto que me parece absolutamente pertinente en este momento:

"En un sistema democrático todos somos políticos en ejercicio aunque la estructura institucional haga que unos cuantos sean elegidos para representar a sus votantes en determinados cargos transitoriamente. Por decirlo contundentemente, los que mandan son nuestros mandados, aquellos a quienes nosotros les hemos mandado mandar, si cumplen mal la función para la que fueron designados, tampoco quienes les hemos elegido, nos hemos lucido como políticos, tendremos que asumir nuestra parte de culpa, revocar su nombramiento optando por otros o incluso ofrecernos para sustituirlos si creemos poder hacerlo mejor".

Mi padre nos enseñó de pequeños, a mis hermanos a mí, lo que su maestro Benjamín Carrión a su vez le dijo a él: *"Convénzase joven amigo, no hay mejor negocio en la vida que ser un hombre honrado"*.



Yo quisiera añadir para terminar lo que Benito Juárez dice sobre el ejercicio de la función pública:

“Bajo el sistema federativo” dice Benito Juárez, “los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le señala”.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Carrión. Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Quiero referirme inicialmente a la tarea de fiscalización que efectivamente tiene que realizar el Concejo Metropolitano, creo que la tarea fundamental es legislar y fiscalizar, en ese orden de cosas quiero referirme a la Resolución 030-2020, a la que ha hecho referencia el concejal Mario Granda, en la cual, en ejercicio de las potestades fiscalizadoras se ha exhortado tanto a la Contraloría General del Estado que realice los informes respecto a los temas de contratación, cuanto a la Fiscalía General del Estado para que realicen las investigaciones de presuntos actos de corrupción.

Creo que las entidades tienen que cumplir su rol, creo que Contraloría ha emitido un informe con visos de responsabilidad penal, y entonces, la Fiscalía tiene la obligación constitucional y legal, dentro del marco del debido proceso, conducir esas investigaciones señor Alcalde.

En lo específico, en el tema de la EPMMOP quiero referirme, ya lo ha dicho el concejal Omar Cevallos, quiero iniciar diciendo que el directorio cuando conoció los hechos sí realizó fiscalización, así ha procedido cuando ha encontrado algún tipo de denuncias, porque creo que el ejercicio de facultad de fiscalización también tiene que realizarse en el marco del debido proceso. De tal suerte, que fíjense que el contrato en mención de la EPMMOP con el Consorcio Repavimentación Quito que ha sido descrito tanto por los medios de comunicación como en el seno de este Concejo Metropolitano, fue suscrito el 07 de noviembre del 2019. Naturalmente se van produciendo una serie de actos.

El 03 de marzo se realiza una sesión de Concejo en la cual se pidió ya información sobre estos temas que dejó las inquietudes, creo yo en todos los concejales. En tal virtud, el 31 de marzo de 2020 se convocó a sesión extraordinaria de directorio para el 03 de abril del año 2020, en donde el Gerente de la EPMMOP de ese entonces presentó Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



su informe, en el acta consta que efectivamente en esa reunión el concejal Omar Cevallos tuvo algunas preocupaciones, sobre todo preocupaciones respecto al régimen especial en dónde no tenía claro el concejal Cevallos que el Consorcio adjudicado Inmosolución era una institución pública o no, no sabía inclusive si era el tema de Repavimentación Quito; entonces, fíjense que saltaron algunas alertas que ya las ha explicado muy bien el concejal Omar Cevallos.

En esa misma reunión, cuando él mociona el tema de pedir exámenes a Contraloría, el Gerente General explicó que ya se estaban realizando algunas actividades por parte de la Contraloría General del Estado, y por lo tanto, él pide, mociona que el directorio tome la decisión de empujar estos temas en Contraloría. Yo tomé la palabra y manifesté que era importantísimo que Contraloría realice todos los trámites previstos por la ley, porque es fundamental tanto para la administración como para el Municipio, encontrar las responsabilidades propias de los funcionarios y por esa razón, apoyé la moción que luego fue también apoyada por la concejala Mónica Sandoval.

Bajo ese orden de cosas, el directorio como ya se ha dicho, tomó la decisión por unanimidad de exigir a la Contraloría General del Estado que tome prioritariamente los temas de análisis de este contrato, bajo ese orden de cosas se remitió un oficio dando cumplimiento a esa Resolución de 03 de abril e la EPMMOP, un oficio el 19 de abril de 2020 en la que se solicita al Contralor General del Estado que proceda a realizar el examen especial. Entonces, básicamente el Directorio de la EPMMOP tomó la decisión de poner en conocimiento de la Contraloría General del Estado esta preocupación para que se continúe con las investigaciones.

Creo que también como dice el concejal Omar Cevallos, probablemente esta acción del directorio fue la que generó que después se tomen las medidas necesarias y que se dicte la resolución que ahora todos conocemos de la Contraloría General del Estado y que ha dado inicios a los procedimientos de Fiscalía, la pregunta es y es la misma pregunta, ¿Eso es fiscalizar? Por su puesto, eso es fiscalizar y creo que todos los concejales tenemos esa obligación de fiscalizar independiente de donde vengamos y creo que lo estamos cumpliendo. Naturalmente, para eso requerimos la colaboración y estar atentos a todas las denuncias que va presentando la ciudadanía, pero creo que esas tareas de fiscalización, quiero dejarle muy claro, se han realizado por parte del Directorio de la EPMMOP señor Alcalde, y naturalmente, el concejal Fernando Morales ha dicho que vamos a tener que rendir una versión en Fiscalía, pues la rendiremos con mucho gusto porque creo que los ciudadanos estamos para eso, para aportar con todos nuestros criterios a todas las investigaciones que se tengan que realizar y explicaremos, naturalmente que el directorio ha cumplido a cabalidad las tareas de fiscalización en este caso en concreto.

Muchas gracias señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchísimas gracias señor Alcalde, es realmente lamentable lo que estamos viviendo en estos momentos, quiero mencionar y quiero señalar en este Concejo Metropolitano que efectivamente tenemos que esperar que la prensa reporte, que la prensa informe para que se tome en cuenta los pedidos de los concejales; quiero recalcar que en el mes de enero enviaron un oficio al señor Alcalde sobre la inquietud de la CAMICON, sobre por qué se entregan solamente a una constructora trabajos de Administraciones Zonales, el oficio hasta el día de hoy no tengo respuesta. Igualmente, envié un oficio a la EPMAPS pidiendo con videos e información de la ciudadanía, sobre los presuntos sobrepagos que existen en las válvulas, hasta el día de hoy no tengo la respuesta.

La ciudad está completamente dolida, nos levantamos día tras día con escándalo presunto de corrupción, la imagen del Municipio de Quito, no solo del señor Alcalde, de los señores concejales, de todo el Municipio se ve empañada; el trabajo de unos pocos que no sé si es que es trabajo o es presuntas denuncias que han hecho otros compañeros se ve empañado, todos estamos vulgarmente en el mismo saco, esto no puede ser posible. La corrupción no puede empañar el trabajo de las personas que sí trabajamos por Quito, estoy convencida que los buenos somos más y que éstas acciones de presunta corrupción espero que se clarifiquen, que se aclaren y que no sean así, porque la ciudadanía no merece tener empresas que hagan transferencias a Hong Kong, tal vez recuperemos el dinero, y ¿Qué pasó con el resto del dinero? Los \$100.000,00, \$400.000,00, nos dijeron que \$600.000,00 regresaron; entonces, ¿Tenemos que estar como policías atrás de funcionarios que tienen las claves para las transferencias? Esto no es posible, no podemos permitir nosotros como concejales que tenemos la labor de fiscalización, es la labor más difícil, que se burlen de la gente, nosotros tenemos la voluntad del pueblo y es la voluntad de Dios.

¿Qué pasa con este tema de los KiosQuitos que se ofreció para la reactivación económica? Han ofertado cuatro puestos a los mercados, eso no es KiosQuito, cuando se ofrece algo al pueblo y no se cumple eso es demagogia, la demagogia no puede ser posible en este Concejo Metropolitano.

Estoy atrás también de otros temas, como de la Agencia Metropolitana de Tránsito, que saca unos pliegos de una supuesta contratación de un sistema de arrendamiento de matriculación, para que se contraten siete días, presuntamente también posiblemente dirigidos se bajó del portal y estos indicios pido y no se da respuesta, se dan respuestas, pueden ser vagas, no concretas, con todo el respeto del mundo al nuevo Gerente de la EPMMOP, a quien felicito, no nos puede venir a decir yo no fui, fue te te,



o sea, tenemos que tener algo de información, algo de información estamos pidiendo los señores concejales para las respuestas que nos exige la ciudadanía; entiendo que están recientemente posesionados pero tienen que tener información, algo, no pueden decir: es un informe, un boletín de prensa de la Contraloría, no es posible, los concejales y la ciudadanía merece respuesta sobre este embrujo que está pasando en el Municipio.

Señor Alcalde de Quito, usted no tiene la responsabilidad civil, no tiene la responsabilidad penal, pero sí tenemos la responsabilidad moral, la responsabilidad ética con la ciudadanía, le pido que por favor nos explique lo que está pasando dentro del Municipio de Quito, nosotros no podemos permitir que esto suceda y esto es un rechazo total y frontal a los actos de corrupción.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias Alcalde, señores concejales, le voy a pedir a Damaris que no me interrumpa durante mi exposición, porque me parece que es importante aclarar algunas cosas.

Yo formo parte del directorio de EPMMOP por delegación del Alcalde desde septiembre del 2020, bajo esos parámetros dentro de la gestión que hemos realizado con el directorio que compartimos con René Bedón, Omar Cevallos, Sheldon López y Guillermo Abad, hemos realizado una serie de cosas pero básicamente hay una tarea fiscalizadora dentro de la gestión que hemos realizado, yo quiero referirme exclusivamente al tema de los contratos de la EPMMOP.

Nosotros, ante la primera advertencia que fue el 03 de marzo en esa sesión de Concejo, donde el concejal Fernando Morales había advertido que podría haber algunas inconsistencias en esos contratos, nosotros con fecha 16 de marzo se convocó a una sesión del directorio para conocer de primera mano qué es lo que estaba ocurriendo, lamentablemente esa sesión fue suspendida por el tema de la pandemia y la pudimos retomar por vía telemática el 03 de abril. El 03 de abril tuvimos una larga sesión en la que se nos explicó el tema de la repavimentación, pero las explicaciones no fueron suficientes, tanto así, que el concejal Omar Cevallos solicitó y mocionó que sea la Contraloría la que pueda hacer un examen especial a estos proyectos, pero no solo a éstos concejales, nosotros pedimos a cinco procesos: El que se suscribió con TGC por una licitación para repavimentación que se hizo con la Constructora Herdoíza Crespo, a los de la cuadra de Inmosolución que son dos procesos, y a uno más, que ese fue una alerta de la concejala Luz Elena Coloma, en el sentido de que la adjudicación de este Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



contrato tendría algunas inconsistencias, y ese también lo pedimos, que es el proceso del peaje electrónico del Túnel Guayasamín que hasta el día de hoy no tenemos esa digitalización del cobro del peaje. Esos son los cinco contratos que nosotros pedimos que la Contraloría haga un examen especial y que se mantenga informados a los miembros del directorio.

Esto fue en la sesión del 03 de abril del 2020, con oficio 1251 del 19 de abril del 2020 se hace este requerimiento a la Contraloría General del Estado, yo coincido con lo que acaba de decir el concejal René Bedón y el concejal Omar Cevallos, que estas acciones, este informe que ha sido declarado, reservado, nosotros no lo tenemos, respondan también al requerimiento que desde el directorio se han realizado. Nosotros y ustedes saben, todos son miembros de directorios, no tenemos la atribución de suscribir contratos, nosotros no lo hacemos, nuestra tarea más bien es desde otra instancia, nosotros no somos el ejecutivo de las empresas, no somos los gerentes; por lo tanto, no nombramos al director jurídico, a los que integran las comisiones de contratación pública de ninguna manera, el único funcionario que nombramos es el Gerente y eso lo hacemos de la terna que presenta el señor Alcalde.

Nosotros hemos tenido la acuciosidad en el nombramiento del nuevo señor Gerente de hacer un proceso previo, de verificación de méritos, de verificación de experiencia, de todo los candidatos y hemos hecho una evaluación de los perfiles que tienen estas personas que pretenden ser funcionarios; eso ha ocurrido y está Rafael Carrasco, no me dejará mentir, que le chequeamos todos los documentos de la carpeta que él presentó, se revisó todos los méritos, se hizo una puntuación porque yo creo que así debe hacerse, no ha dedo, no este primero, el primero que va en la lista y ese le nombramos, eso no ocurre porque además de eso yo ya estoy grandecita para que a mí me manden, a mí nadie me manda, así que creo que hemos tomado las mejores decisiones dentro del directorio de la EPMMOP.

Ahora, dentro de la tarea fiscalizadora no nos hemos solo centrado en esto, una vez que tuvimos el gerente encargado porque aceptamos la renuncia del anterior, le pedimos algo bien importante, y es que, suspenda todos los procesos que se habían subido en el Portal de Compras Públicas referentes al proceso de repavimentación y lo logramos, se suspendió, estaban tres procesos ya subidos por más o menos \$12'000.000,00, \$13'000.000,00 y cinco procesos que estaban todavía en análisis. Esos ocho procesos hemos logrado su suspensión, ¿Para qué? Para no llorar sobre la leche derramada, ya cuando están contratados y recién hacemos las cosas, no, anticipamos y esa anticipación se refiere a suspender para que se puedan analizar si el régimen que están utilizando, si los estudios están bien, si los presupuestos son los adecuados para que pueda haber una contratación transparente.



Una vez que Rafael ya estuvo designado, ¿Qué se le ha pedido? También la disponibilidad de todos los cargos de libre remoción, para saber qué pasó, cómo está la empresa, para que él pueda y tenga la oportunidad de elegir a su equipo y luego que no venga con que me impusieron, eso no vamos a aceptar jamás como una excusa, él va a tener la libertad de elegir a su equipo, de trabajar en una hoja en blanco, eso le hemos pedido.

Luego conocimos y no por boca del gerente, conocimos que había una declaratoria de emergencia en la EPMMOP, ¿Cómo así? Y estas fueron mis palabras, *“Cómo así la emergencia que tenemos, es una emergencia sanitaria; por lo tanto, déjese sin efecto esta declaratoria de emergencia que podría tomarse para eludir algunos procesos de contratación pública, no estamos en una emergencia de obras, estamos en una emergencia sanitaria”*. Y eso se le pidió también al Gerente.

Y lo otro, que las obras emergentes que tengamos que hacer se hagan por administración directa, nosotros tenemos el personal suficiente, tenemos la maquinaria suficiente para poder hacer esas obras emergentes sin que sea a través de un contrato sino a través de la gestión y la ejecución de la misma Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas. Eso le hemos pedido pero yo creo que hay algunos temas de fondo aquí, ¿Qué deberíamos hacer como Concejo? Y eso es algo que yo quiero plantearles la próxima sesión de Concejo, pensaba que esta no iba a ser la más adecuada, y es que voy a presentar para el próximo martes una resolución para la obligatoriedad de caución de todos los gerentes, de todos los quienes sean ordenadores de gastos, todos los que tengan las claves para hacer transferencia, esto no quiere decir que hay una desconfianza para los funcionarios, sino que la Municipalidad tiene que estar resguardada también en el uso de sus fondos públicos.

Y lo otro que es ya democratizar la contratación pública, prohibir absolutamente los empaquetamientos, porque entonces resulta que una sola persona, como por ejemplo, una empresa Innovar o algo así, se lleva todos los contratos de presupuestos participativos de las Administraciones Zonales, no permitiendo la participación de cientos de profesionales de la arquitectura y de la ingeniería, que claro que ven como una sola empresa, en este caso, la que les acabo de nombrar se lleva y se adjudica tres, cuatro obras en un solo proceso. Eso también está en las Administraciones Zonales.

Otro que, los procesos de contratación pública tienen que ser públicos, pero no hablo de público solo como palabra, deben ser transmitidos en tiempo real, así como son transmitidas estas sesiones de Concejo también deben ser transmitidos los procesos de contratación, de apertura de sobres, de adjudicación, de todo, para que la ciudadanía también sepa, sepa cómo se están llevando estos procesos.



Finalmente, revisar lo de régimen especial, yo leí el informe que presentó Luz Elena, sobre todo los contratos y los de régimen especial, son realmente escandalosos; o sea, se contratan con régimen especial y directo, eso evade todos los procedimientos de contratación pública. Yo sólo quiero manifestarles que el 422 del COIP dice que tenemos la obligación de presentar las denuncias como funcionarios públicos si algo tenemos, y eso está muy bien, yo aplaudo cuando se hacen esas acciones, pero también es importante preguntar qué han hecho antes de mencionar, antes de citar a los colegas, a los compañero concejales, pregunten, ¿Qué han hecho ellos también dentro de su gestión?, y yo creo que ahí se van a llevar una sorpresa, porque que en caso de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, lo que hemos hecho es transparentar muchos procesos y si hay algunos resultados es porque han sido los miembros del directorio los que han solicitado estas acciones de control.

Gracias Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias, desde los barrios populares, desde acá donde se siente las necesidades de tener una institución.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se le apagó el micrófono concejal.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, gracias compañeros concejales, desde acá de los barrios donde se necesita una Municipalidad que le atienda a la ciudadanía, es decepcionante escuchar este tipo de problemas que surgen en una sociedad moderna, una ciudad donde se requiere actualizarse como sociedad; se me hace como que vivimos todavía en una comarca de tres millones de habitantes donde no logramos empatar lo que es el siglo XXI con nuestra Administración Municipal, seguimos con esas falencias donde es demasiado fácil llevarse los recursos del pueblo, es demasiado fácil entrar en polémicas dejando de atender cosas vitales, vitales como un Municipio eficiente, un Municipio moderno, un Municipio tecnologizado dónde éstos nuevos avances científicos nos permitan vivir más holgadamente y más tranquilamente.

Rescato lo que ha dicho la concejala Sandoval, la tecnología tendría que ser no sólo para estas transmisiones de Concejo, debería ser para todas las partes importantes que el Municipio vive, en la contratación pública, cuando se hacen las especificaciones donde se prioriza las obras para tal o cual función de la ciudad, ahí debería estar también transmitido en vivo porque hay intereses que se juegan de mucho valor, no solo



económico sino también hacia dónde se direcciona la ciudad; entonces, en esa dirección me parece que poner tecnología para todo me parece que sería una solución importante.

La ciudadanía está harta y cansada, aquí en los barrios se tiene tantas necesidades, todos tenemos tanto que se vaya resolviendo desde la municipalidad y no se da respuesta, tenemos problemas con el transporte que está hacinado, está demasiada gente en los buses, nadie dice nada y ellos están contagiando a la gente; nosotros como moradores de los barrios populares exigimos a esta nueva administración desde la EPMMOP mismo y de todos los funcionarios que han venido a ser parte de este Municipio, la mayor celeridad para que todas las contrataciones públicas sean transmitidas en vivo, de tal manera que todos vayamos sabiendo lo importante que es a dónde van los recursos, cómo se lo está empleando y quién los está ejecutando.

Se ha dicho también que dentro de lo que se va viendo, por donde va la mano hace agua el Municipio, no es sólo de esta administración lamentablemente para nuestra ciudad, administraciones anteriores pasaron y tampoco dejaron rindiendo cuentas como debían, me parece que es hora de hacer también ese examen especial a RECOBAQ, donde se pudo haber hecho al inicio de la administración, pero nunca es tarde, se necesita cinco años para ya estar libre de cualquier examen especial por Contraloría, es RECOBAQ que debería rendir cuenta cómo es que esos \$40'000.000,00 los está empleando en beneficio de la ciudad o fue algo que no está dentro del margen de la ley.

Me parece que sí hay esperanza, que sí hay funcionarios técnicos importantes dentro de la municipalidad, la municipalidad puede seguir adelante, dejemos que la justicia haga su parte, nosotros hagamos la nuestra, entreguemos lo mejor de nosotros para que esta municipalidad, la ciudad esté tranquila que le estamos respaldando en lo que requieren como ciudadanía y no en los que lo que avergüenza y con tristeza se dice que no podemos avanzar, lo que es importante es que los técnicos...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Bedón, le ruego apagar su micrófono. Concejal Robles, siga por favor.

Concejal Sr. Luis Robles: Para concluir, esta municipalidad de Quito con los técnicos que tiene, con las experiencias y expectativas que la ciudad tiene frente al Municipio, creo que sí podemos avanzar, dejemos que la justicia haga su parte y nosotros hagamos la nuestra.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Eduardo Del Pozo tiene el uso de la palabra.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde, compañeros concejales.

Realmente, es una pena que en plena pandemia nosotros tengamos que estar tratando a semana seguida estos temas, ya vienen a ser tres semanas que tenemos que venir a Concejo en vez de estar discutiendo lo que pasa con la pandemia, cómo disminuir esto, si está bien disminuir estar en semáforo amarillo, regresar al rojo, pasar al verde; tener que estar discutiendo sobre estos hechos bochornosos que denigran el ilustre nombre del Municipio de Quito, que la ciudadanía quiere y le tenemos un cariño inmenso.

Ojalá esto se vaya terminando y estos hechos que a semana seguida se han venido tratando aquí, arrancando con el tema de las pruebas PCR, después con el tema de EMGIRS, después evidentemente con los actos terribles de estas transferencias a Hong Kong de parte de la EPMAPS, ahora también con este informe de Contraloría sobre la EPMOP que desnuda un montón de posibles irregularidades, ojalá se vayan terminando y eso no nos corresponde, lo que le corresponde directamente es a la Contraloría y a la Fiscalía seguir indagando, seguir llegando hasta las últimas conclusiones y últimas consecuencias de estos actos de posible corrupción.

Pero paralelamente a esto, debo manifestar que primero estos actos han salido en gran parte por procesos de fiscalización que se han venido llevando a cabo a lo largo y ancho de este Concejo Metropolitano, distintos compañeros han sacado estos temas incluido quien les habla; sobre estos actos de posible corrupción que es necesario que se fiscalicen y no hay que tenerles miedo que estos temas salgan a Concejo Metropolitano y no hay que tener recelo que se inicien estos procesos de fiscalización, porque es sano, justamente, este Concejo fue pensado, los órganos legislativos fueron pensados inicialmente para que estos procesos de fiscalización le doten de transparencia en la gestión pública, por tanto con estos temas de fiscalización mis queridos compañeros concejales.

Lo que sí debo manifestar también, es que se dice en las redes sociales que se está buscando la cabeza del Alcalde, yo creo que ninguno de los concejales que estamos aquí iniciando estos procesos y que hemos sacado a colación estos procesos de fiscalización, estamos buscando de ninguna manera algún tema de desestabilización, al menos no es mi caso y creo que el de muchos de ustedes compañeros concejales; mientras no se demuestre algo sobre el señor Alcalde, no estaría a favor de un proceso de destitución, un proceso de revocatoria hasta que no esté demostrado directamente a través de los órganos competentes algún tema de su vinculación o posible vinculación en estos actos que evidentemente son ilegales o inusuales.



Esto es necesario manifestar porque se dice mucho que aquí ya se está buscando la cabeza o se está pescando a río revuelto un cambio en el manejo de la administración, y creo que no es lo más lógico ni lo más sano, salvo que, como insisto, la Fiscalía y el sistema judicial le llegue a demostrar cualquier tipo de vinculación; pero mientras tanto a nosotros sí nos corresponde marcar la responsabilidad política de efectivamente quién está a cargo de administrar la ciudad, nosotros no estamos a cargo de administrar la ciudad, nosotros somos el legislativo y el órgano de fiscalización, y lo estamos haciendo, quien está a cargo son los Secretarios, son los responsables sin duda alguna de llevar adelante estos procesos de contratación y que sean transparentes.

Nuestra misión, insisto, estamos cumpliendo con la fiscalización pero también tenemos que poner en tela de duda lo que se está haciendo, y aquí creo que es pertinente manifestar que no es posible que se continúe usando este sistema de contratación, que puede ser legal pero bastante ilegítimo sí, este régimen especial que beneficia a las empresas públicas en desmedro de las privadas, procesos de licitación saltándose procesos de competencia transparente, por qué tiene que ser beneficiada una empresa pública versus una empresa privada que legítimamente puede desarrollar un proceso de contratación, amparada en una sana competencia sin duda alguna, y esto es lo que los últimos diez años ha venido sucediendo, mal utilizando este proceso de régimen especial que a mi criterio debe desaparecer de la normativa jurídica nacional, está haciendo muchísimo daño a la contratación pública a nivel nacional este tipo de vías jurídicas que se mal utilizan y que dan paso a este tipo de contratos. (Audio intermitente).

Aquí hay que también ponerle el dedo a la llaga, ya lo dije en la sesión pasada, el tema de Quito Honesto, no ha existido una sola denuncia desde su creación respecto de algún proceso de fiscalización o de denuncia anticipada o que ya estén desnudando algún acto de corrupción, no ha existido, hay que darle un nuevo enfoque, hay que repensar este tema de Quito Honesto para darle independencia de quien controla a quién es controlado, aquí no conmina a quién vaya a estar presidiendo este órgano de supuesto control, que lo generamos por ordenanza y vamos a presentar un proyecto en ese sentido en los próximos días compañeros concejales, porque definitivamente tenemos que nosotros hacer parte para que esto se termine. (Audio intermitente).

Realmente consterna muchísimo pero es importante señores concejales, lo propuesto por Bernardo en su proyecto de resolución, porque nosotros tenemos que estar a favor de que esta investigación salga lo antes posible a través de la verdad, que nos presenten toda la documentación pertinente para continuar con nuestro trabajo de fiscalización, es lo lógico, y también sí tenemos que rechazar cuando no se está haciendo las cosas adecuadamente y este es el caso en los actos que se han hecho



público las últimas semanas, no se ha actuado conforme a la normativa y ahora ya existe hasta indicios de responsabilidad hasta penal.

Ojalá y esto por el bien de los quiteños, por el bien de esta institución que hace un trabajo importante por los quiteños, da agua potable, mantiene las vías, nosotros hacemos muchísimo trabajo de servicio que se vive día a día en la ciudad y que los quiteños nos han puesto aquí para hacer un trabajo honesto y le han puesto al Alcalde para que administre correctamente los destinos de nuestra ciudad, y nosotros estamos haciendo nuestra parte; ojalá que tengamos una contraparte del ejecutivo que también cumpla con esto y que re dirija la administración de la ciudad a buen rumbo, porque eso es que todos los quiteños esperamos.

Gracias compañeros concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Del Pozo, tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Presidente del Concejo, compañeros concejales, ciudadanos que nos escuchan, funcionarios que están escuchando a través de redes sociales y en forma directa.

Vivimos un estado de derecho, por esa es nuestra aspiración, vivir un estado de derecho en donde se maneje la cosa pública en base de leyes, reglamentos y toda la normativa legal que corresponde, créanlo compañeros, nunca pensé cuando nos posesionamos que nos iba a suceder lo que nos está sucediendo y tengamos que invertir nuestros esfuerzos para tratar este tipo de temas. Lastimosamente, el Ecuador no logra salir de esas trabas que tiene como sociedad, aspiremos que algún día se logre con el trabajo de todos, con el trabajo desinteresado de todos y con un enorme cambio social que debe venir, porque no solamente se trata de funcionarios sino desde las bases de la sociedad misma, aspiremos, nuestra generación seguramente ya no va a ver, pero aspiremos que nuestros hijos tengan mejores cosas, digámoslo así.

Quiero topar el asunto de las empresas, hay un diseño ya de conformación de la empresa, hay un diseño pre establecido, establecido en el Código Municipal compañeros, en donde se garantiza que esas empresas no sean islas, por lo tanto, debe haber necesariamente por la ley que el señor Alcalde presente una terna y que en base a esa terna sea decidida por los señores concejales miembros de cada una de las empresas, así está diseñado, justamente yo pensaba y analizaba para que no sean islas esas empresas porque rompería el equilibrio de manejo de la organización municipal, pero de la misma manera los señores concejales tienen, tenemos porque todos estamos involucrados, de una u otra manera dentro de las empresas, tenemos una normativa legal, el artículo I.2.80 del Código Municipal establece lo que le corresponde como Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



parte de los directorios y en ninguna parte dice que le corresponde firmar contratos o formas administrativas, y ahí los compañeros, yo, todos hacemos lo que a nosotros nos corresponde dentro de los directorios de las empresas.

Más allá, lógicamente, nuestra capacidad legislativa y nuestra capacidad de fiscalización que tenemos en forma general, para eso nos eligió el pueblo, es bueno que se traten estos temas aquí compañeros y se debe seguir tratando, lastimosamente así está, tenemos que seguir tratando, enfrentando la realidad, analizando y ver que estas cosas se compongan y lleguen hasta las últimas consecuencias, en bien, en mal.

La verdad debe sobresalir compañeros, la verdad y la transparencia debe ser nuestro lema como creo que todos tenemos esa aspiración, dejemos que la Contraloría cumpla con su deber, la Contraloría tiene la base legal para establecer las responsabilidades que crea que corresponde a cada contrato y la Fiscalía tiene también el deber de llevar un trámite totalmente claro para que de igual manera sean responsables, sean juzgados esos responsable, y de igual manera, si no hay responsabilidad de igual manera, que sean restablecido los nombres de las personas que ven que se hayan ido involucrado en bien y en mal en este tipo de asuntos. Simplemente el mensaje es que cumplamos, dejemos cumplir el estado de derecho, el estado de derecho que sean juzgados quienes correspondan y salgan sin responsabilidad algunas de las personas de igual manera que hayan hecho dignas cosas, y nosotros, en calidad de concejales, creo que todos los que estamos aquí presentes entramos libres para hacer cumplir y realizar en buena manera el trabajo por la ciudad.

Nada más compañeros, muy gentiles, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Vicealcalde, voy a tratar de ser lo más sucinto, pero por favor Damaris si me paso deme un poquito de tiempo.

El 16 de mayo de 2019, la prensa libre e independiente que ha dicho muchas cosas, ha callado otras, se ha tapado otras y de repente también construye realidades diferentes a lo que es la vida misma; decían que:

“El gran perdedor la jornada fue el bloque de la oposición de Fuerza Compromiso Social a fin al ex Presidente Rafael Correa, que con sus nueve votos no alcanzó ese cargo ni presidencias de comisiones estratégicas. Los doce votos a favor de Guarderas provinieron de la Coalición por Quito, conformada por los bloques: Unión Ecuatoriana tres concejales; Creo, dos; Izquierda Democrática cuatro y Concertación tres; y, los ocho votos en contra de los concejales”.



Veo que aquí, la Coalición por Quito parece que está haciendo agua y muchas veces se están diciendo cosas que posiblemente tuvieron que haberlas dicho cuando concertaron y fueron parte de una decisión política de llevar a cabo con el Alcalde de Quito todo lo que comenzó desde mayo, no hay que bajarse así no más de las responsabilidades políticas tampoco, nosotros estamos en la obligación de fiscalizar y a eso vamos.

Aquí se dijeron muchas cosas, a raíz de lo que se pidió en primer lugar de un informe que ni siquiera es informe, sino un boletín de prensa de la Contraloría y se han hablado de un montón de cosas y la ciudadanía está evidenciando los intereses contrapuestos; se hablaba hace poco tiempo que no se podía pedir, en octubre del año pasado unas fuerzas populares exigían salidas, etc. Aquí sin embargo, ese doble rasero, aquí sí se puede pedir que salga el Alcalde, nosotros no estamos defendiendo al Alcalde porque como vemos no tenemos nada que ver, la mayoría que se formó, la responsabilidad política es de otro bloque que se llama, o se llamaba: "Coalición por Quito".

Aquí hemos visto que nos hicieron un boletín de prensa de la Contraloría General del Estado y se nos pretende hacer una resolución sobre ese boletín de prensa, no existe según lo que dice Gerente de la EPMMOP, no existe ese informe que les haya llegado oficialmente, y al Concejo en pleno nos tienen discutiendo un boletín de prensa que dice que puede tener algún miembro de la prensa libre e independiente pero no todos los concejales, a lo mejor aquí ya se están dando prematuramente indicios de quienes podrán querer ser concejales el próximo período; entonces, por aquí les vemos que ya se está sacando algún tipo de esas cosas, pero lo que dice ese boletín de prensa además dice que, se han encontrado indicios de responsabilidad, ¿Qué es un indicio? Cosa material, señal o circunstancia que permite deducir la existencia de algo o la realización de una acción de la que no se tiene un conocimiento directo; entonces, estamos discutiendo por algo que ni siquiera lo tenemos.

Yo sí pediría que nos concretemos en lo que deberíamos hacer, porque este indicio, primero que la Contraloría que yo sepa no es juez, esto tiene que pasar a la Fiscalía y la Fiscalía tendrá que hacer las investigaciones necesarias porque tampoco es juez, entonces ella tendrá que determinar todo lo que sea necesario, comprobar los hechos que se den de los indicios para que los jueces lo detecten.

Este caso compañeras y compañeros concejales, tenemos que centrarnos en lo que fue la discusión, nosotros estamos hablando de una serie de cosas que es la fiscalización de cada uno de nosotros en su respectivo momento, que tenemos que pedir, claro, pero cuando nos dé la Contraloría General del Estado no un boletín de prensa, sino cuando nos den un documento exacto, que le pueda dar primero al gerente de empresa para determinar, porque aquí entonces les guste o no nos guste estamos haciendo un show en lugar de dar las soluciones a lo que la ciudadanía quiere, que no se haga de esto



unos hechos para que salga rimbombantemente en la prensa, sino que se solucione y que los corruptos sean castigados y que tenga que recuperarse los dineros de encontrarse a los culpables.

Por lo tanto, lo que nosotros habíamos pedido dentro de lo que nosotros pusimos a conocimiento de la ciudadanía, es que tenemos que hacer básicamente un cambio estructural de la contratación, esto tienen que ser procesos totalmente diáfanos, que tienen que ser públicos, que tiene que entrar las instituciones internas del Municipio tiene que controlar, el Alcalde tiene que buscar los mejores funcionarios para que cumplan en las Gerencias, en las Secretarías, pero dejémonos solamente de esto una aparataje mediático y no busquemos la solución real, busquemos la gente honesta, busquemos procesos transparentes, busquemos que las instancias municipales puedan poner esos procesos que permitan que la ciudadanía sea parte de las contrataciones, pero no nos quedemos compañeros concejales en lo que yo te dije y no, en lo que se evidencia aquí un rompimiento de lo que fue la Coalición por Quito, que lo que nosotros lo que estamos haciendo como concejales es, pedir la serenidad para poder entrar a los procesos bajo los marcos de la ley, aquí no tenemos que tapar a nadie pero tampoco somos jueces.

Esperemos que las instancias que sean las encargadas de determinar quiénes son los culpables, bajo los criterios y la investigación que nosotros podamos aportar para que ellos determinen quién es, lleguemos a procesos claros y sobre todo a soluciones. La ciudadanía ya está cansada de que todo salga a la corrupción, ahí está el Gobierno Nacional, todos los casos de corrupción del Gobierno Nacional, ahí está CNT, ahí van los Bucaram, ahí se caen las avionetas, ahí se van los procesos de contratación por todo lo que ha sido esta pandemia del COVID, ahí se van dando una serie de cosas. Y ahora, a lo mejor también, esas cortinas que vienen acá no podemos caer en lo mismo señoras concejales y señores concejales, tenemos que ser claros, que la gente busca que se solucione esto y que no lleguemos solamente a determinar en los medios que esto se está haciendo unas denuncias, cuando no buscamos y no estamos dando las soluciones, nosotros estamos planteando soluciones como Bloque de Compromiso Social por la Revolución Ciudadana.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

Quiero plantear una resolución también y quiero a dar pasa a leerles esto, porque no estoy de acuerdo con lo propuesto con el concejal Abad, dado que responde a lo que ya
Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



han señalado los concejales y creo que como señalaba el concejal Granda, lo hemos pedido por reiteradas ocasiones, personalmente he pedido la información también y creo que hay que avanzar hacia algo más trascendente y buscar esa solución que señala, buscar las soluciones e ir más allá de estos temas, que también se pueden convertir en temas políticos y ahí están las declaraciones del Alcalde ahora, están buscando la Alcaldía. Entonces, quiero proponer en miras de dar una respuesta, mocionar lo siguiente:

“Solicitar al Alcalde disponga el diseño de una política de lucha contra la corrupción, que incluya una política salarial para democratizar la gestión.

Se presente a este Concejo un modelo de control interno, más allá del control interno que tenemos, para eliminar indicios de proceso de corrupción y muestre resultados para desbaratar toda la red de cómplices en estos presuntos actos de corrupción a todo nivel.

Se incorporen procedimientos democráticos, el debate público en la toma de decisiones de los proyectos importantes para la ciudad, y lo haga usando la herramienta de Gobierno Abierto.

Se frene todo abuso de poder en todas las dependencias e instituciones del Municipio y empresas adscritas, y se creen herramientas para que estos sean denunciados y de estos hechos se informe en este Concejo.

Que prevalezca el principio democrático por excelencia y que las decisiones políticas se tomen considerando el interés general.

Que esta administración responda por el desarrollo de la ciudad, que nos informe a todos las acciones que se hacen para incentivar la inversión, ¿Cómo está garantizando la vida, la salud y los derechos humanos en esta pandemia?, ¿cómo se reduce la pobreza de los ciudadanos de Quito? Los recursos del sector público no se están destinando a la mejora de la infraestructura de la ciudad, que nos informe esto que señala.

Se considere, como señala la concejala Sandoval, yo me adelanto y habíamos discutido con los concejales del bloque, “se considere una ampliatoria de los instrumentos de caución a todos los funcionarios que participan en los procesos de contratación y fiscalización a través de los programas de Gobierno Abierto, que la contratación de los nuevos Secretarios, Gerentes y demás funcionarios sean de perfiles probados y profesionales”.

Hasta ahí Alcalde el proyecto de resolución.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejala, posteriormente trataremos las mociones. Tiene la palabra el concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Primero quiero reconocer la labor que han hecho los compañeros concejales en el Directorio de EPMMOP, hoy han traído a esta sesión, tanto Mónica, René y Omar, ya les llamó la atención sobre las contrataciones, yo quiero agradecerles y agradecerlos porque han procedido sin buscar protagonismo y han procedido a exigir que el gerente, que el directorio actúe y que pidan la presencia de la Contraloría, eso es importante y me parece que es una acción de suma responsabilidad.

Segundo, en qué momento estamos tratando estos temas y salen en los grandes medios de difusión, y a mí me llama la atención que es justo cuando estamos discutiendo, cuando el pueblo de Quito se ve amenazado por el Coronavirus, cuando el pueblo de Quito se ve tal vez en la posibilidad de retorno al semáforo rojo, ese invento que sirve para responsabilizar a los Municipios si el Gobierno Nacional no asume la responsabilidad que le corresponde, pero claro, estamos también en el momento que ayer sacan el estado de excepción y entre uno de los considerandos que toman es justo de lo que la prensa dice y lo quiere decir, que hay un rebrote del contagio, justo en eso estamos y si no vuélvano a leer.

No entiendo si es que ya caducó y después se hace una continuación, yo no entiendo cómo es que se legisla por twitter, se fiscaliza por twitter y también se sentencia por twitter, se declara responsables ya por twitter y por titulares, en este momento estamos; claro, a mí sí me llama la atención que hay un abuso de la contratación especial, hay un abuso de la conformación de consorcios, ¿Quién conformó el consorcio para repartirse el mercado en todo Latinoamérica al construir el Metro? Odebrecht y Acciona; ojo, la justicia de la República del Ecuador incluida la Fiscalía actual, en todas partes Odebrecht es responsable y en Quito porque sabiendo quién era el Alcalde, sabiendo quien era el comunicador, resulta que no tiene ninguna responsabilidad, a mí sí me llama la atención y ahí también fue un Consorcio, Acciona - Odebrecht, para después quedarse solo Acciona.

Del mismo caso pareciera que estamos en este momento de la contratación para la repavimentación de Quito, conformación de un consorcio después para dejarle a una sola empresa privada y no pública para que se dedique hacer los trabajos, lo que significa captar el contrato y después hacer lo que les corresponde.

Creo que hay que trabajar, tenemos la resolución, yo sigo preocupado con el tipo de resoluciones porque no han tenido efecto práctico; la Resolución 030 que el concejal Granda y el concejal René Bedón nos hicieron memoria, contienen exactamente los elementos que hoy se quiere que hagamos, *"albarda sobre albarda decimos los campesinos"*, no puede ser esto, no podemos ser burlas ni el Concejo ni nadie para esto.



Que la Fiscalía actúe con celeridad, sí, que actúe con celeridad, objetividad, que no actúe con persecución política y que actúe sólo cuando le conviene, que recoja y dé el tratamiento a todos los juicios en el cronograma y en el orden que se les va dando, respetando el debido proceso, sin hacer también show político. La Fiscalía no puede hacer show político, la fiscalización tiene que ser objetiva, que garantice de verdad el cuidar de los recursos públicos, y ojo, que en esto que intervienen, cuando hay corrupción hay corrupción del contratante y del contratado; por lo tanto, que asuman la responsabilidad todos y no solo que después se hagan colaboradores eficaces para beneficiarse y la Fiscalía también atienda con supuestas concesiones a los supuestos colaboradores eficaces.

Me llama la atención porque después ¿Qué tenemos en el orden del día?, ¿qué quieren hacer de Quito quitándole una actividad como es el aeropuerto para hacer turismo?, ¿qué tenemos después? El informe de salud, ¿Qué está pasando realmente con el Coronavirus y cuál es la situación? Allí sí, claro, presionar para exigir el cambio de semáforo y no tomar las precauciones en función de la vida, porque la vida primero es salud y después podrá ser cualquier cosa pero en ese marco, que se investigue todo, que asuman la responsabilidad política, el Alcalde no puede decir que no es responsable, tiene que generar las facilidades, que asuman, y que asuman la responsabilidad también quienes violando lo que manda el COOTAD, el COOTAD dice que los concejales tenemos derecho a formar comisiones con un aclarativo, respetando la proporcionalidad de la representación política, no se respetó y allí se hizo una distribución de pacto y reparto, que asuman la responsabilidad ahora, que asuman la responsabilidad.

Señor Vicealcalde encargado de la Presidencia de esta sesión, muchísimas gracias, aunque todos se han esmerado en decirle señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Vicealcalde Guarderas, señoras y señores concejales.

Estamos creo que todos consternados debido a la situación de actos de corrupción que se está escuchando y que la justicia, apelamos y ponemos todo nuestro criterio de buena fe, para que sea la justicia quien emita los elementos de respuesta inmediata que necesita la ciudadanía, un raudal de elocuencia de todas y todos los señores concejales, para quienes felicito dentro de su tarea y de las tareas que nos compete como son legislar y fiscalizar, ese es nuestro compromiso con la ciudadanía.



En estos días ha sido lamentable escuchar, ya había dicho antes y ustedes estimados compañeros colegas, escuchar una serie de acusaciones y denuncias, sobre todo en contra de ciertos funcionarios municipales que se han aprovechado de la confianza del pueblo quiteño dañando la imagen de esta noble institución municipal.

Debo decir también como concejal, que como ustedes estoy muy atento para fiscalizar todas estas irregularidades que han ocasionado malestar y más aún malestar doloroso dentro de esta pandemia que azota a nuestra sociedad, muchos conocen y es voz populi, que gracias a mi trabajo fiscalizador se ha separado a varios malos elementos del Municipio de Quito, muchos conocen sus nombres y apellidos, que por el ejercicio fiscalizador están fuera.

A nombre del pueblo quiteño, rogar a Dios que la justicia ecuatoriana haga su labor para que pueda encontrar las respuestas que tanto anhela el pueblo de Quito, mientras tanto señoras y señores concejales sigamos con ese espíritu potente, inagotable de fiscalizar y legislar en justicia a favor de nuestro amado pueblo quiteño.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenas tardes estimados ciudadanos quiteños, estimados compañeros, Presidente de la sala Vicealcalde Santiago Guarderas.

Bien complejo todo lo que estamos viviendo, la verdad, muchas veces nos quedamos en ese análisis y en esa incertidumbre de pensar qué es lo que está pasando, tanto se han llenado la boca de la corrupción cuando por omisión también muchos son corruptos y lamentablemente no asumen su responsabilidad de afectación a la ciudadanía, cuando la cabeza está mal todo está mal, son palabras sabias que no las dicen.

La cabeza es el Gobierno Nacional, y ¿Qué es lo que está pasando ahí? Todo mundo sabemos y callamos, también muchos tememos por esa persecución al decir y alzar la voz, pensar que de pronto voy a estar perseguida o de pronto bajo tierra en algunos momentos más adelante; lamentablemente ese temor muchas veces hace que la gente no se pronuncie pero nos dicen a nosotros, nos comunican y nos dicen qué es lo que está pasando en nuestro Ecuador, qué es lo que está pasando en Quito, pero con pruebas señores, no lo que dice la prensa, lo que muchas veces para manchar y dañar la imagen, de muchos cogen cualesquier tema, mandan y se están rasgando las vestiduras, siendo parte de una coalición de unos ciertos partidos políticos que han ensombrecido al Ecuador, que han ensombrecido a Quito. La gestión pública, los



recursos económicos públicos que son sagrados, que se deben pensar que solamente se tienen que utilizar para mejorar las condiciones de vida de la gente, no es otra situación, la gente que tiene plata, la gente que tiene muchos recursos están en el lado privado y no necesitan de aquellos recursos.

Creemos que deberían inaugurarse o reinaugurarse, confío mucho en mucha gente, la mayoría somos buenos, la mayoría somos honestos, creo que hay debidos procesos que hay que seguirlos y hay que hacerlo en este sentido, yo sí creo que bajo lo que nos dicen cualesquiera no puede haber una resolución, una resolución de lo que dice tal medio de comunicación porque la prensa libre independiente que ha afectado el honor y a mancillado de muchos ciudadanos, que lo sabemos, la ciudadanía lo sabe, lo conoce y también eso es corrupción.

Yo les digo, Presidente del Concejo y a todos los ciudadanos, pedirles que a la edad que tienen enrumben el camino es bien difícil pero la justicia tiene que actuar en los casos que sean comprobados, porque para eso están, sino no tendría sentido que estuviera la justicia, la Contraloría, no tuviera sentido ningún órgano del Estado, nada más porque lo dice alguien sin el sustento de la información ya establecida. Yo sí creo que hay que ser también en esta parte responsables y más responsables hay que serlo ahora, de pronto yo no quisiera pensar que estamos tapando cuando empujamos para que se cambie el semáforo, aduciendo que tenemos que ingresar en el tema de la economía, que los grandes empresarios, que los ciudadanos, sí es cierto, los ciudadanos estaban muriéndose de hambre, pero ahora se están muriendo del COVID, ahora no tienen donde ir a atenderse, les están regresando, las pruebas no se están haciendo y lo digo hoy mismo señores, la vida tenemos que defender y sin descuidarnos por supuesto de la fiscalización.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias a las señoras concejales, a los señores concejales, hemos escuchado a cada uno de ustedes.

Quiero decirles que me congratula porque siento que este Concejo Metropolitano está en pie de lucha contra la corrupción, esa es nuestra posición porque en cada una de las intervenciones ha quedado claro que estamos dispuestos a ir hasta las últimas consecuencias, sin embargo, me permito hacer una división de dos aspectos.

Por un lado, hay procesos que ya han avanzado y en los cuales yo creo, como muchos de ustedes han señalado, que las autoridades municipales deben contribuir con la información y documentación que la Fiscalía General del Estado y la Contraloría



General del Estado requieren para avanzar en los procesos, seguir adelante de manera eficiente y ágil.

Me parece que estamos en una segunda parte, que es importante y es lo que hay que hacer en estas circunstancias; me permito sugerir como resolución que, primero, invitemos al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto que tiene que darnos respuesta a esta situación porque el Alcalde ha señalado que le invitó a que él esté acompañando los procesos contractuales durante la emergencia sanitaria. Me parece que es un tema fundamental porque no hemos escuchado, en ningún momento, en esas tres semanas que decía alguno de ustedes, la información de Quito Honesto.

Me parece que es necesario que se les diga a los gerentes que hagan una evaluación de la ejecución del contrato, por ejemplo, imponer multas, revisar las planillas de pago, remover a aquellos funcionarios o instaurar los sumarios respectivos que están vinculados con estas situaciones; es decir, nos estamos quedando en el tema de la investigación pero no en la ejecución, que ahora están adelante estos procesos y que creo que es importante el que nosotros les pidamos a los gerentes que hagan esta evaluación de la ejecución, porque en alguno de ellos, inclusive pueda haber causas de nulidad y por lo tanto podrían iniciarse las acciones respectivas.

En este sentido, iría mi propuesta, por un lado, que se convoque a una sesión de Concejo Metropolitano al Presidente de Quito Honesto, a fin de que rinda un informe de todas las evaluaciones que ha hecho con respecto a las contrataciones; y segundo, disponer a los gerentes que hagan una evaluación de la ejecución de los contratos, revisión de los pagos de planillas, imponer multas, garantías, cómo va todo ese tema y como autoridades nominadoras remover a los funcionarios o instaurar los sumarios respectivos conforme lo establezca la ley.

Esta sería mi participación, porque siempre he señalado y esta es una convicción, lo que se tiene que hacer para combatir la corrupción son acciones concretas.

Muy bien, como existen tres mociones.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Presidente del Concejo, la moción que estuvo primero que yo elevé es la que está planteada, así que vayamos en orden.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a ir en orden concejal Abad, no se preocupe.

Señor concejal René Bedón y concejal Cevallos.



Concejal Dr. René Bedón: Quisiera pedir una explicación un poco más detallada de la moción que propone el concejal Abad, porque básicamente se ha hecho referencia a la Resolución No. 030, pero acá veo si es la que me pasaron por WhatsApp, veo que está incluyendo el tema de rendir caución de los funcionarios, servidores y el tema de recursos humanos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No esa no es concejal, le voy a pedir a la Secretaria Damaris Ortiz, que la proyecte, pero déjeme escucharle primero al concejal Omar Cevallos para ir votando, como muy bien lo dice el concejal Abad, moción por moción.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Quiero resumir lo que hemos dicho todos los concejales en esta mañana y creo que en estos momentos, al margen de la buena intención y de la propuesta que hace Bernardo Abad, creo que es una resolución que tiene que ver con la resolución que ya la tomamos de manera conjunta y que ahora han hecho referencia muy claramente lo otros concejales; por lo tanto, más bien en lugar de aprobar otra resolución, deberíamos insistir que la primera que presentó usted señor Vicealcalde conjuntamente con Luz Elena Coloma, sean efectivas a través de las acciones que tengan que hacerse, ya determinamos en esa sesión de Concejo; por lo tanto, yo pienso y lo pido de manera muy comedida a Bernardo, que más bien deberíamos retirar esa moción e insistir en la resolución que hace, si no me equivoco es la A-030.

En cambio, las propuestas de las concejales Soledad Benítez y Mónica Sandoval, me parecen muy adecuadas en que se haga un proyecto de resolución a los funcionarios, pero esto significa otro tipo de propuesta, esto ya significa un cambio mucho más profundo, sobre todo cuando Soledad habla de tener claro de lo que es la vida, de lo que es la administración, lo que es el Municipio en general, esto creo que no es un producto de una sola resolución como la de ahora sino de un proyecto real de políticas claras en este Concejo Municipal, yo invitaría a Soledad y a Mónica que hagan una iniciativa legislativa para nosotros poder tratar a profundidad el tema que me parece muy adecuado.

Yo creo que estas dos primeras mociones me permito sugerir que se podría retirar, y lo otro que usted ha propuesto señor Alcalde es absolutamente administrativo y de ejecución inmediata, el señor de Quito Honesto tiene que estar la próxima semana en Concejo dando un informe completo de toda su labor durante este año, tiene que decirnos cuál ha sido la función y qué es lo que está cumpliendo Quito Honesto; por lo tanto, me permito con el mayor de los comedimientos a los proponentes, que vean la



posibilidad de retirar estas mociones y más bien insistir en que las resoluciones que ya hemos tomado con anticipación se vayan cumpliendo a cabalidad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Abad tiene una propuesta, quisiera saber cuál es su posición para efecto de tomar ya una decisión sobre esto.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h35 (19 concejales).

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Presidente del Concejo, señores concejales.

Desde días pasados se planteó obviamente un borrador de resolución que está a consideración de todos, el hecho de retirar la propuesta, y muy gentilmente ha planteado mi buen amigo Omar Cevallos, considero que no lo voy hacer porque esta propuesta de resolución tiene tres artículos muy claros.

El primero, pedir a la EPMMOP que nos envíe toda la información que tenga a sabiendas de lo que ya han recibido los señores de EPMMOP, que además están en la oficina, claros de qué es lo que queremos saber, no repetirnos lo que podría ser el contrato perfecto, sino en base al documento que voy a insistir si bien es un boletín de prensa pero es un documento oficial, que lo que está haciendo es informando que se pasó de la Contraloría a la Fiscalía, y cómo fue esa contratación.

El segundo tema es, obviamente, pedir a la Alcaldía, lógico, y a todas las entidades municipales que ayuden en la investigación en la Fiscalía, que es el ente que tiene además determinar si hubo delito o no, determinar los responsables, porque eso es lo importante, responsables con nombre y apellido, porque no es posible que se cometa un delito, no es posible que haya afectaciones a los sagrados dineros de Quito, mutilada la frase últimamente y que no haya responsables.

Y lo tercero, hacer un llamado público a la ciudadanía, para que si conoce de denuncias las haga, las presente, porque eso también es importante, muchos son temerosos de presentar denuncias, pues que hagan y las presenten. Me mantengo en esa resolución, por supuesto agradeciendo a mi buen amigo Omar Cevallos su intervención, pero vamos por ahí señor Vicealcalde, Presidente del Concejo encargado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?



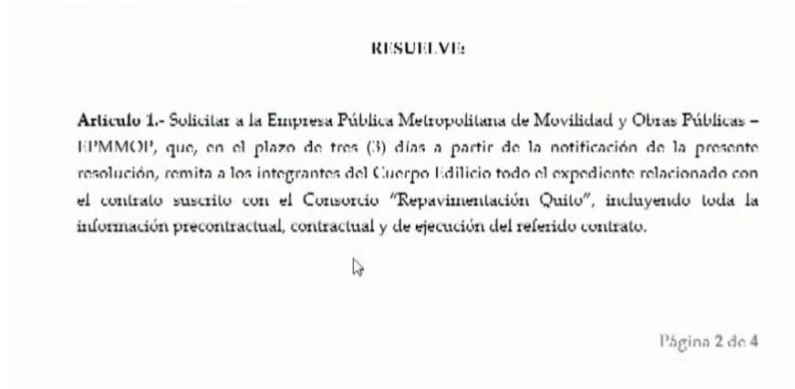
Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Apoyo la moción, Presidente.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción, también.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al tener apoyo la moción, señorita Secretaria, le ruego que proyecte la propuesta del concejal Abad para que todos estén claros con el proyecto de resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a proyectar en este momento.

A continuación, hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:



Este es el proyecto de resolución señores miembros del Concejo, que ha enviado el concejal Bernardo Abad y que ha sido circulado a sus diferentes despachos por medio del sistema SITRA.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, vamos a tomar votación señorita Secretaría, sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente de esta sesión, procedo a tomar votación nominal para aprobar la moción planteada por el concejal Bernardo Abad, misma que se está proyectando en este momento.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por el origen de la resolución, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Quisiera iniciar indicando que pido disculpas por la confusión, pero desde Secretaría me habían remitido dos veces la resolución que había presentado la concejala Sandoval por esto tenía esta confusión de las dos resoluciones, sin embargo creo que en la resolución del concejal Abad, que si bien sí se repiten con las de la 030 que acabamos de mencionar, hay otros temas que acabamos de mencionar, hay otros temas importantes como el tema de que la ciudadanía tiene que apoyar en estos trabajos y creo que es importante la transparencia del tema. Por eso, voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Existiendo dos proyectos de resolución, mi voto es por el primer proyecto en contra, y el otro proyecto también al que se debe someter a votación, gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Ya está reiterado que se deben presentar los informes, no creo que se refiere a otro tipo de resolución, pero sí lo que es nuevo es que se admite



a la gente que pueda presentar sus denuncia, lo demás es reiterado, la función de la Fiscalía ya se sabe que es investigar, es la obligación de ellos, es llover sobre lo mojado.

Pero, por apoyar que los ciudadanos puedan presentar sus denuncias, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando que ya existe la Resolución C-030 que se refiere a la mayoría de los temas planteados, y tomando en cuenta, que la Constitución y más normas legales determinan que todo ciudadano ecuatoriano que conozca de alguna irregularidad puede presentar la denuncia. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

La Concejala Mónica Sandoval me informa por interno que tiene problemas con su internet y que su voto es en contra. Le solicito a la concejala también poner en el chat.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque ya existen dos resoluciones que hemos trabajado en conjunto, porque invade incluso el artículo dos que propone en esta resolución y genera interferencia institucional e invade jerarquía normativa, y por el origen, no podemos manejarnos en base de un boletín de prensa, necesitamos el número de informe, la fecha para poder ejercer adecuadamente nuestra función parlamentaria. En contra.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas, Presidente de la presente sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

La resolución prácticamente coincide con lo establece la Resolución No. 030, me parece que es específica con el tema relacionado con el contrato de la EPMMOP; es decir, si bien el paraguas es la 30, este es específico, me parece que podemos de alguna manera tener mayor información que nos permita ejercer nuestra función de fiscalización.

A favor, señorita Secretaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez		✓			
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
11.Dr. Mario Granda		✓			
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez		✓			
17.Lda. Blanca Paucar		✓			
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval		✓			
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	10	10	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores miembros del Concejo, me permito informar que existen diez votos a favor, existen diez votos en contra y que existe un concejal ausente, con lo que este momento tenemos veinte miembros del Concejo.



El Código Orgánico de Organización Territorial, establece que las mociones se aprueban con la mayoría de los integrantes, y la mayoría simple del Concejo al tener veinte miembros conectados serían once miembros del Concejo Metropolitano. Tenemos diez votos a favor, por lo que la moción planteada por el concejal Bernardo Abad no se aprueba.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo moción.

Concejala Soledad Benítez, quisiera por favor que usted la resuma para que pueda el Concejo tomar la decisión respectiva.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si usted me permite señor Presidente, la puedo proyectar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad, antes de proyectar ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Apoyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo, por favor proyecte señorita Secretaria para que los señores miembros del Concejo tengan claridad respecto de esta moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Esta es la moción planteada por la concejala Soledad Benítez, que es la que leyó hace un momento y que desde su despacho me acaban de enviar.

A continuación, hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:



Solicitamos al alcalde disponga el diseño de una política de lucha contra la corrupción, que incluya una política salarial para democratizar la gestión.

Se presente a este Concejo un modelo de control interno para eliminar indicios de procesos de corrupción, y muestre resultados para desbaratar la red de cómplices en estos presuntos actos de corrupción a todo nivel.

Se incorporen procedimientos democráticos, el debate público en la toma de decisiones de los proyectos importantes para la ciudad, y lo haga usando la herramienta de gobierno abierto.

Se frene todo abuso de poder en todas las dependencias institucionales del Municipio y empresas adscritas, y se creen herramientas para que estos sean denunciados, y de estos hechos se informe en este concejo.

Que prevalezca el principio democrático por excelencia, y que las decisiones políticas se tomen considerando el interés general.

Que esta administración responda por el desarrollo de la ciudad, que nos informe de todas las acciones que se hacen para incentivar la inversión, como está garantizando la vida y salud y derechos humanos en esta pandemia, como se reduce la pobreza. [Los recursos del sector público no se destinan a la mejora de la infraestructura de la ciudad.]

Se considere una ampliatoria de los instrumentos de causalidad a todos los funcionarios que participan en los procesos de contratación y fiscalización a través de los programas de gobierno abierto, la contratación de perfiles probados y profesionales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Lea señorita Secretaria, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a leer de acuerdo a su disposición.

- *“Solicitamos al Alcalde disponga el diseño de una política de lucha contra la corrupción que incluya una política salarial para democratizar la gestión;*
- *Se presente a este Concejo un modelo de control interno, para eliminar indicios de procesos de corrupción y muestre resultados para desbaratar la red de cómplices en estos presuntos actos de corrupción a todo nivel;*
- *Se incorporen procedimientos democráticos, el debate público en la toma de decisiones de los proyectos importantes para la ciudad y lo haga usando la herramienta de Gobierno Abierto.*
- *Se frene todo abuso de poder en todas las dependencias, instituciones del Municipio y empresas adscritas, y se creen herramientas para que estos sean denunciados y de estos hechos se informen en este Concejo.*
- *Que prevalezca el principio democrático por excelencia y que las decisiones políticas se tomen considerando el interés general.*
- *Que esta administración responda por el desarrollo de la ciudad, que nos informe a todos las acciones que se hacen para incentivar la inversión, ¿Cómo está garantizando la vida y la salud y los derechos humanos en esta pandemia?, ¿cómo se reduce la pobreza? Los recursos del sector público no se destinan a mejorar de la infraestructura de la ciudad.*



- *Se considere una ampliatoria de los instrumentos de caución a todos los funcionarios que participan en los procesos de contratación y fiscalización a través de los programas de Gobierno Abierto, la contratación de perfiles probados y profesionales”.*

Hasta aquí la moción que me ha enviado la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Benítez, yo creo que el texto no responde a una resolución, no podemos poner en una resolución: *“que prevalezca el principio”*, me parece que debería ser pulido para que pudiera tener la forma de una resolución.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Opino de manera similar, si es que puedo pedir la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejala Coloma, tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tengo la misma preocupación, me parece que son conceptos valiosos pero me parece que no está redactado como una resolución, sugeriría que se lo haga así, que la ponga en consideración del Concejo, bueno, aquí hay otra resolución que también se la va a analizar.

No estoy de acuerdo con el tema del diseño de la política de lucha contra la corrupción, que incluya una política salarial para democratizar la gestión, o sea, no me queda claro como las tres cosas se relacionan y no creo que en una resolución se puede disponer una política de lucha contra la corrupción que incluya una política salarial, me parece obscuro ese concepto, no está claro, tengo esa observación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Omar Cevallos tiene la palabra.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h40 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Tengo una inquietud y la dije cuando presentó Soledad, si es una política de lucha contra la corrupción no creo que tenga que ver en la política salarial, eso habría que discutirlo.

También, en el párrafo cuando habla de los recursos del sector público no se destinan para mejorar la infraestructura de la ciudad, más bien es lo contrario, los recursos se deben destinar a mejorar la estructura de la ciudad. Insisto en el pedido que hice hace un momento, que la propuesta que dijo Soledad con Mónica, de pronto podría ser mucho más elaborada, incluso si es que esta propuesta de resolución tenga que pasar por alguna Comisión, tenga un informe o algo por el estilo, pero no quiero legitimar la intención y la preocupación que tiene la concejala Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, en el segundo párrafo dice:

“Y, muestre resultados para desbaratar la red de cómplices en estos presuntos actos de corrupción a todo nivel”.

Si está en investigación si son presuntos no se puede afirmar que ya hay una red de cómplices, es prevaricar, eso está en investigación, no se sabe si hay una red de cómplices, ahí dice:

“Muestre resultados para desbaratar la red de cómplices”.

Como que ya fuera comprobado, así no es el asunto, no se puede, está en investigación, está en proceso, los casos no se puede afirmar que hay la red de cómplices, eso no está bien.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Presidente.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Por favor, yo creo que para continuar con opiniones, lo primero que debemos es resolver, señor Presidente, compañeros concejales; un proyecto de resolución amerita considerandos, los considerandos son los fundamentos que tenemos para poder resolver sobre una resolución. Estando totalmente de acuerdo con muchos de los temas planteados, sugiero que se elabore los considerandos que motiven nuestros votos, y claro, en una próxima sesión podamos votar sobre este tema que es muy importante.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal René Bedón, concejal Fernando Morales y concejala Benítez, en ese orden por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, concejala Benítez, creo que esta sería una gran resolución porque tiene unas valiosas ideas, pero creo se deben recibir los comentarios de los concejales, especialmente en cuanto a la estructura respecto a la exposición de motivos, pero sí considerandos y luego el articulado, creo que podría trabajarse para que sea una buena resolución y tener el apoyo del Concejo en un siguiente orden del día, que debería ser lo más rápido posible.

Eso señor Alcalde, gracias.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias concejales, si me permite señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tenía el uso de la palabra el concejal Morales; y, luego concejala Benítez.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde, entiendo que los términos apropiados son Alcalde que está encargado de dirigir la reunión, no por otro motivo que se puede mal interpretar.

Quiero consultarle y más bien pedirles disculpas a los compañeros, tuve un problema con la señal y se desconectó; entonces, se votó la resolución del compañero concejal Bernardo Abad, quiero plantear una moción de reconsideración de la moción para poder volver a considerar esta moción, si es tan amable.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Posteriormente concejal Morales, estamos en este tratamiento.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Acogiendo las observaciones planteadas por los concejales, es verdad, no lo logré porque estaba elaborándola mientras estábamos discutiendo hoy en el Concejo, por lo tanto, no tiene la forma ni los elementos de una resolución, el contenido sí que es lo fundamental, nos faltarían los elementos de forma que obviamente para la aprobación de una resolución son fundamentales.

Asumo el compromiso, nos comprometemos más bien como bloque presentarla para la siguiente sesión y ahí se darán las explicaciones correctas, lo que estamos proponiendo tiene elementos fundamentales constituyentes de lo que son la corrupción, y una forma de evitar es justamente los elementos que se están planteando. Tal vez había que primero frente a las inquietudes que planteaba algunos concejales de una política salarial, puede ser un segundo elemento más que contemplarlo en el primer artículo, porque de lo que se trata es, si se propone también para romper las raíces de la corrupción, ya hay modelos en otros países ciertamente, mientras más democrática sea la distribución, digamos salarial, y no tengamos salarios altos y otros re bajos, siempre, lastimosamente se va a caer en temas de corrupción.

Por eso, se dice en el marco conceptual, mientras tengamos democracia salarial tal vez se podrían eliminar en algún momento el tema de la corrupción, en ese marco era, pero obviamente se tomará en cuenta las observaciones y lo plantearemos respondiendo a todo los elementos constitucionales de una resolución, para la siguiente sesión Vicealcalde.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala Benítez, por consiguiente no vamos a entrar a votar la segunda moción.

La tercera, es la que yo les había propuesto, que se resume básicamente en dos puntos, que:

“En la siguiente sesión de Concejo Metropolitano se reciba al Presidente de Quito Honesto, quien deberán informar sobre todos los procesos de contratación que ha tenido la obligación de evaluar.”



Segundo, que los gerentes de las empresas metropolitanas presenten un informe sobre la ejecución de los contratos, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con el análisis de las planillas, el análisis de las pólizas, la imposición de multas, como autoridad nominadora la remoción de funcionarios o la instauración de sumarios con aquellas personas que han estado en los procesos en donde se han detectado irregularidades”.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Presidente, un punto de orden por favor, un punto de información.

Quisiera que en este momento el señor Procurador, determine si es que tenemos que votar por esta tercera propuesta de resolución o en su defecto hacemos que nos absuelva la inquietud, porque el concejal Fernando Morales ha pedido reconsideración de la votación a la primera resolución; así que yo quisiera que eso absuelva el señor Procurador para estar claros.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
De acuerdo, señor Procurador.

Concejal Luis Reina: Un punto de orden por favor, antes de que intervenga.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Creo que un concejal que se ausentó a la sesión, primero, si llegase a decirse que hay reconsideración no puede votar, porque estuvo ausente y esa es la particularidad sobre este punto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Reina, señor Procurador absuelva por favor, son dos inquietudes.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Presidente, acaba de decir el señor concejal Morales que no se ausentó, que tuvo un problema técnico, y tomando en cuenta las consideraciones actuales de sesiones virtuales que también nos han presentado los justificativos para ello, eso no se puede considerar como ausentarse.

Yo también tuve problemas al inicio porque no se me conectó bien y obviamente fue tomado en cuenta mi voto porque tuvimos un problema técnico, eso es muy diferente a ausentarse de la sesión; por lo tanto, tomando en cuenta aquello señor Procurador, usted absuelva la inquietud.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Sin embargo, quiero hacerle notar señor concejal Abad, que, en algún momento, cuando yo tuve ese problema y ya se votó, el Alcalde me manifestó que ya no puedo ser parte de la votación y que se dejaba constancia de mi postura, no obstante, lo mejor es escuchar el criterio del señor Procurador, para que podamos actuar en derecho.

Concejal Abg. Fernando Morales: Un punto de orden, si me permite por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

¿Cuál es el punto de orden?

Concejal Luis Reina: Dejo claro que la Secretaría marcó como ausente, no soy yo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Yo estuve a las 10h00 conectado y tuve permanencia en la sesión como ustedes pudieron constatar, por motivos de internet estaba moneando el tema del zoom para poder solucionar un problema, me desconecté de la sesión, automático me reconecté apenas solucioné la dificultad que tenía, pero yo no tengo ningún inconveniente en que el pronunciamiento del señor Procurador, obviamente, se tome la decisión que corresponda en función de siempre cumplir con la ley.

Expreso igual mi respaldo a la moción que presentó, porque estuve cuando se presentó la moción, formé parte del debate cuando se presentó la moción, sino que lamentablemente no estuve conectado en ese momento, automático me reintegré; entonces, esperamos ese pronunciamiento.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejal Juan Carlos Fiallo, tenga la bondad.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Solamente quiero dejar en evidencia que ya se declararon los resultados, la Secretaría ya declaró los resultados; es decir, este momento entiendo todas las dificultades por las que posiblemente pasó Fernando, pero el hecho concreto es que ya se declararon los resultados, este momento no creo que sería procedente.



Muchas gracias.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde, en este momento no creería que es ilegal una reconsideración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctor Jaramillo, por favor.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 13h50. (19 concejales).

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Señor Presidente, señores concejales, buenas tardes.

Hay dos aspectos, ¿Cómo se tiene que tomar en cuenta la votación para las mociones? Esto debemos considerar que se lo debe hacer de manera cronológica según como han sido presentadas, ahora habían sido presentadas tres mociones y deben ser tratadas y votadas en el orden que fueron presentadas.

Respecto a la reconsideración, en efecto, el artículo 11 de la Resolución 074 de 2016, prevé que:

“Cualquier concejal o concejala puede solicitar la reconsideración de una votación en el curso de la misma sesión o en la próxima sesión ordinaria, con la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo Metropolitano, se resolverá sobre la solicitud de reconsideración. Una vez aprobada o negada la reconsideración no se podrá volver a elevar a moción el tema tratado y por lo tanto tampoco a votación”.

Esa sería la absolución a las consultas que se realizaron.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, primero tenemos que votar la tercera moción que es la relativa a lo que les había solicitado con el tema de Quito Honesto y la información que tendrían que presentar los gerentes, respecto a la ejecución de los contratos.

Concejal Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Apoyo la moción, sin embargo, quisiera incluir en la moción unos aspectos más, que en los informes que expongan los gerentes se detalle un cuadro comparativo de los oferentes, de los procesos precontractuales, de los estudios de



mercado, de los informes técnicos y la justificación de las contrataciones de los contratos que vayan a informar, un cuadro comparativo sobre estos temas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Acojo concejal Bedón.

Teniendo apoyo la moción, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores miembros del Concejo, informo que en este momento se está proyectando la moción planteada por el señor Presidente de esta sesión, Santiago Guarderas, en audios consta ya lo que informó y lo que solicitó el concejal René Bedón, aceptado por el concejal Santiago Guarderas.

A continuación, se muestra en pantalla la moción propuesta para ser votada.

Solicitar al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, presente al Concejo Metropolitano, un informe pormenorizado de todas las evaluaciones que ha realizado respecto a las contrataciones públicas que se han realizado en las diferentes entidades municipales

Solicitar a todos los Gerentes de las Empresas Públicas Metropolitanas un informe sobre la ejecución de los procesos de contratos dentro del régimen de contratación pública, fundamentalmente con el análisis de las planillas, pólizas imposición de multas, remoción de funcionarios o la instauración de sumarios

Procedo a tomar votación nominal para aprobar la presente moción.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Voto a favor de la resolución del señor concejal Guarderas, pero también, luego de esta se tendrá que tomar reconsideración de la primera resolución, por lo tanto dejo esto en claro.

A favor, pero que se tome luego la reconsideración de la primera moción por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Solamente quisiera hacer un pequeño agregado, que se debería incluir:

“Las etapas de preparación, selección, contratación, ejecución y fase post contractual conforme lo determinado en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

Solo esa frase engloba todo lo que nosotros estamos pidiendo. A favor de la propuesta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doctor Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos; con el Alcalde Metropolitano y el concejal Orlando Núñez ausentes, queda aprobada la presente moción.

Así mismo, me permito informar señor Presidente de este Concejo Metropolitano, que lo que informó la concejal Mónica Sandoval lo podremos agregar pero si es que se reconsidera la votación, porque ya se tomó votación anterior de la moción propuesta.

- **Aclaración:** La rectificación de los miembros ausentes en la presente votación, puede ser verificada en la intervención de la Ab. Damaris Ortiz Pasuy, en las páginas No. 112-113.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 033-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 61 numeral 5 determina: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades*



reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo I.2.170 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala que: *“La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones.”;*

Que, el artículo I.3.75 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que: *“Sin perjuicio del pleno ejercicio de atribuciones en materia de fiscalización que poseen los miembros del Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en esta normativa en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados.”;* y,

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, de 8 de marzo de 2016, en su artículo 16 establece: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas,*



proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 7, 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, para que presente, en la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, un informe de la evaluación realizada de los procesos de contratación pública que se han llevado adelante en las diferentes entidades metropolitanas, a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Artículo 2.- Solicitar a las máximas autoridades de las Empresas Públicas Metropolitanas, que realicen una evaluación de la ejecución de los contratos que son objeto de investigación, que incluya, entre otros, los siguientes aspectos: (i) revisión del pago de planillas; (ii) procedencia de la imposición de multas; (iii) pertinencia de la ejecución de garantías; (iv) identificación de posibles causales de nulidad de los contratos suscritos; y, (v) inicio de los procedimientos sumario administrativos en contra de los servidores municipales relacionados con los procesos de contratación en donde se han detectado posibles irregularidades; y, presenten un informe al respecto para conocimiento del Concejo Metropolitano que incluya, además, un cuadro comparativo con el detalle de los procesos precontractuales, estudios de mercado, oferentes, informes técnicos y la justificación de las contrataciones efectuadas.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de junio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos ahora en el proceso de reconsideración, y para que ustedes tengan claridad respecto de cuál es la mayoría, primero vamos a votar sobre el pedido de reconsideración.



Señor Procurador, ruego a usted informar al Concejo Metropolitano, cuál es la norma relativa a la reconsideración.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Señor Presidente, la reconsideración está prevista en el artículo 11 de la Resolución C-074 de 2016, expedida por el Concejo Metropolitano. ¿Procedo a dar lectura señor Presidente?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si por favor.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Procede con la lectura del artículo en mención:

Artículo 11.- Reconsideraciones.- Cualquier concejala o concejal puede solicitar la reconsideración de una votación, en el curso de la misma sesión o en la próxima sesión ordinaria. Con la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo Metropolitano, se resolverá sobre la solicitud de reconsideración. Una vez aprobada o negada la reconsideración no se podrá volver a elevar a moción el tema tratado y por tanto tampoco a votación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por consiguiente, ahora lo que vamos a votar es la solicitud de reconsideración.

¿Hay apoyo a esa solicitud de reconsideración?

Concejal Luis Reina: ¿Quiénes pueden votar por esa reconsideración? Es la pregunta que me hago.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, la inquietud concreta del concejal Reina es si puede votar el concejal Morales que no votó en la primera, sobre esto quisiéramos que se tenga claridad.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: ¿Ahora se va a reconsiderar el planteamiento del concejal Morales?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, pero la inquietud que tiene el concejal Reina es si puede entrar en esa votación en concejal Morales que no votó en la primera resolución.



Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Sin duda señor Presidente, dado que se ha reintegrado a la sesión no existe ningún impedimento, puede votar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Satisfecha la inquietud concejal Reina, vamos a proceder. ¿Tiene apoyo la moción del concejal Morales sobre la reconsideración?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Sí.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Apoyo la moción.

Concejal Luis Reina: Se va a resolver dos cosas, uno, es la reconsideración, hasta allí yo comprendo que puede apoyar la reconsideración, pero después, en el proceso si tiene derecho otra vez en el voto si se reconsidera o no, porque este rato aceptamos que vamos a reconsiderar y después ¿Cómo se va a votar? Se considera el voto solo de los que votamos solo por la resolución o igual se incorporan el resto de concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: No hay ningún impedimento para que pueda votar el concejal Morales en su calidad de concejal, dado que se ha reincorporado a la sesión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo primero que vamos a votar es sobre la solicitud de reconsideración.

Señorita Secretaria, sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señores concejales, anteriormente me parece que dije la ausencia del Alcalde y del concejal Núñez, pero es del Alcalde y del concejal Cevallos que no votaron en la moción anterior.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchas gracias por la aclaración señorita Damaris, muy amable.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito tomar votación sobre la reconsideración establecida en el artículo 11 de la Resolución de Concejo C-74 del año 2016.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la reconsideración.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Al persistir la otra moción por ésta, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Por coherencia con lo manifestado al principio sobre este punto, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: En elocuencia y coherencia con lo anteriormente señalado, en contra.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: En contra y que quede constancia que la Secretaría al momento de la votación certificó la ausencia, por lo tanto, esta reconsideración hasta se puede considerar ilegal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

La concejala Mónica Sandoval me está informando que su voto es en contra, le pido nuevamente a la concejala Mónica Sandoval que envíe su votación mediante el chat para poder certificarlo.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Por lo expuesto anteriormente, esta resolución hace interferencia institucional e invade normativa jerárquica, en contra de la reconsideración.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señorita Secretaría, se saltó de mí.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo, mil disculpas.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: En contra.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez		✓			
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Dr. Marco Collaguazo		✓			
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
11.Dr. Mario Granda		✓			
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez		✓			
17.Lda. Blanca Paucar		✓			
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval		✓			
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	9	11	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tenemos nueve votos afirmativos, once votos en contra; y, dos miembros del Concejo ausentes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en tal virtud, ha sido negada la reconsideración.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No se acepta la reconsideración señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, habiendo evacuado el cuarto punto, pasemos al siguiente punto del orden del día por favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a leer el siguiente punto del orden del día:

- V. **Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0491-OF de 21 de mayo de 2020 emitido por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, respecto de la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la Ley Humanitaria, en la que se establece la conveniencia de activar los aeropuertos de las Islas Galápagos para vuelos internacionales directos; y, resolución al respecto.**

Me permito informar señores miembros del Cuerpo Edilicio, que este punto fue solicitado por la Comisión de Turismo, a fin de que sea tratado en esta sesión, cuya Presidenta es la concejala Analía Ledesma.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Analía Ledesma tiene el uso de la palabra.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 14h20. (18 concejales).

Concejala Mgs Analía Ledesma: Muchas gracias señor Presidente del Concejo.

En vista que la Ley de Apoyo Humanitario no solo trajo consigo vulneración de los derechos de los trabajadores, quiero señalar que pone un grave riesgo ambiental, pone nuestro patrimonio natural y de la humanidad en grave riesgo. Hemos tratado en la Comisión de Turismo este tema muy seriamente con los concejales miembros, la concejala Chalá, el concejal Orlando Núñez y quisiera poner este tema de la disposición transitoria vigésima segunda, que abre la posibilidad que los vuelos internacionales directos a las Islas Galápagos, no se dé. Si esto llegase a darse, no hace falta mencionar el grave peligro que correría el frágil ecosistema de nuestras Islas Galápagos.

Una de las razones para que las Islas Galápagos, para que los vuelos a Galápagos salgan de Quito, Guayaquil y Manta, es el aspecto logístico, ya que en el continente se hacen diversos controles que cumplen, sobre todo, con las medidas de bioseguridad y hacen que no hayan más especies extrañas que ingresen a las islas; y para eso, evitemos que se extraiga especies que son endémicas de las islas.

Las pistas de los aeropuertos que existen tanto en Baltra como en San Cristóbal, no tienen la longitud para recibir grandes aviones, ni tampoco tienen como abastecerlos de combustible, es por ello que no es viable esta propuesta.



Si bien los aspectos referentes a la infraestructura y a la logística se podrían implementar, sí, pero eso trae un grave riesgo ambiental, ecológico y al fin también se podrían utilizar estos recursos en otras actividades que necesitan las islas, necesitan las islas otros tipos de cosas.

Si hablamos ya como ciudad, es de conocimiento público que todos los turistas que van a Galápagos hacen paradas ya sean en Quito o en Guayaquil, en Quito llegan a quedarse de tres a cinco noches, gastando más o menos un turista más de \$100,00 diarios según cifras estadísticas de Quito Turismo, creo que esto generaría un grave golpe a la economía del ya golpeado sector turístico de Quito, de la capital y no solamente de la capital sino de todo el país. Es por ello, que los vuelos a Galápagos definitivamente, no podría ser una buena opción que aterricen directo con extranjeros en Galápagos.

Por eso yo quiero resaltar, que este es un tema no solamente de interés local, es un tema de interés nacional; entendiendo que los vuelos internacionales directos a Galápagos no modificaría de ningún sentido de manera positiva la economía del Archipiélago, pero sí elevaría el grave riesgo de accidentes ambientales, aumentaría la presencia de trabajadores extranjeros en las islas y también significaría un grave golpe a las aerolíneas nacionales que vuelan hacia Galápagos, porque al tener menos demanda de turistas extranjeros, los precios para los isleños y lugareños subirían notoriamente.

Es por eso queridos compañeros concejales, que quisiera elevar esta resolución que les he presentado, para que nosotros hagamos extensivo un exhorto a la Asamblea, y también quisiera dar paso a la exposición del señor gerente del Aeropuerto, Sandro Ruiz, para que también nos explique un poco más sobre el tema y también de Nicolás Larenas.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Ledesma, entiendo que está presente el asesor de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Nicolás Larenas.

Tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Mgs. Nicolás Larenas, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios

Aeroportuarios - EPMSA: Buenas tardes señores del Concejo, señor Vicealcalde, señoras y señores concejales; muchas gracias por este espacio para poder hablar del tema, esta propuesta de los vuelos internacionales. Con su permiso voy a realizar una



breve exposición sobre lo referente a esta transitoria que está proponiendo desde la Asamblea.

Como ustedes saben, esta propuesta tiene el objetivo de que los entes del Estado analicen la factibilidad o no de que se implementen vuelos directos hacia las Islas Galápagos; en este contexto, voy a referirme exclusivamente a la parte técnica, a la parte aeronáutica y a la afectación que tendría para la industria aérea.

Concejal Dr. Mario Granda: Presidente, un punto de información.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejal Granda.

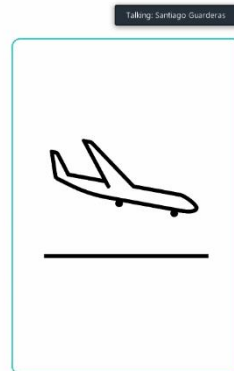
Concejal Dr. Mario Granda: ¿Está aprobado en la Ley o es una propuesta como acaba de mencionar el caballero?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está en la Ley, hay una objeción del Presidente y todavía la Asamblea no ha resuelto concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Presidente.

Mgs. Nicolás Larenas, Funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios - EPMSA: Aprovechado esta circunstancia o este momento que se da, es oportuno que desde el Municipio de Quito se planteen algunos detalles o preocupaciones de la afectación, más allá de lo turístico que muy bien lo explicó la concejala Analía Ledesma, es lo que puede pasar a la industria aérea, inclusive a los ingresos aeroportuarios del Aeropuerto de Quito, que es Aeropuerto Municipal.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Partiendo por el tema técnico, el Aeropuerto de Baltra es el aeropuerto más óptimo que podría recibir estos vuelos, pese a algunas complicaciones o detalles técnicos como la longitud de su pista que restringiría vuelos, su distancia, tampoco cuenta con área de migración, no cuenta con un área de aduanas, antinarcoóticos, tampoco tiene una sala de espera para los pasajeros que tengan una salida internacional, su pista de aterrizaje como les comentaba es limitada, son 2.500 metros de longitud, no cuenta con abastecimiento de combustible, este es un punto clave y fundamental dado que el abastecimiento de combustible limitaría la operación de las aeronaves. Tomando esto en consideración, por ejemplo en Galápagos habría que implementar tanques de almacenamiento de combustible y esto tiene un potencial daño ecológico a la pequeña Isla de Baltra que es en donde opera este aeropuerto, el Aeropuerto de Seymour.

También el Aeropuerto de Baltra no cuenta con categoría internacional, tendría que pasar por un proceso de certificación por parte de la Dirección de Aviación Civil para poder recibir vuelos. ¿Qué quiere decir esto? Que la inmediatez que se puede asumir que necesita Galápagos que comprendemos muy bien que Galápagos vive del turismo más que ningún otra región del Ecuador, necesita esta inmediatez de que ya empiecen



a llegar los turistas, pero tomando en cuenta la situación mundial, la situación de los vuelos, la economía también es una situación que no se va dar de la noche a la mañana, eso hay que tener claro que este anhelo de una llegada pronto de los turistas no se dará en un momento próximo como es lo que ellos necesitan, y cumplir todo lo que les digo, también la certificación de aeropuerto, implementar el tema de infraestructura, son temas que toman tiempo.

Adicional también hay otro tema, hay algún aerolínea que está interesada de cubrir este destino, podría ser que si hay aerolíneas interesadas pero no es un tema tan fácil, porque como les comento, hay muchos temas logísticos y técnicos que limitarían o habrían complicado un vuelo directo hacia Galápagos, digamos desde Lima, Bogotá, Panamá o algo más lejano, por ejemplo, Miami.

También puntos de control, este es un tema muy complicado que para Galápagos, para poder tener vuelos y justamente, cumpliendo la misma ley de Galápagos, tienen que existir puntos de control en los aeropuertos desde donde se generan los vuelos. En este caso, si quieren hacer vuelos desde Bogotá, siendo un caso hipotético, habría que implementar puntos de control en Bogotá en donde se revise todo el equipaje de los pasajeros que viajan a Galápagos, se revise todo el equipaje de mano, el equipaje en bodega, se realice desinfección y fumigación de las aeronaves, esto se realizaría en un país exterior, en un país donde Ecuador no tiene soberanía y habría que implementar estos puntos de Galápagos, que estamos hablando que son, primero costos adicionales, segundo quién va a realizar estos controles, cómo se va a garantizar que los controles sean realizados de una manera correcta y óptima en base para cuidar el delicado ecosistema de las Islas Galápagos.

Todos los temas técnicos, como igual lo mencionó muy bien estimada Analía, se pueden realizar, implementar migración se lo puede hacer, implementar aduanas también, pero son temas que también requieren de una inversión, requieren de un tiempo y calculando más o menos todo lo que implicaría llevar esto a un puerto ya que pueda haber vuelos, es un período bastante largo, estamos hablando de meses, tal vez años para poder completar algunos de estos temas técnicos que estoy detallando.

Y también, vienen otros temas técnicos, más delicados o más específicos de la operación aérea, como por ejemplo, ¿Qué pasa si el avión de una aerolínea internacional se avería en Galápagos? Que es algo que puede pasar, pasa en cualquier aerolínea, en cualquier ciudad del mundo, ¿Dónde van a estar los repuestos almacenados? Tienen que haber técnicos de mantenimiento especializados para ese tipo de aeronave, tomando en cuenta que por la restricción del tamaño de la pista, solo Airbus 320 con capacidad para 188 pasajeros podrían operar en el aeropuerto de Baltra, también limitaría qué aerolíneas pueden llegar. Esto de la parte técnica que les quería comentar como primer punto.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Las afectaciones a la industria aérea

- Galápagos es la ruta aérea más rentable de Ecuador, se ofrecen más de 600 mil asientos anuales desde el continente, con sobre el 80% de ocupación.
- Aerolíneas ecuatorianas no podrán competir con un vuelo directo.
- Reducción de puestos de trabajo al tener menos aviones basados en Ecuador.
- Afectación al ingreso económico de los aeropuertos de Quito y Guayaquil.
- Baja de la demanda general en rutas secundarias como Cuenca, Maná, Coca y otras.
- Incremento de precios de los boletos aéreos para galapagueños.

El segundo punto, es la afectación que tendría la industria aérea, la afectación más inmediata que podemos pensar en este momento es el tema de empleo, pero ya llegaremos en eso en los siguientes puntos.

Galápagos dentro de las rutas a Ecuador es la más rentable, se ofrece más de 600.000 asientos anuales, con un promedio de ocupación de más del 80%; los vuelos se originan en un 100% en el Aeropuerto de Quito, todos los vuelos son o directos hacia Baltra o hacen una escala en Guayaquil para continuar hacia Baltra y San Cristóbal. Perderíamos un gran foco de movimiento económico en el Aeropuerto de Quito, siendo que todos los vuelos se originan de nuestro aeropuerto aquí en la ciudad.

Segundo punto, que es uno de los más graves, es que las aerolíneas ecuatorianas que vuelan hacia Galápagos no podrían competir con un vuelo directo, ¿Cómo le convences al turista que vengan a Ecuador si pueden volar directamente a Galápagos? Tengamos claro que siempre se ha vendido el paquete turístico a Ecuador junto con Galápagos, en la mayoría de los casos eso es lo que hacen los mayoristas y agencias de viajes, es: *“Ven a Ecuador, quédate una, dos, tres noches en Quito, conoce, viaja a Ibarra, Cayambe, Ambato, a la Amazonía o a la Costa y después te vas a Galápagos”*; entonces, se vende siempre como un todo, el producto Galápagos con Ecuador es un gran paquete turístico y se estaría perdiendo esa forma de vender que tradicionalmente se ha vendido.

También, indudablemente habrá una reducción de puestos de trabajo en Ecuador, ¿Por qué digo esto? Porque las aerolíneas internacionales al ver que puedes volar directo, potencialmente digo, desde Lima, Bogotá o Panamá, para qué tengo una aerolínea con base en Ecuador siendo que Galápagos es mi principal fuente de ingresos a mi operación si puedo volar directo desde otros países, si hago esto tendría que reducir mi número de aviones aquí en Ecuador y eso implica menos trabajo, por cada avión más o



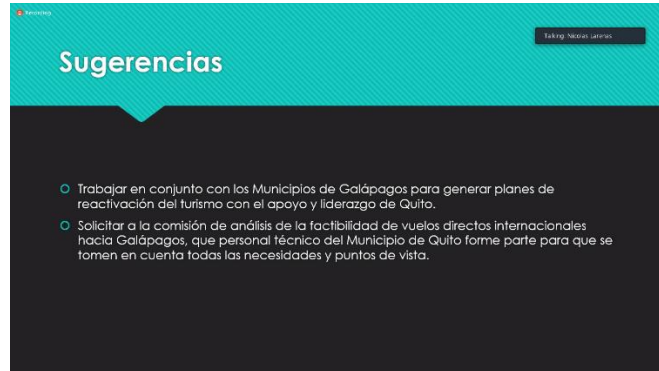
menos cada aerolínea contrata a sesenta, cien personas como mucho; entonces, perderíamos todas esas fuentes de trabajo, potencialmente podríamos perder estos trabajos al contar con vuelos directos porque las aerolíneas verían más interesante ofrecer desde puntos importantes en Panamá, Bogotá, Lima, vuelos hacia las islas.

Igualmente, la afectación al ingreso económico de los aeropuertos de Quito y Guayaquil, como ya les comenté anteriormente, sería muy importante por todos esos 600.000 asientos que se ofrecen anualmente hacia las islas, esos ingresos económicos que a la vez son parte de los ingresos que recibe la ciudad, serían altamente afectados porque se dividiría el tráfico, no quiero decir que en los vuelos internacionales los extranjeros van a dejar de venir hacia Ecuador Continental, van a venir, pero va a haber una proporción que ya no va a haber la necesidad de hacerlo si puede hacerlo en un vuelo directo y concretarse en lo que les interesa que es Galápagos; entonces, se perdería eso. Lo que se está generando aquí es un beneficio hacia Galápagos que no necesariamente va a solucionar el problema de la islas, pero sí va a haber una afectación al continente entero si se llegara a culminar o a dar por factible un vuelo hacia las islas.

Igualmente, habría una baja en la demanda en rutas como: Cuenca, Manta, Coca, Loja, etc., porque los pasajeros extranjeros cubren esos vuelos cuando llegan por ejemplo desde Europa, pasan una, dos noches en Quito y se van en avión hacia Cuenca, Loja, por las distancias porque en tierra es un viaje más o menos largo, también se vería una baja en la demanda en estos otros aeropuertos o en estas rutas y se vería a la larga, también que las aerolíneas tengan que poco a poco ir reduciendo su oferta en estos mercados por la baja.

Finalmente, un punto muy importante, es que los galapagueños verían afectados sus propios beneficios como colonos de las islas, siendo que si ustedes no conocen es importante que lo conozcan también, que los galapagueños tienen un boleto diferenciado, un valor diferenciado, cuando ellos vuelan desde o hacia el continente por justamente tener ese privilegio, llamémoslo así, de contar con esta tarifa, y ¿Cómo se genera esta tarifa? Las aerolíneas que operan hacia allá, de una u otra forma hay que decirlo claramente, digamos que financian o cubren estos costos especiales para los galapagueños con la tarifa que los extranjeros pagan en estos vuelos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Finalmente, para no alargarme mucho más tiempo y con su permiso señor Vicealcalde y con todos los presentes, quisiera dar dos propuestas que me parecerían muy interesantes que se podrían plantear, pongo a conocimiento de ustedes y a decisión de todos los presentes, que podrían dar un giro a toda esta situación, más bien lo que se proponer o sugerencia es que se trabaje en conjunto con los Municipios de Galápagos para generar planes turísticos con el apoyo y liderazgo de Quito Turismo y en conjunción con los Municipios de Galápagos, se podrían generar algunas alianzas y estrategias para juntos relanzar el turismo tanto a Ecuador Continental como Galápagos. La afectación no solo es a Galápagos, también la afectación turística en Ecuador Continental es muy grande, muy importante, y si podemos trabajar en conjunto con ellos para generar una sola línea de trabajo para esta recuperación, sería magnífico.

Finalmente, me parece muy importante solicitar, no sé si será una mesa o comisión la que definirá esta factibilidad de los vuelos directos, solicitar que algunas personas técnicas del Municipio participen en estas mesas de análisis para que también se tomen en cuenta todos los puntos de vista, todas las necesidades de los diferentes actores que se podrían ver afectados por esta situación.

Sin más, esa sería mi presentación y cualquier inquietud que tengan estoy a las órdenes, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿En consideración señores concejales?

Tal vez una aclaración Nicolás, para que también el Concejo pueda tomar en consideración, es que la Comisión de Desarrollo Económico el día de ayer aprobó allanarse la propuesta que hace el Presidente de la República, de modo que sea una Comisión, entiendo que es conformada por varios entes de la función ejecutiva la que haría un análisis respecto de esta posibilidad que pudiera haber vuelos directos a Galápagos. Solamente este como punto de información para que ustedes puedan tener señores concejales.



Me había pedido el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión y la concejala Andrea Hidalgo, por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, me acompaña un amigo al cual lo estoy pintando, es “el solitario George”, una tortuga sobre cuyo caparazón estoy pintando la biota galapagueña, quería que me acompañe porque lo que tengo que decir lo involucra de alguna manera.

Quito y Galápagos el 08 de septiembre de 1978, merecieron la calificación de patrimonios mundiales, natural Galápagos, cultural Quito; fueron los dos primeros sitios patrimoniales en la larga lista de la UNESCO. Eso no es cualquier cosa, eso es un orgullo enorme para el país y eso vincula permanentemente a Quito y Galápagos, no se entiende el uno sin el otro, se complementan, las afectaciones que ha referido en el orden del desarrollo turístico la Presidenta de la Comisión de Turismo son ciertos, Quito es la puerta de entrada hacia Galápagos, habría una grave afectación a este mercado turístico, a la capital, y nosotros estamos aquí para velar los intereses del Distrito Metropolitano de Quito, no se entendería que estemos opinando sobre algo que acontece en la provincia insular, pero esta medida afectaría directamente a la frecuencia, al mercado turístico en Quito.

Pero yo quisiera detenerme sobre la otra afectación, que si bien corresponde a la provincia insular es importante que se destaque, y es la de poner en riesgo un patrimonio natural mundial, creo que esta medida, el dejar abierta esta posibilidad que se considere la posibilidad, justamente, de que se abran los aeropuertos de Galápagos a vuelos internacionales, es absolutamente desacertada, no conviene.

Las políticas públicas compañeras concejalas, concejales, señor Vicealcalde, debe sustentarse en indicadores técnicos, en indicadores científicos, y en este caso, cuando de indicadores científicos se trata Galápagos los tiene de sobra. Organizaciones nacionales e internacionales como WWF, Conservación Internacional, como la Fundación Charles Darwin para la conservación de las Islas Galápagos, fundación de la cual tengo el alto honor de ser miembro gobernador de esa fundación, tienen estudios, opiniones y criterios que advierten sobre el enorme riesgo de abrir canales de introducción de especies foráneas, ajenas, que pondrían en gravísimo riesgo el delicadísimo equilibrio ecológico ambiental de la Región Insular.

En Galápagos, como decía Charles Darwin, aquí uno se pierde en el misterio de los misterios, en el momento en el cuál uno se pregunta, ¿Cómo habrá aparecido la vida en sus primeras formas sobre el planeta? Laboratorio de la evolución lo han dicho, un espacio con unas tasas de biodiversidad y de endemismo altísimo; eso se pondría en riesgo con la introducción de vuelos que no tendrían en sus puertos de origen lo que nos ha explicado técnicamente Nicolás Larenas, estos filtros de control como los tiene



Quito y Guayaquil, uno no sabe cómo llegan estos organismos a Galápagos, puede entrar algo tan pequeño como el COVID, fíjense, por ejemplo el caso de Galápagos, actualmente en Galápagos actualmente me parece que hay dos casos de COVID, eso está controlado, es un espacio aislado, abrir indiscriminadamente la llegada de vuelos internacionales pondría en grave riesgo esa condición.

Entonces, creo que es pertinente, yo apoyo la moción presentada desde la Comisión de Turismo, de que como Concejo Metropolitano, exhortemos a la Asamblea el hecho de que esto no habiendo sido vetado por el Presidente de la República, cuando la Asamblea considere la posibilidad de que esto se abra le cierre el paso. Hay otro riesgo altísimo, es que esto implicaría hacer espacios de almacenamiento de combustible y eso es una bomba de tiempo en la Región Insular, o sea, tener grandes cantidades de combustible ahí almacenados es de altísimo riesgo.

Eso es cuanto tengo que decir, felicito el que seamos solidarios compañera Presidenta de la Comisión de Turismo con nuestro país, entiendo los planteamientos de quienes promueven esta idea, de decir: *“Buena, si tenemos nosotros la posibilidad de despegar y no tener que esperar a que Quito despegue, hagamos esto, vayamos por esta opción”*, pero creo que hay un principio de responsabilidad nacional, somos un país, no nos desvinculemos, Quito y Galápagos lo que les afecta a ellos nos afecta a nosotros y viceversa.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tenga la bondad concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía.

Primero, felicitar a la Comisión, es importante que se establezcan, se determinen estas resoluciones en base a estas posibles decisiones que podemos evidenciar que como ciudad no nos favorecen en absoluto. Nos encontramos por el momento en una crisis, que lo que necesitamos es que no se nos quite esa posibilidad de reactivar el turismo dentro de nuestra ciudad, es importantísimo que estos vuelos se mantengan como han estado, que eso permitirá, además, que se reactiven también en distintas áreas nuestra ciudad, el turismo tiene un efecto dinamizador dentro de la economía.

Lo que sí considero es que dentro de la resolución probablemente la palabra: *“exhortar”*, no sé si es que sea factible hacia la Asamblea, pero tal vez: *“solicitar”* se reconsidere y apoyo la moción por supuesto, porque nuestra ciudad necesita que se mantengan todas estas rutas para que reactive el turismo, así que de esta forma



apoyaría también la moción, únicamente viendo esta palabra sí se puede reconsiderar por un tema de no “*exhortar*” pero sí “*solicitar*”, se reconsidere.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Con las intervenciones de las concejales Vaca, Chalá y Coloma vamos a dar por concluido este punto del orden del día. Votaremos sobre la moción y daremos por clausurada la sesión, porque los siguientes puntos del orden del día son demasiado importantes.

Me parece que necesitamos amplitud con respecto a los otros informes que tiene que ver con la salud y vamos a pedirle al señor Alcalde que, en lo posible nos convoque inmediatamente a una sesión extraordinaria.

Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Vicealcalde, quiero hacer dos puntualizaciones, felicitar a la Vicealcaldesa Gissela Chalá por su cumpleaños, que Dios te bendiga mucho Gissela, te quiero mucho y que Dios cumpla todos los anhelos de tu corazón en este nuevo año de vida.

Con respecto a la propuesta planteada por la Comisión de Turismo y Fiestas presidida por Analía Ledesma, compartimos esa preocupación por la conservación de la naturaleza, si no protegemos nuestro medio ambiente, si no protegemos nuestro planeta, qué nos quedará a nosotros, que nos quedará a los que amamos y a los que vienen después de nosotros. En base a esa preocupación que la compartimos y considerando que Galápagos es ese pedacito de edén que le queda al universo, al planeta mismo, tenemos que comprometernos a cuidarlo.

Yo había presentado a Analía como proponente, unos aportes a la resolución que presenta, justamente porque en la etapa en la que está ahora el proyecto de Ley, es necesario tomar en cuenta el artículo 64 de la Ley Orgánica Legislativa del órgano legislativo, ahí dice que la única persona que puede hacer las objeciones es el Presidente o Presidenta de la República; en base a eso, había hecho unos aportes, no sé si Damaris los puede proyectar o en su momento tomar en cuenta esto, de hacer un exhorto al señor Alcalde, porque también vi que el señor Alcalde se había pronunciado en su momento referente a este tema, para que una vez que se cumpla el proceso legislativo correspondiente en la Asamblea Nacional a fin de que se incorpore como norma nacional vigente en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada por el COVID-19, se solicite a las instituciones determinadas en la Transitoria Vigésima Segunda de la misma, que se remita copias íntegras de los



informes técnicos sobre la conveniencia de activar los aeropuertos de las Islas Galápagos para vuelos internacionales directos al Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito.

Están ahí incluidos los aportes a la propuesta que presenta la Comisión de Turismo, presidida por Analía.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias, antes de darle la palabra cuando concluyamos, les pido a los concejales que terminamos la sesión, le cantemos el cumpleaños a nuestra Vicealcaldesa, pero concluida la sesión.

Concejala Gissela Chalá tiene el uso de la palabra.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias señor Vicealcalde, primero quiero agradecer a cada uno de los compañeros y compañeras que se han hecho presentes en este día tan especial para mí, un abrazo de gratitud a cada uno de ustedes por este gesto que a pesar de las dificultades, de todas las diferencias que pudiéramos tener en alguno temas, esta calidad humana dice mucho de ustedes, muchísimas gracias.

Con respecto a este punto del orden del día, habíamos presentado la preocupación y creíamos que no era suficiente que este tema se trate en la Comisión de Turismo, sino que era necesario que la máxima autoridad de la ciudad, que es el Concejo Metropolitano de Quito, se pronunció en torno a esta preocupación que tenemos, no solo por el tema turístico, sino también, cuál es la concepción integral de país.

También, fortalecer estas redes que tenemos con UNESCO en torno a los patrimonios; o sea, hemos venido trabajando de manera articulada y frente a los grandes retos y desafíos que se plantean en cuanto a la nueva normalidad, cómo nosotros debemos involucrarnos a esta reactivación económica donde el turismo es uno de los ejes fundamentales; entonces, fortalecer esta red es clave.

Si bien habían expresado los compañeros concejales, que es un tema que se está tratando en la Asamblea pero está en debate, quizás después, cuando ya haya una aprobación será como difícil pero es importante nosotros tener y marcar un precedente que para quienes la ciudadanía votó por ser sus representantes, tengamos un posicionamiento claro en defensa de la capital de Quito, y Quito cómo está trabajando en torno a estos temas que son trascendentes. Por eso, se ha planteado esta resolución, que si bien es un exhorto, quizás había aprendido en estos días de la compañera concejala Mónica Sandoval, decía no exhortemos tanto sino más bien recomendamos, recomendamos que esto sea tomado en cuenta porque creo que es, quien mejor que nosotros poder plantear estos temas tan importantes, agradezco a Nicolás Larenas por



esas sugerencias que nos había hecho también en la Comisión y hoy nos trae al Concejo Metropolitano de Quito, de tal forma que no sean simplemente nuestros argumentos discusivos, sino también vayamos con propuestas importantes al respecto de este tema.

Gracias señora presidenta, Orlandito que está por ahí, que no dudamos y que por unanimidad decidimos traer este tema al Concejo Metropolitano de Quito para que haya un pronunciamiento de cada uno de ustedes compañeros.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Luz Elena Coloma por favor.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Estoy de acuerdo con lo que se ha planteado, creo que es una resolución muy acertada de parte de la Comisión de Turismo y Fiestas, tomando en cuenta que el Alcalde envió una carta en ese sentido también, en el mes de mayo me parece que el día 21 de mayo, el Alcalde emitió una carta sobre la Disposición Transitoria Vigésima Segunda de la esta Ley Humanitaria, solicitando al Presidente objetar esa disposición.

Ahora, hay un veto parcial enviado por el Presidente al respecto, que establece que serán las autoridades involucradas, los Ministerios de Ambiente, Turismo, Salud y el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, que elaborarán los informes técnicos en los que se evalúe la factibilidad de esta opción; es decir, no queda la puerta abierta y han sido muy claras las explicaciones de Juan Manuel y todas las reflexiones que hemos hecho y que han hecho los compañeros sobre este tema, es muy clara la razón por la cual es inconveniente, más allá de obviamente la afectación al turismo en Quito.

Yo me sumo a la resolución, creo que es bueno que la voz del Concejo se escuche en esa línea, creo, "*recomendar*" como ha dicho Brith es interesante mejor que "*exhortar*", también Andrea usó otro término que creo es adecuado, no me acuerdo cuál es exactamente pero sugirió un término también como más fuerte en ese sentido, una voz más clara.

Independientemente de lo que significa el veto, creo que es importante que la voz del Concejo en este sentido se exprese con la preocupación que merece.

Nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal René Bedón por favor.



Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde, un tema muy pequeño. Me parece que es una decisión acertada de la Comisión el hecho de poner esto en el tapete y recomendar que se trate adecuadamente este tema, por dos asuntos fundamentales.

El primero, el tema de que Quito es importante mantenga las líneas, creo que el turismo es una de las fuentes importantes de ingresos y creo que tiene que trabajarse muchísimo sobre turismo después que pase la pandemia; entonces, el tema de los vuelos va a afectar definitivamente, pero mucho más allá también el tema ambiental. En ningún otro sitio, o tal vez solo en dos sitios se ve tan claramente el tema de los derechos a la naturaleza como en Galápagos y en el Parque Nacional Yasuní.

Galápagos es una reserva de la biosfera, está catalogada en el Ecuador como Parque Nacional; es decir, la máxima categoría prevista por el Código Orgánico del Ambiente, y bajo ese orden de cosas, el artículo 10 de Constitución que consagra los derechos de la naturaleza y el artículo 71 que establece el derecho a la naturaleza, a la conservación ecosistémica, tiene que ser muy bien analizado, porque los aviones definitivamente producen ruido y adicionalmente no sólo la afectación por ruido, sino todo el impacto que produce por cambio climático a nivel global.

Entonces, creo que es importantísimo que esos dos aspectos se visualicen respecto a este tema, no es lo mismo que llegue un avión enorme de afuera del país a que llegue un avión que pase por Quito que sería un avión mucho más chico y eso no afectaría tanto al ecosistema, pero, mucho más allá también el tema de la defensa de Quito y de su sector turístico.

En segundo lugar, solo para concluir señor Alcalde, desearle feliz cumpleaños a la Vicealcaldesa que no había tenido la oportunidad de hacerlo y pedir las disculpas correspondientes cuando tuve una entrevista en medio de la sesión y afecté la intervención del concejal Luis Robles.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, señorita Secretaria le ruego proyectar la resolución.

Solicita la palabra el concejal Reina, con usted concluimos.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

El técnico nos expuso de los graves riesgos por la logística que habrá que hacer: combustible, repuestos, capacidad para recibir esos aviones, a mí me huele muy feo de atentado a la República del Ecuador, y justo en la ley donde se faculta el despido a los



trabajadores, justo en la ley donde se mete la mano al pueblo y se le obliga a tributar. De verdad es un atentado a la autonomía de Quito, a la autonomía de Galápagos y a la soberanía nacional, este es un tema de alta preocupación nacional, me parece importante que nos pronunciemos y que hagamos una alerta a nivel nacional.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Existiendo un apoyo a la moción, señorita Secretaria le ruego proyectar el texto de la resolución a efecto de que los señores concejales puedan tener pleno conocimiento de lo que se va a votar.

Concejala Analía Ledesma, para que usted nos pueda a indicar que es lo que acepta o no acepta.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Primero, quiero darles gracias a todos mis compañeros concejales el apoyo y sobre todo a la Comisión, Gissela y Orlando apoyan todo el trabajo de la Comisión y esto fue una decisión unánime de que tratemos este tema en el Concejo, puesto que es un tema de interés realmente nacional, más allá que por el turismo es por el ambiente, nos ha explicado muy bien el concejal Juan Manuel y también Nicolás.

Con respecto a las observaciones que han hecho las concejalas Vaca e Hidalgo, no sé si alguien más hizo alguna observación, le voy a dar paso sobre todo por el tema de la concejala Vaca, al señor Procurador por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito poner a continuación de este artículo uno...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejala Ledesma, yo quiero saber si usted aceptó las observaciones de la concejala Andrea Hidalgo que fueron apoyadas por la concejala Coloma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Si, no tengo ningún inconveniente, solamente tengo con el tema de la concejala Vaca.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Muy bien, señor Procurador, antes de que acepte la concejala Ledesma quiere escuchar su criterio por favor.



Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Gracias señor Presidente, la idea de este pronunciamiento del Concejo en el marco de lo que establece el 323 de COOTAD, es generar algún efecto como ciudad, un pronunciamiento como ciudad, generar un efecto en la Asamblea previo a que se vote el texto final en el trámite del procedimiento legislativo que atañe a esta Ley, creo la solicitud de incorporar el texto de solicitar es plenamente factible, creo que sería más preciso en lugar de: “*exhortar*”, no implica esto una invasión en las facultades de la Asamblea ni tampoco excede las facultades que tiene el Concejo y creo que se posiciona bien cuál es el pronunciamiento que se quiere tener como ciudad y específicamente a través del órgano el Concejo Metropolitano.

Hasta ahí sería mi intervención señor Presidente.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: No, es el tema de la concejala Vaca.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Ledesma, el Procurador nos dice que el término: “*exhortar*” en el artículo uno, sería apropiado porque eso implicaría no invadir las atribuciones por parte de la Asamblea.

¿Qué resuelve usted?, ¿*exhortar* o *solicitar*?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: *Exhortar*.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos ahora con la segunda inquietud, señor Procurador, con respecto a lo solicitado por la concejala Brith Vaca, antes de que la concejala Ledesma resuelva aceptar o no.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: Respecto al texto planteado por la concejala Vaca, creo que tiene una visión más encaminada a un supuesto cuando ya estaría aprobado el texto de la ley, y a tener conocimiento de los informes técnicos que tienen que ser generados por los entes rectores, el Ministerio de Turismo específicamente. Creo que para generar tal vez el efecto que se quiere como Concejo, sería más preciso el texto del exhorto, ahora propuesto por la concejala Analía Ledesma.

Eso queda a consideración de los miembros del Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente la pregunta al delegado de la Procuraduría, es en la etapa en la que se encuentra ahora el estudio del proyecto de ley, que ya pactó, ya hay una objeción de parte de la Presidencia también; entonces, en base a eso y en base al artículo que cité, artículo 64 de la Ley Orgánica Legislativa, por eso es que se hace esta mención, porque bien lo dijo y lo ratificó en un inicio en su intervención el delegado de la Procuraduría, dijo que habían instancias donde se podían generar los aportes hacia la Asamblea previo al tratamiento de la Ley.

Esa es mi inquietud también a Procuraduría, si en esta etapa en la que se encuentra el tratamiento de este proyecto de ley, es factible hacer eso, tomando en cuenta el artículo que mencionaba, el artículo 64.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si me permite concejala Vaca, a pesar de que no es una pregunta que va dirigida a mí, pero yo quisiera decirle que ya existe una aprobación de la Comisión de Desarrollo Económico, quien tiene la decisión final es la Asamblea; es decir, inclusive podría significar que se puedan apartar, pero el propósito es eliminar la Disposición Transitoria. Por eso, con el mayor respeto, me parece que, al incorporar lo solicitado por usted, se va en contradicción a lo que justamente se está solicitando, esto es eliminar la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del Proyecto de Ley.

Si es que el delegado de la Procuraduría quiere hacer alguna acotación y responder a la inquietud de la Concejala Brith Vaca, por favor.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano: De lo que he podido ver en la página web de la Asamblea Nacional, está el texto remitido con la objeción parcial del Ejecutivo, la Comisión tiene que aprobar un informe y esto finalmente tiene que pasar al Pleno.

Creo que en tanto el texto no se ha conocido por el pleno y no se ha aprobado, creo que estamos a tiempo de poder comunicar el pronunciamiento del Concejo como ciudad a la Asamblea, y la Asamblea decidirá si finalmente tienen o van a retirar el texto que es el efecto deseado por el Concejo.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Quisiera hacer dos observaciones de redacción, nada más para que se corrijan. Se habla de la Disposición Transitoria y más adelante dice: *“El cual permitirá”*, habría que hacer una corrección de género, sería: *“la cual permitirá”*.

También, al final se dice: *“a fin de que se incorpore”*, debe decir, pero se le ha ido una tilde ahí, y dice: *“a fin de que se incorporé”*.

Esas dos observaciones nada más, en el documento que estamos viendo en pantalla.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Carrión.

Concejal Bedón y concejal Mario Granda, en ese orden por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias Vicealcalde, propongo a la concejala Analía Ledesma, que utilicemos el término de:

“Las posibles afectaciones que podrían generarse a la biodiversidad de la provincia de Galápagos”.

En lugar de solo de la fauna, que no sé si la afectación a la biodiversidad es más incluyente que sólo el término *“fauna”*.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Aceptado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Deseo mencionar que cuando hablamos de *“exhortar a la Asamblea Nacional”*, se sobre entiende que exhortamos a los señores Legisladores, por lo tanto, creo que la redacción no está bien concedida en esta parte, se hace necesario un cambio, porque dice:

“Exhortar a la Asamblea Nacional se reconsidere por parte de las y los señores Legisladores”.

O hablamos de los señores Legisladores o hablamos de la Asamblea Nacional, porque al hablar de la Asamblea Nacional hablamos de los Legisladores, que tienen la competencia de atender nuestro exhorto. Primero.

Y segundo, Presidenta de la Comisión y compañera, luego de felicitarle quisiera que pongamos el hecho cierto de que el señor Presidente de la República vetó en la parte



pertinente este tema, con el fin de que un poco fundamentar el pedido que no es solamente del Concejo sino también del Presidente de la República.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias.

Concejala Analía Ledesma, en el artículo único: *“Exhortar a la Asamblea Nacional, se reconsidere”*, y eliminaríamos, *“por parte de las y los señores Legisladores”*, ¿Acepta o no acepta?

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Está bien.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Nos falta únicamente la segunda parte de la concejala Brith Vaca. ¿Acepta o no acepta?

Concejala Andrea Hidalgo por favor.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias, como le había solicitado a la compañera concejala Presidenta de la Comisión, el tema de la palabra *“exhortar”*, no sí es que es posible reconsiderar esa palabra, obviamente, cambiarla como había sugerido en mi intervención.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Bueno, eso yo ya le dejé al criterio de la Procuraduría, me parece que el señor delegado de Procuraduría sugirió *“exhortar”* en lugar de *“solicitar”*, yo no tengo problema.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejala Hidalgo, el delegado de la Procuraduría dijo que el utilizar ese término no era invasión a las atribuciones de la Asamblea y que él consideraba que era apropiado.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: De acuerdo, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Concejala Ledesma, lo único que nos falta es la segunda parte solicitada por la concejala Brith Vaca, o ¿La concejala Brith Vaca en virtud de las explicaciones decide retirar?



Concejala Dra. Brith Vaca: No, yo solamente puse aportes, la Presidenta es la que si considera o no, incluso lo hice por interno para que ella lo tenga en consideración.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Mi querida Brith, yo agradezco siempre tus aportes, ya sabes, siempre cuentas con mi apoyo pero de acuerdo a lo que dice el delegado de Procuraduría, esta aporte tuyo supone una aprobación; entonces, no lo voy a aceptar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, siendo ya un texto aceptado, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Quisiera nuevamente decir algo, discúlpeme, pero es en función a la observación que hizo el concejal Bedón, que me pareció acertada de no referirse a la fauna sino a la biodiversidad; sin embargo, para ir a un detalle más técnico, creo que el término adecuado sería referirse a "la biota nativa", porque biodiversidad es un término más amplio que abarcaría incluso a los organismos introducidos que son parte de la biodiversidad; entonces, lo que queremos proteger es la biota nativa Galapagueña. Lo que sugirió el concejal Bedón de decir "*biodiversidad*", ese término cambiarlo por "*biota nativa*".

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Aceptado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Podrá generarse la biota nativa Galapagueña.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Exactamente.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Está bien, aceptado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria sírvase tomar votación por favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación nominal sobre la resolución que se proyecta este momento en pantalla.

A continuación, hace referencia al siguiente texto proyectado en pantalla:

RESUELVE:

Artículo Único.- Exhortar a la Asamblea Nacional, se reconsidere la factibilidad de eliminar la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del proyecto de Ley denominado "Ley Humanitaria", la cual permitiría el ingreso de vuelos internacionales directos a Galápagos, requerimiento que se realiza bajo los siguientes argumentos: (i) las fuertes implicaciones negativas que generaría en la economía del Distrito Metropolitano de Quito; y, (ii) las posibles afectaciones que podrían generarse en la biota nativa Galapagueña.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de junio de 2020.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Felicitando a la Comisión y en defensa de nuestras islas, de nuestro patrimonio natural mundial, en defensa de Quito. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: En defensa del patrimonio cultural pero también del patrimonio natural de la humanidad, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Porque no se afecte el turismo, principal fuente de ingreso de la capital así como su ambiente, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma, proponente.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: En defensa del empleo que genera el turismo, la industria limpia, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejales Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.

Me indica por interno la concejala Sandoval que su voto es afirmativo, también me indica el concejal Fiallo que su voto es afirmativo, que tiene problemas con su internet.

Les pido por favor señores concejales, poder registrar su voto en el chat de esta sesión para poder certificarlo.

Concejales Brith Vaca.

Acta de la sesión No. 072, Ordinaria.



Concejala Dra. Brith Vaca: Por el cuidado del medio ambiente y la conservación de Galápagos, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicitando a la Comisión de Turismo y a su Presidenta, a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la presente moción.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:



RESOLUCIÓN No. C 034-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 66, numerales 2 y 15 de la Constitución de la República del Ecuador (la “Constitución”), reconocen y garantizan a las personas (i) el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios; y, (ii) el derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental;
- Que,** la Constitución, en el artículo 238, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*
- Que,** el artículo 240 de la Constitución reconoce a *“los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”;*
- Que,** el artículo 264 de la Constitución, en sus numerales 1 y 8 establece que los gobiernos municipales tienen la facultad (i) *de planificar el desarrollo cantonal...;* y, (ii) *de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.* De conformidad con el artículo 266 ibídem, los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán, entre otras, las mismas competencias que los gobiernos municipales;
- Que,** el literal g) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (“COOTAD”), establece como función del gobierno del distrito autónomo metropolitano: *“Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano...”;*



- Que,** de conformidad con el artículo 87 del COOTAD, literales a) y d), es atribución del Concejo Metropolitano (i) *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”*; y, (ii) *“Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”*;
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”*;
- Que,** el artículo 2 de la Ley de Turismo (*“LDT”*) define al turismo como *“el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.”*;
- Que,** el artículo 3 de la LDT determina: *“Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.”*;
- Que,** el artículo 4 de la LDT considera que la política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: *“a) reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus*



atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) fomentar e incentivar el turismo interno.”;

Que, de conformidad con el régimen jurídico vigente en la época, mediante los convenios suscritos el 31 de agosto de 2001 y el 9 de abril de 2008, el Gobierno de la República del Ecuador transfirió a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la competencia de turismo, incluyendo, el otorgamiento del registro de turismo, concesión y renovación de la licencia de funcionamiento, fortalecimiento y desarrollo del turismo, promoción turística, control y vigilancia de la calidad de las actividades y establecimientos turísticos, en la circunscripción territorial que le corresponde;

Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene las atribuciones de planificar, controlar, capacitar, realizar estadísticas locales, fomentar, incentivar y facilitar la organización, funcionamiento y competitividad de la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, atribuciones que le fueron trasladadas desde el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Turismo, mediante Convenio de transferencia de competencias;

Que, es deber del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito fomentar y desarrollar la actividad cultural, así como potenciar a la cultura como un componente del quehacer turístico, junto con el paisaje y la edificación patrimonial, por lo que es necesario, ampliar y diversificar la oferta turística, desconcentrando a esta actividad e incluyendo nuevos actores ciudadanos, potenciando de esta forma lugares y atractivos novedosos para el desarrollo patrimonial; y,

Que, corresponde al estado ecuatoriano, propender al desarrollo integral de las personas, mejorando sus condiciones de productividad, calidad, comercialización económica e inserción estratégica en los mercados nacionales e internacionales conforme a lo previsto en la Constitución de la República y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 7, 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:



Artículo Único.- Exhortar a la Asamblea Nacional, se reconsidere la factibilidad de eliminar la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del proyecto de Ley denominado “Ley Humanitaria”, la cual permitiría el ingreso de vuelos internacionales directos a Galápagos, requerimiento que se realiza bajo los siguientes argumentos: **(i)** las fuertes implicaciones negativas que generaría en la economía del Distrito Metropolitano de Quito; y, **(ii)** las posibles afectaciones que podrían generarse en la biota nativa galapagueña.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de junio de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la clausura de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las quince horas se clausura la presente sesión, de acuerdo a su disposición.

Siendo las quince horas del dieciséis de junio del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	



20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	24/07/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	13/08/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	13/08/2020	